

Lineamientos de desarrollo social para la ciudad de Cúcuta Norte de Santander a partir del diagnóstico de los últimos 4 planes de desarrollo.

**Por:
Andrés Felipe Arciniegas Morales**

**Universidad de Pamplona
Sede de Pamplona
Facultad de Ingenierías y Arquitectura
Programa de Arquitectura
Pamplona N.S.
Marzo de 2019**

Lineamientos de desarrollo social para la ciudad de Cúcuta Norte de Santander a partir del diagnóstico de los últimos 4 planes de desarrollo.

Por:
Andrés Felipe Arciniegas Morales
Cód.: 1143459002

Arq. Mg: Lorena Vargas Cáceres
Directora de trabajo de grado.

Universidad de Pamplona
Sede de Pamplona
Facultad de Ingenierías y Arquitectura
Programa de Arquitectura
Pamplona N.S.
Marzo de 2019

DEDICATORIA

Lleno de satisfacción, amor, esperanza y sobre todo mucha alegría, dedico este proyecto a cada uno de mis seres queridos, quienes han sido mis pilares más importantes para salir adelante.

Es para mí una gran satisfacción poder dedicarles a ellos la culminación de esta nueva meta, que con mucho esfuerzo, dedicación y trabajo he logrado culminar.

A mis padres Remberto Arciniegas y Olly Morales, porque ellos han sido siempre mi motivación más grande para alcanzar cada una de las metas que me he propuesto.

A mis hermanas Gisella, Marianella y Nicoll porque son la razón de sentirme tan orgulloso de culminar esta meta, gracias a ellas por confiar siempre en mí.

A toda mi familia por depositar su confianza en mí, a mis abuelos, tíos y primos, gracias por ser parte de mi vida, y muchas gracias por permitirme ser parte de sus vidas.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por su infinita bondad y bendiciones para conmigo, porque ha forjado mi camino con amor, alegría, esperanza y muchos sueños, porque me ha brindado en estos años de vida momentos de alegría y dolor que han forjado mi carácter para afrontar las adversidades de la vida. A él por regalarme una maravillosa familia.

A Remberto Arciniegas mi padre por ser siempre mi un ejemplo en estos años de vida, por ser el motor de impulso en cada meta que me he propuesto y por sobretodo depositar su total confianza en mí.

A Olly Morales mi madre por ser siempre un pilar fundamental en mis metas, por recordarme siempre su amor incondicional y desde la distancia su plena confianza en mis capacidades para alcanzar cada peldaño.

A Gisella mi hermana mayor por siempre ser mi aliada en cada una de las decisiones, por ser la voz de aliento en los momentos difíciles que hemos atravesado y por sobretodo ser mi compañera de sueños en el complejo andar del destino.

A Marianella y Nicoll mis hermanas menores por los momentos inolvidables en los que la vida nos ha golpeado y nuestro amor incondicional ha sido la fortaleza para afrontarlos.

A mis abuelas Silvia García y Lira López por ser una segunda madre para mí, y por estar ahí conmigo en los momentos de alegría y tristeza.

A los que se me adelantaron en el viaje de la vida:

A José Eliuth Morales mi abuelo, gracias por cada sonrisa, gracias por cada momento de felicidad compartido contigo hasta el momento de tu partida.

A Sofía Arciniegas mi tía-madre, gracias por cada cuidado desde niño, gracias por el tiempo dedicado en mí, gracias por tu inmenso amor para conmigo.

A Wilder Arciniegas mi hermano, gracias por cada momento en el cual la vida nos enseñaba que los recuerdos son los que permanecen con el paso del tiempo y gracias por las experiencias vividas.

A mis Tíos y Primos más cercanos por sus palabras de aliento en cada adversidad de la vida, gracias por su constante apoyo y amor conmigo.

A la Arq. Mg: Lorena Vargas Cáceres mi tutora de tesis, gracias de corazón por cada enseñanza, gracias por la entrega, dedicación y experiencia de aprendizaje durante estos meses de trabajo y esfuerzo, pero sobre todo muchas gracias por su cariño para conmigo.

ÍNDICE

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I. MARCO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN	
1.1 EL PROBLEMA	6
1.1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
1.1.2 GRÁFICO DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS	9
1.1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	10
1.1.4 OBJETIVOS	11
OBJETIVO GENERAL	11
OBJETIVOS ESPECIFICOS	11
1.1.5 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	12
1.2 BASES TEÓRICAS	16
1.2.1 DESARROLLO	18
1.2.2 DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	20
1.2.3 PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES (PDM)	23
1.2.4 APLICACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO DENTRO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	27
1.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL	31
1.4 ANÁLISIS REFERENTE	36
1.5 ESTRUCTURA METODOLÓGICA	44
CAPÍTULO II. CONTEXTUALIZACIÓN	
2.1 LOCALIZACIÓN	47
2.2 GENERALIDADES DE CÚCUTA EN EL CONTEXTO NACIONAL	47
PROCESOS SOCIALES EN EL CONTEXTO NACIONAL DE NORTE DE SANTANDER. .	49
2.3 GENERALIDADES DE CÚCUTA EN EL CONTEXTO REGIONAL	50
PROCESOS SOCIALES EN EL CONTEXTO REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER. .	52
2.4 GENERALIDADES DE CÚCUTA EN EL CONTEXTO MUNICIPAL	53
PROCESOS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER.	65

2.5 ANÁLISIS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES DE CÚCUTA; (2004-2007), (2008-2011), (2012-2015), (2016-2019).....	67
2.5.1 PLAN DE DESARROLLO PARA CÚCUTA NORTE DE SANTANDER 2004-2007 "PROGRESO PARA TODOS"	69
2.5.2 PLAN DE DESARROLLO PARA CÚCUTA NORTE DE SANTANDER 2008-2011 CUCUTA: HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA.....	70
2.5.3 PLAN DE DESARROLLO PARA CÚCUTA NORTE DE SANTANDER 2012-2015 "CÚCUTA PARA GRANDES COSAS"	72
2.5.4 PLAN DE DESARROLLO PARA CÚCUTA NORTE DE SANTANDER 2016-2019 "SI SE PUEDE PROGRESAR".....	74
2.6 ANÁLISIS DOFA.	81
2.7 RESUMEN RESULTADOS DE SEGUIMIENTO PDM PARA CÚCUTA.....	83
CAPÍTULO III. FORMULACIÓN DE PROPUESTA	
3.1 ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	85
3.2 ESTRUCTURA DE ACTUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	86
3.3 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.....	87
3.4 DEFINICIÓN DE VARIABLES DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	91
3.5 ESTRUCTURA MATRIZ DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DESDE LA DIMENSIÓN SOCIAL.....	92
3.6 FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA PROPUESTA.....	95
CONCLUSIONES	107
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	109

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS).	20
ILUSTRACIÓN 2: ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO DEL POT DE MEDELLÍN.....	37
ILUSTRACIÓN 3: FASES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL POT DE MEDELLÍN.	39
ILUSTRACIÓN 4: MARCO NORMATIVO DEL S.S. DEL POT DE MEDELLÍN.	40
ILUSTRACIÓN 5: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL S.S. DEL POT DE MEDELLÍN.40	
ILUSTRACIÓN 6: ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO DEL S.S. DEL POT DE MEDELLÍN..	41
ILUSTRACIÓN 7: SISTEMA DE INDICADORES DEL S.S. DEL POT DE MEDELLÍN.....	41
ILUSTRACIÓN 8: ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL DEL S.S. DEL POT DE MEDELLÍN. 42	
ILUSTRACIÓN 9: CORRESPONSABILIDADES DEL ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL DEL S.S. DEL POT DE MEDELLÍN.....	42
ILUSTRACIÓN 10: VISOR GEOGRÁFICO DEL S.S. DEL POT DE MEDELLÍN.	43
ILUSTRACIÓN 11: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL MODELO DE OCUPACIÓN DEL S.S. DEL POT DE MEDELLÍN.	43
ILUSTRACIÓN 12: LOCALIZACIÓN ÁREA DE CÚCUTA DESDE MAPA MUNDIAL.	47
ILUSTRACIÓN 13: UBICACIÓN REPUBLICA DE COLOMBIA.	47
ILUSTRACIÓN 14: CONECTIVIDAD NACIONAL CON CÚCUTA N.S.	48
ILUSTRACIÓN 15: CALIDAD DE VIDA CÚCUTA NORTE DE SANTANDER.....	49
ILUSTRACIÓN 16: UBICACIÓN NORTE DE SANTANDER.....	50
ILUSTRACIÓN 17: EVOLUCIÓN POBLACIÓN NORTE DE SANTANDER.	51
ILUSTRACIÓN 18: CONEXIONES REGIONALES CON CÚCUTA N.S.	51
ILUSTRACIÓN 19: ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA.	53
ILUSTRACIÓN 20: LOCALIZACIÓN COMUNAS DE CÚCUTA.	54
ILUSTRACIÓN 21: MAPA URBANO DE CÚCUTA.	55
ILUSTRACIÓN 22: ÍNDICE DE CALIDAD AMBIENTAL.	56
ILUSTRACIÓN 23: INCIDENCIA DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.	59
ILUSTRACIÓN 24: INCIDENCIA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL.	60
ILUSTRACIÓN 25: INCIDENCIA DE POBREZA MULTIDIMENCIONAL.....	61
ILUSTRACIÓN 26: CONEXIONES DE CÚCUTA N.S.	64

ÍNDICE DE ESQUEMAS

ESQUEMA 1: MENTEFACTO DE LA PROPUESTA.....	30
ESQUEMA 2: OBJETIVOS GENERALES PD DE CÚCUTA PERIODOS ENTRE 2004- 2019.....	68
ESQUEMA 3: ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	85
ESQUEMA 4: ESTRUCTURA DE ACTUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA INTERVENCIÓN.....	86
ESQUEMA 5: PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS A NUEVOS PLANES DE DESARROLLO	87

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: DATOS SITUACIÓN ACTUAL DE CÚCUTA.....	6
TABLA 2: RETOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN COLOMBIA.....	22
TABLA 3: DIMENSIONES EN UN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	67
TABLA 4: DETALLE PROPUESTAS PD 2004-2007 DE CÚCUTA.....	69
TABLA 5: DETALLE PROPUESTAS PD 2008-2011 DE CÚCUTA.....	70
TABLA 6: DETALLE PROPUESTAS PD 2012-2015 DE CÚCUTA.....	72
TABLA 7: DETALLE PROPUESTAS PD 2016-2019 DE CÚCUTA.....	74
TABLA 8: MEGAOPRAS PD CÚCUTA 2016-2019.....	75
TABLA 9: ESTRUCTURA MATRIZ DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DESDE LA DIMENSIÓN SOCIAL.....	92

RESUMEN

Los planes de desarrollo municipales son un instrumento de planificación, gestión y estructuración importante para un determinado territorio, estos evocan los principales lineamientos con los que determinada administración se plantea gobernar por los siguientes cuatro años.

Este trabajo aborda el análisis realizado a los últimos 4 planes de desarrollo de la ciudad de Cúcuta Norte de Santander (2004-2019), estudiando a profundidad los contenidos en la dimensión del factor social. En donde se analizan los componentes y estrategias utilizadas en cada uno de los planes de desarrollo con su respectivo periodo de gobierno, y se confrontan los resultados con respecto al cumplimiento de sus propuestas iniciales, y el cumplimiento y aplicación de las normativas nacionales, regionales y municipales que se deben incluir en un plan de desarrollo municipal.

Además, se presenta un análisis por cada plan de desarrollo intervenido según componentes relacionados al factor social de la ciudad de Cúcuta, donde se confrontan los planes de desarrollo con estadísticas recolectadas de diversas fuentes para verificar su porcentaje de cumplimiento según las propuestas iniciales. Al finalizar se plantea una serie de lineamientos estratégicos hacia el factor social en los temas más relevantes encontrados, teniendo como base los análisis teóricos y contextuales realizados a los 4 últimos periodos de gobierno. En función a los resultados que estos arrojaron al finalizar cada uno de los periodos anteriormente indicados.

Palabras claves: Plan de Desarrollo Municipal(PDM), Planes de Ordenamiento Territorial(POT), Objetivos de Desarrollo Sostenibles(ODS), Dimensión Social, Desarrollo, Territorio, Tejido Social, Ciudad Fronteriza, Desarrollo sostenible, Equidad Social, Ordenamiento Territorial, Informalidad, Norte de Santander, Procesos Sociales, DOFA, EBDH, Modelo de Seguimiento POT de Medellín, Lineamientos, Directrices, PDM Cúcuta 2008-2011, PDM Cúcuta 2012-2015, PDM Cúcuta 2016-2019.

ABSTRACT

The development plans are an instrument of planning, management and structuring important for a given territory, these evoke the main guidelines with which a certain administration plans to govern for the following four years.

This work deals with the analysis made to the last 4 development plans of the city of Cúcuta Norte de Santander (2004-2019), studying in depth the contents in the dimension of the social factor. Where the components and strategies used in each of the development plans are analyzed with their respective period of government, and the results are compared with respect to the fulfillment of their initial proposals, and the compliance and application of national, regional and Municipalities that should be included in a development plan.

In addition, an analysis is presented for each development plan intervened according to components related to the social factor of the city of Cúcuta, where development plans are compared with statistics collected from various sources to verify their compliance percentage according to the initial proposals. At the end, a series of strategic guidelines for the social factor are presented in the most relevant issues, based on the theoretical and contextual analyzes carried out in the last 4 periods of government. Based on the results that they gave at the end of each of the aforementioned periods.

Keywords: Municipal Development Plan (PDM), Territorial Planning Plans (POT), Sustainable Development Goals (SDG), Social Dimension, Development, Territory, Social Tissue, Border City, Sustainable Development, Social Equity, Territorial Planning, Informality, Norte de Santander, Social Processes, SWOT, EBDH, Monitoring Model POT de Medellín, Guidelines, Guidelines, PDM Cúcuta 2008-2011, PDM Cúcuta 2012-2015, PDM Cúcuta 2016-2019.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo llevaremos a análisis los conceptos e implicaciones acerca de lineamientos estratégicos de desarrollo relacionados a los últimos 4 planes de Desarrollo del Municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander presentados por las administraciones, comprendidos entre los periodos de 2004-2019. En el que se evocaran las principales situaciones y contextos referentes al factor social de los planes de desarrollo antes mencionados.

Con respecto a los objetivos planteados, estos responden a un proceso jerárquico de estructuración del trabajo de investigación, basados según los planteamientos de formulación de lineamientos estratégicos de desarrollo para la ciudad de Cúcuta. De manera se pueda llegar a aspectos generales planteados inicialmente; los objetivos del proyecto de investigación están fundamentados inicialmente en un análisis de términos jurídicos y teóricos con respecto al trabajo de la investigación, seguido de un análisis general de contextualización a la ciudad de Cúcuta, referente a lo anterior se logra la consolidación en la construcción de un diagnóstico de cumplimiento a cada plan de desarrollo contemplado inicialmente, finalizando con la formulación de lineamientos estratégicos de desarrollo en función a la trayectoria de análisis del trabajo respetivos a futuros planes de desarrollo para la ciudad.

La metodología del trabajo responde a componentes de carácter cualitativo y cuantitativo fundamentados en la construcción de los análisis y diagnósticos aplicados al municipio de Cúcuta, encontrándose de manera jerárquica por todo el documento del trabajo e indicando la continuidad de cada tema de manera correlacional. Primero hacemos énfasis en un análisis conceptual, legal y contextual donde se desarrollan temas directos hacia la ciudad de Cúcuta; segundo se pasa a una fase análisis de los planes de desarrollo objeto de estudio y, finalmente se procede al proceso de formulación y contraste donde de acuerdo a los datos obtenidos en los capítulos anteriores, se formulan las unidades de actuación de la propuesta y se finaliza con la consolidación de la propuesta final. Además, el trabajo se estructura en tres capítulos que dan respuesta a cada uno de los objetivos inicialmente planteados mediante patrones contextuales y que se enmarcan de manera determinada uno con el otro.

Se inicia con un primer capítulo la construcción del marco de referencia de la investigación que responde a los temas teórico y jurídico que hace la base de la investigación, seguido del capítulo de contextualización que contiene un análisis minucioso a los principales componentes y aspectos de los PD orientados desde la parte social las propuestas y la aplicación del diagnóstico acerca del cumplimiento de sus propuestas a las 4 últimas administraciones. Finalizando con un capítulo que contiene la formulación de la propuesta final, donde se expone los resultados y se plantean los lineamientos estratégicos de desarrollo.

Concluyendo que las estrategias y la manera como se han venido manejando las brechas que se generan entre las demandas y los contextos sociales de Cúcuta, en relación con las ofertas políticas presentadas en los últimos 15 años para la ciudad, se puede evidenciar que el papel correspondiente que se ha estado asumiendo en tal manera corresponde a la recuperación y reactivación de la capacidad económica que manejaba anteriormente el municipio.

CAPÍTULO I. MARCO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 EL PROBLEMA

1.1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El municipio de Cúcuta se encuentra localizado en el nororiente de Colombia, limitando en frontera con el vecino país de Venezuela, los acelerados procesos sociales que se han presentado desde la frontera que mantienen en preocupantes desequilibrios a la ciudad; las particulares características de desarrollo que ha tenido el municipio fronterizo han dado como resultado un conjunto urbano que crece bajo condiciones de informalidad.

La extensa frontera que posee Cúcuta con Venezuela, hace que las relaciones entre estos dos países sean relaciones comerciales y de integración, incluso esta característica llevó a catalogar a Cúcuta como el principal puerto terrestre de Suramérica. Ante esta situación, se llegó al aprovechamiento económico, y a raíz de esto se dio a conocer la ausencia de políticas estratégicas para la situación que se derivaba en la ciudad, trayendo con esto la corrupción y el impacto de la violencia que cada día se veía aumentado en el municipio, estos aspectos que lesionan las posibilidades del desarrollo y el aprovechamiento de las ventajas no eran previstas por los entes administrativos.

Como se expuso anteriormente la ciudad de Cúcuta presenta características especiales como ciudad fronteriza, presentando altos índices de informalidad y crecimiento desordenado, altas tasas de desigualdad, pobreza extrema, monetaria e ilegalidad.

DATOS		
2015	2016	2017
Informalidad		
71,2%	70,1%	69,2%
Pobreza extrema		
6.9%	7.0%	5.3%
Pobreza monetaria		
32.9%	33.4%	40.4%
Ilegalidad		
52%	55%	55%

Tabla 1: Datos situación actual de Cúcuta.

Fuente. Propia a partir de: Informes “Cúcuta como vamos” “Diario la Opinión Cúcuta”

Con lo anterior se puede demostrar que actualmente los Planes de Desarrollo Municipal (PDM), que se formulan para el municipio y tienen vigencia de 4 años, no son realizados puntualmente hacia los contextos de mayor preocupación en la ciudad y para cada situación, estas formulaciones de periodo a periodo no tienen ninguna articulación entre sí, además no incluyen una visión a largo plazo para la ciudad de Cúcuta, y en la mayoría de los casos la evaluación de ejecución a estos Planes, no se ajusta a la realidad reflejada.

La fundamentación teórica del proyecto hace referencia a la consolidación del factor social como ente principal y versátil dentro de un plan de desarrollo municipal, en los últimos 4 periodos administrativos la ciudad ha apostado por mejorar la integración respectiva al componente social dentro de los planes de desarrollo municipales, esta característica basada mediante las relaciones que tiene el componente social con el resto de componentes dentro de un PDM. Siendo las relaciones la principal estrategia de actuación y de organización tanto política, económica y territorial de un determinado territorio. Los anteriores pueden enmarcarse como una herramienta de planificación que permite un adecuado desarrollo social para la población de un territorio mejorando consigo la calidad de vida de la misma. Así mismo se integrará la anterior premisa en la consolidación de la propuesta de intervención.

La necesidad de la aplicación de un diagnóstico que arroje los datos base para la creación de los lineamientos contrastados con las situaciones actuales de la ciudad en el entorno social que permitan visionar lo que se quiere alcanzar y los procesos sociales que se deben constituir en los siguientes planes de desarrollo municipales. Esta investigación pretende evidenciar la debilidad de los lineamientos sociales, formulados en los planes de desarrollo municipales, específicamente en los últimos 4 Planes de desarrollo para la ciudad de Cúcuta, para lograr lo anterior se pretende realizar un estudio del componente social, y contrastado con datos y evidencias medibles del crecimiento de la ciudad de Cúcuta que arroje los aciertos y debilidades del crecimiento de la ciudad de Cúcuta.

A partir de lo anterior y con fundamento en el desarrollo territorial sostenible se deben definir los lineamientos para futuros planes de desarrollo municipales en el ámbito social que le apunten a una imagen y una visión general del municipio a largo plazo que ayuden a controlar los índices de pobreza, informalidad e inequidad.

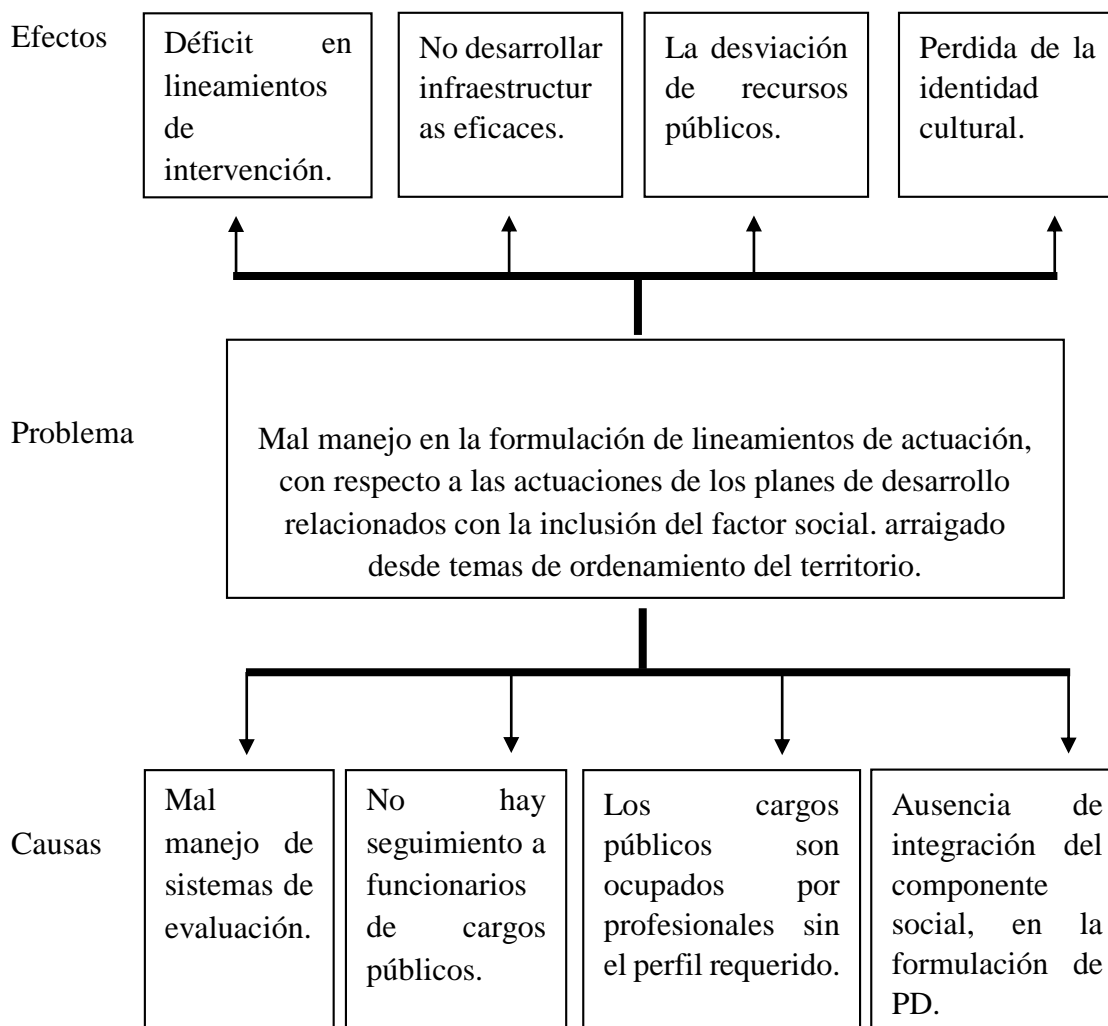
Una de las grandes problemáticas encontradas en la ciudad; es la desarticulación de los planes de desarrollo del municipio con los objetivos de los planes de desarrollo regionales en propuestas hacia el componente social, y una de sus principales causas es la falta de un diagnóstico estructurado a los proyectos de intervención con respecto a las normas de calidad social que estas deben proporcionar según sus intervenciones.

Cúcuta es una de las ciudades dentro del margen de innovación con calidad. No en un grado social como lo describe su PDM, este margen social debe inculcarse en cada uno de sus proyectos.

Con respecto a la población beneficiada se tiene que la propuesta puede alcanzar un radio bastante grande en consecuencia con los objetivos de la propuesta, podría enmarcarse dentro de un ámbito social-territorial con un porcentaje del 80% de la población que se beneficiaría.

Con la idea de que estas puedan hacerse participes socialmente de los nuevos proyectos de intervención de manera crítica y participativa. Con este diagnóstico se busca mejoras dentro del sistema de ordenamiento territorial, con desarrollos como consecuencia de los planteamientos beneficiosos para la ciudad y que permitan el mejor funcionamiento de los sistemas competentes de planteamientos y desarrollos territoriales desde un ámbito del componente social como referentes para el territorio anteriormente mencionado.

1.1.2 GRÁFICO DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS



1.1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué términos teóricos y jurídicos respaldan la construcción de un proyecto de investigación relacionado directamente hacia el desarrollo territorial en los Planes de Desarrollo que se puedan aplicar a una ciudad Fronteriza?

¿Cuáles son las variables contextuales de carácter Nacional, Regional y Local que se deben analizar en un estudio de desarrollo territorial para la ciudad de Cúcuta Norte de Santander?

¿Cómo se puede formular un diagnóstico al componente social de los últimos 4 Planes de Desarrollo del municipio de Cúcuta?

¿Qué lineamientos estratégicos sociales se deben formular para cumplir con las metas propuestas a futuros Planes de Desarrollo de Cúcuta?

1.1.4 OBJETIVOS

1.1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Formular lineamientos estratégicos de desarrollo para la ciudad de Cúcuta Norte de Santander a partir del diagnóstico a los últimos 4 Planes de Desarrollo comprendidos entre el 2004-2019 haciendo énfasis en el factor social.

1.1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los términos teóricos y jurídicos sobre los que se fundamenta el proyecto para la construcción del marco teórico y jurídico de la investigación, relacionados con el desarrollo territorial.
- Realizar un análisis sobre las generalidades de la ciudad y los procesos sociales regionales, departamentales y municipales por los que ha pasado Cúcuta Norte de Santander.
- Generar un diagnóstico sobre el cumplimiento de las propuestas de intervención a cada Plan de Desarrollo comprendido entre los periodos 2004-2019 de la ciudad de Cúcuta Norte de Santander.
- Formular lineamientos estratégicos hacia el componente social para futuros planes de desarrollo, a partir del diagnóstico realizado a los últimos 4 Planes de Desarrollo de la ciudad de Cúcuta.

1.1.5 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Es importante resaltar las características específicas de la propuesta que se verán reflejadas en el alcance de la característica general que se propone alcanzar, mediante esta estrategia se busca la obtención de lineamientos transitorios de tal manera que los impactos obtenidos puedan llegar hasta ámbitos nacionales, estos son parciales y deben corresponder a la relación de las condiciones cambiantes en los planes de desarrollos municipales territoriales. Los lineamientos son una tendencia, una dirección o un rasgo característicos que permite la visión de orientación de componentes y directrices para lograr una meta propuesta hacia un desarrollo social sostenible.

Haciendo énfasis en los referentes para darle solución a la problemática principal, se presenta a destacar uno de los alcances de vital importancia para el proyecto; lineamientos estratégicos de desarrollo para la ciudad de Cúcuta Norte de Santander a partir del diagnóstico de los últimos 4 Planes de Desarrollo comprendidos entre el 2004-2019 haciendo énfasis en el factor social: en este se pretende llegar a un diagnóstico sobre las situaciones y estrategias de intervención que contrarresten el desordenado crecimiento de la ciudad hasta llegar a planteamiento de los lineamientos hacia futuros PDM, “Para mí, como arquitecta y gestora urbana, el problema es que el POT de Cúcuta se hizo y se aprobó, pero los estudios especializados se dejaron para después, y eso es un error” (Tangua, 2016, pág. 1).

Una de las características que se analiza dentro de estos cuatro últimos planes de desarrollo para la ciudad, es la de no llevar una línea de concordancia general, de tal manera que cada PDM se enlace uno dentro del otro con la idea de generar productos a largo plazo y que en determinado tiempo estos sean bases concretas para logros de escalas grandes, que ayuden al crecimiento y desarrollo de Cúcuta como una ciudad que pisa fuerte con respecto a temas de territorio y que le apuesta al componente social que es uno de sus lineamientos presentados en el aprobado último plan de desarrollo municipal 2016-2019 para la misma, se puede observar con la revisión previa que los planes de desarrollo para los últimos cuatro periodos no llevan un lineamiento como componente general de alcance para el municipio, sino que de lo contrario sus propuestas están generadas con distintos aspectos para cada periodo; lo que genera una desviación de recursos de

manera no apropiada para cada obra trayendo consigo que la ciudad presente un elevado porcentaje de obras en las cuales los hechos relevantes son los siguientes: que las obras no sean terminadas adecuadamente, que los recursos sean desviados con fines de beneficios individuales, y que muchas de las obras más adelante no sirvan como conectores hacia otras obras de mayor escala.

Además de que los recursos que se habían determinado para dichas obras de un tiempo a otro sean destinados para otras propuestas que no fueron sustentadas dentro de sus propuestas iniciales, y por último y no menos importante es que no se cumpla ni con el 85% de las propuestas presentadas dentro de los planes de gobierno inicialmente.

Estas conductas deberían ser castigadas y sancionadas en pro del buen manejo de recursos que son destinados al municipio y que arbitrariamente son desviados, pues estas determinantes situaciones tienen enmarcada a la ciudad bajo la ola de nubosidad que colapsa su desarrollo y crecimiento planificado en comparación con otras ciudades.

Tomo como referente para el diagnóstico el sistema de seguimiento y evaluación del plan de ordenamiento territorial de la ciudad de Medellín presentado el 18 de agosto del 2016, Con este mecanismo se evaluará el avance en las metas fijadas en el POT. Medellín Cómo Vamos asistió a la presentación de este sistema que tendrá como línea base el año 2014.

El Sistema de Seguimiento incluirá 350 indicadores, 72 de ellos darán cuenta de los objetivos estratégicos y los subsistemas en los cuales se divide el POT, los otros 278 son indicadores de producto para el seguimiento de los 243 proyectos identificados, en aras de cumplir con los doce objetivos estratégicos contemplados en este. Las preguntas orientadoras del modelo operativo serán ¿qué?, ¿para qué? y ¿por qué? La primera pregunta responde por el modelo de ocupación, la segunda alude a los objetivos estratégicos, los principios, los imaginarios y las apuestas territoriales, mientras que la tercera pregunta se responde a través del conjunto de indicadores mencionado anteriormente.

Este sistema entregará al Departamento de Planeación alarmas tempranas sobre los niveles de cumplimiento de las metas trazadas dentro del Plan de Ordenamiento. Es la primera vez que esta dependencia de la administración municipal cuenta con una herramienta de estas características para determinar la relevancia, eficiencia, efectividad e impacto de la

implementación del presente Plan de Ordenamiento Territorial. (Medellín como vamos, 2016, pág. 1)

Los municipios colombianos están abocados a la formulación de los POT de segunda generación, toda vez que la ley 388/97 dispuso la vigencia de los contenidos estructurales del plan luego de tres periodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales.

La ausencia de acompañamientos técnicos por parte del gobierno nacional en este proceso obnubila el panorama y ha hecho prácticamente improcedente e intrascendente el ejercicio de la planeación territorial, generando nuevas frustraciones entre los ciudadanos.

En efecto, a estas alturas ya el Estado debería tener un balance en torno a los resultados de la primera generación de Plan de Ordenamiento Territorial(POT) en el país y, sobre todo, mayor claridad en esta nueva etapa que ya se inició en varias ciudades; sin embargo, la creación de una sensación de caos parece ser el preámbulo para deslegitimar el OT y facilitar el libre ejercicio de la oferta y demanda del mercado del suelo como una de las mercancías más apetecidas en épocas de crisis productivas y burbujas financieras e inmobiliarias en proceso de desintegración. Como se sabe, la función principal del OT es regular los usos del suelo de acuerdo a las directrices del plan y en función de los tres principios que orientan esta actividad, a saber: La función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de cargas y beneficios (R, 2013, pág. 1).

La desaceleración económica ha tenido consecuencias evidentes sobre el empleo, la informalidad y la pobreza de la región. Una tendencia similar se presenta en relación con la informalidad, pues mientras en el país decrece en Cúcuta aumenta situándose en 70,6% para el 2014. A esto se suman la incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema en Norte de Santander que en 2014 se situaban en 39,9% y 10,5% respectivamente, muy por encima de los niveles nacionales.

Estos indicadores son producto del nuevo escenario económico al que hace frente el departamento. El comportamiento reciente de la balanza comercial es reflejo de la pérdida del principal socio comercial de los Norte santandereanos. Mientras que en el 2008 las exportaciones del departamento fueron US\$1.329 millones, superando a las importaciones en US\$1.117 millones, en 2014 estas exportaciones tan sólo llegaron a los 272 millones de dólares. Esto implicó un superávit comercial de apenas 132 millones.

El departamento requiere de todo el apoyo para insertarse en la cadena de valor nacional y para identificar oportunidades en las cadenas de valor globales. (ASSIS, 2015, pág. 2).

1.2 BASES TEÓRICAS

Es de saberse que el desarrollo de un país debe hacerse en función del ordenamiento territorial; pero como se aprecia, esta premisa básica no suele tomarse en serio en Colombia. De hecho, podemos afirmar que se la ha dado mayor prioridad a las políticas sectoriales, sin prestar suficiente atención a los aspectos relacionados con el territorio. Los cuáles deberían ser de mayor importancia, esto sumado a las percepciones que se tienen de las relaciones positivas territoriales las cuales han marcado el curso de las políticas de desarrollo dentro del territorio colombiano; más que líneas que señalan la separación de los territorios, nos dan a conocer las potencialidades en desarrollo que se derivan de las relaciones territoriales regionales dentro de un país.

En este determinado punto cabe preguntarse por el nivel de desarrollo y evolución de las áreas territoriales de Colombia, y en la verdadera capacidad que tienen para participar activamente dentro de los procesos de integración social propuestos desde los niveles que acatan la centralidad territorial, si de verdad estos procesos están en concordancia con las necesidades reales de las regiones de territorio. Nace la pregunta de ¿cuáles han sido los beneficios en evolución a los planes de desarrollo con respecto al OT en Colombia? Se sabe que han sufrido diversas transformaciones, debido particularmente a criterios políticos, poblacionales y en mucha menor medida culturales, pero que todavía no alcanzamos los porcentajes de evolución necesarios para contrarrestar la decadencia del territorio vigente.

Los conceptos en los que se afianza este trabajo son los referidos a continuación:

Territorio

El espacio territorial es entendido como el escenario, el contexto espacial sobre el cual se desarrollan las actividades políticas, económicas, sociales, culturales de los individuos y las organizaciones sociales. Hacen parte de éste los atributos físicos o naturales que se convierten en constituyentes del territorio, e implica las relaciones del hombre con el medio natural y sus elementos.

Se caracteriza por la confluencia de relaciones entre personas en un espacio determinado, el cual es apropiado, transformado y delimitado por un grupo social como consecuencia de un proceso histórico, que a su vez genera rasgos identitarios y sentimientos de pertenencia sobre él. (Alcaldía de Medellín, 2004-2007, pág. 12)

En este aspecto se hace énfasis a la selección de los lineamientos de intervención que se plantean para la ordenación del territorio, como se menciona previamente en el anterior apartado los atributos físicos o naturales son la principal constituyente para las actuaciones pertinentes, ya que estas son los indicadores de proporción en el cual podemos hacer uso del lugar y como constituirlo según sus potencialidades. Logrando con este la consolidación de un territorio proporcional a las necesidades catalogadas en los diagnósticos.

Tejido Social

El tejido social puede entenderse como una red de relaciones que se genera a través de las dinámicas de trabajo desarrolladas de manera conjunta por los ciudadanos y la institucionalidad pública y privada con propósitos comunes.

El tejido social está constituido y afirma los valores de la participación y el empoderamiento ciudadano, la organización y la articulación, la democracia, la cultura y el capital social (...) las redes y el tejido social juegan un papel primordial en los procesos de formación de cohesión social, identidad colectiva, solidaridad, reciprocidad y corresponsabilidad. (Alcaldía de Medellín, 2004-2007, pág. 22)

El tejido social es el órgano que entrelaza el conjunto de actores sociales existentes en el territorio, además es este el actor que puede identificar y reconocer las diferencias presentadas en determinado territorio, en Cúcuta este puede ser el actor que transforme en un ejercicio colectivo la construcción de la ciudad, donde el desarrollo propositivo sea un ente a consecuencia de la articulación de la parte del territorio con el componente social, de tal manera que a partir de sus funciones y directrices los diferentes escenarios sean articulados ordenadamente para un propósito común.

Para esto se desglosan a continuación los principales conceptos con los que se quiere llegar a brindar una idea en la cual se planteen las condiciones que se tienen y las que se pueden llegar a conseguir si se tienen en cuenta:

1.2.1 DESARROLLO.

El desarrollo es una palabra muy compleja de tal manera que se puedan encontrar con diferentes definiciones para la misma, este está ligado en la mayoría de los casos a evoluciones y expresiones relacionadas a términos de calidad.

El desarrollo podría decirse es una estrategia de avance en determinado contexto, pero para este trabajo nos centraremos en el desarrollo social como un sinónimo de evolución y como un enfoque que nos lleva directamente a la ordenación y la construcción de un territorio.

Para seguir este trabajo es necesario antes dar a conocer una definición global de lo que se entiende por desarrollo y que se muestra a continuación:

La palabra desarrollo presenta acepciones diversas. En primer lugar, se puede entender como el proceso de evolución, cambio y crecimiento relacionado con un objeto, una persona o una situación determinada. Por otra parte, el término desarrollo se puede aplicar a situaciones que afectan a un conjunto de aspectos, por ejemplo, el desarrollo humano de una nación. A pesar de los distintos sentidos, el concepto que analizamos tiene normalmente un sentido positivo en sus diferentes usos. (Navarro., Definición ABC. , 2010, pág. 1)

Actualmente el desarrollo es una de las principales estrategias utilizadas en diferentes escenarios para la construcción de un país autónomo, además de ser el causante de muchos de los escenarios de reconocimiento social como estructura de cambio y constancia que permite a los beneficiarios enmarcarse dentro de un ejercicio colectivo de afianzamiento y reconstrucción de sectores que evolutivamente han caído en un sistema de racionalidad vacío frente a características relevantes

en los escenarios de intervención, desvinculándose de un crecimiento espontáneo que lleva a la aparición de situaciones aún más difíciles de las que se tenía inicialmente.

El desarrollo social está muy encaminado a las oportunidades que como personas se nos puedan brindar para que juntos y no dispersos podamos llegar a la construcción de un desarrollo con equidad, con bases sólidas en la construcción de una mejor calidad de vida, además de ser agentes de cambio en el tejido social de las partes más deterioradas de determinada locación. El desarrollo social es entendido globalmente como el componente que se refiere:

Al desarrollo tanto del capital humano como del capital social de una sociedad. El mismo implica y consiste en una evolución o cambio positivo en las relaciones entre los individuos, grupos e instituciones de una sociedad, siendo el Bienestar Social el proyecto de futuro. (Ucha., 2009, pág. 1)

Como se ha venido observando, en gran medida las características sociales que se van adquiriendo progresivamente y que en tal sentido fijan nuestra posición en un desarrollo social, cumplen un papel importante dentro del desarrollo integral de una persona que se adquiere en la sociedad donde se desenvuelve.

El desarrollo sostenible tiene como principal concepto de formulación la sostenibilidad, la cual por medio de acciones conjuntas busca el equilibrio en la constante búsqueda de la sostenibilidad ambiental, social y económica; esto ligado a las percepciones de las acciones presentes que se verán reflejadas en las generaciones futuras y los recursos naturales medioambientales, este concepto de desarrollo aparece en 1987 en un informe de Brundtland quien hablaba sobre los daños medioambientales generados, este concepto actualmente ligado a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles(ODS) desarrollados por la Organización de las Naciones Unidas(ONU) que buscan enfrentar los nuevos retos de la globalización con respecto a la protección y cuidado del planeta, garantizando el bienestar y prosperidad de todas las personas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Ilustración 1: Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).
Fuente. Google

El desarrollo es por ende una construcción colectiva de los diferentes escenarios sociales que se pueden llegar a presentar en un territorio.

1.2.2 DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

La contextualización del desarrollo mediante los periodos ha evolucionado, de tal forma que se centra como una característica que busca la ejecución de ideales capaces de llegar a producir un cambio en las condiciones determinantes de un lugar, objeto y en este caso una población. y de tal manera que se transforma a medida que de igual manera lo hace la sociedad.

El desarrollo de un territorio es la consecuencia que se obtiene mediante la formación de un proceso interactivo y colectivo con las diferentes comunidades y organizaciones gubernamentales de determinado territorio.

Anteriormente se mencionaba sobre la introducción de las innovaciones que en los últimos periodos están dadas gracias a la construcción y acogimiento en el cambio tecnológico, así del mismo modo como el gran giro que han tomado los papeles de la transformación de las organizaciones, en este caso puede mencionarse sociales y económicas.

Por otro lado, se puede referenciar una visión respecto al desarrollo en el ordenamiento territorial de un territorio que se puede llegar a razonar en términos de la construcción de un modelo de desarrollo territorial que pueda ser culturalmente sostenible. El ordenamiento territorial es entendido por ser:

Un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político-administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia. (CONGRESO, LEY 1454 DE 2011, 2011, pág. 1)

La historia de planificación territorial en Colombia, ha tenido varios y muy importantes cambios para el país, donde se acentúa en la construcción de territorios debidamente bien organizados.

A través de la historia, las fronteras y la organización territorial de Colombia han sufrido diversas transformaciones, debido particularmente a criterios políticos, poblacionales y en mucha menor medida culturales, entre otros factores (tanto internos como externos al país). Si bien los gobiernos de las diferentes épocas han tratado de organizar el territorio nacional para una mejor administración, por lo general los límites artificiales impuestos para las entidades subnacionales siguieron el perfil que se configuró en la conquista y colonia española. (Cozumel, 2015, pág. 2)

Es de notar que muchos de los cambios más profusos se realizaron a lo largo del siglo XIX, época de la independencia de Colombia y también de las guerras civiles más sangrientas que ha vivido el país. (Cozumel, 2015, pág. 2)

Con respecto a los antecedentes en la organización del territorio tenemos:

La historia de la organización política y administrativa de Colombia no comienza, de modo alguno, con la llegada de los españoles al continente americano. Antes de ocurrido este

suceso, existieron numerosos pueblos con sus propias estructuras culturales, que variaban de uno a otro. Uno de los principales pueblos, y quizás el más desarrollado, que habitaron el territorio colombiano fue el grupo aborigen de los Chibchas, que formaron en el interior del país uno de las sociedades más organizadas del continente. En 1508 se dio inicio al señalamiento de las entidades político-administrativas coloniales que sentarían las bases de la actual Colombia. (Cozumel, 2015, pág. 3)

En 1950 se creó el “Comité de Desarrollo Económico”, en 1953 el “Concejo Nacional de Planificación”, en 1954 se creó la “Dirección Nacional de Planificación” en 1955 se creó el “Comité Nacional de Planificación”; que es el actual “Departamento Nacional de Planeación” (DNP) y finalmente en 1957 se creó el “Concejo Nacional de Política Económica y Social” (COMPES). (FLOREZ GALVIS, 1992, pág. 35)

En el año 1997 el gobierno nacional expidió la ley 388 de 1997, la cual era conocida como la “ley del desarrollo territorial” la cual pretendía en su momento brindar pautas para que todos los municipios del país sin excepción formularan sus respectivos planes de ordenamientos territorial (POT), después de esto se han generados significantes giros con la nueva Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT). Ésta marca un nuevo punto de partida, en la construcción de los planes de ordenamiento territorial contemplados para un territorio, ya que de manera detallada brinda pautas para organizar, y establecer una cadena de condiciones que se rigen por leyes, las cuales y mediante estrategias cumplen la labor de ayudar a los principales actores en el rol de la planificación territorial. El Ordenamiento Territorial se propone los siguientes retos:

RETOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL PAÍS	
1	La armonización de las dinámicas económicas y sociales con las condiciones naturales y capacidades del territorio.
2	El aprovechamiento sostenible de los potenciales naturales de las diferentes regiones.
3	La articulación urbana, rural y regional.
4	La consolidación del Sistema de Ciudades que promueva el desarrollo regional.
5	La reducción de los desequilibrios socioeconómicos regionales.
6	El mejoramiento de las condiciones de vida e igualdad de oportunidades para todos los colombianos.
Para lograr estos retos Colombia requiere de:	
1	Decisiones políticas sustentadas en análisis técnicos, que permitan comprender el territorio de manera integral y como sistema.
2	Reconocer las particularidades de las diferentes regiones del país y así orientar propuestas que articulen las políticas sectoriales y armonizarlas de acuerdo con la diversidad regional.

3	Promover ciudades y regiones planificadas con sistemas de asentamientos en red, que propicien la cohesión territorial y sostenibilidad, guiados por una visión compartida de desarrollo y el modelo de ordenamiento acordado (Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2017)
----------	--

Tabla 2: Retos del Ordenamiento Territorial en Colombia.

Fuente. Propia a partir de: Departamento Nacional de Planeación 2014 (DNP)

Los POT siendo un instrumento de planificación territorial permita la organización adecuada de un territorio incluyendo dentro de sus directrices 4 componentes en consideración estructurados así:

1. General: constituido por los objetivos, estrategias y contenidos estructurales y estratégicos de largo plazo.
2. Urbano: constituido por las políticas, acciones, programas, normas urbanísticas e instrumentos de planeación.
3. Rural: constituido por las políticas, acciones, programas, normas e instrumentos de planeación y gestión.
4. Programa de ejecución: define con carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en el Plan de Ordenamiento. (OrdenamientoTerritorio.Web, 2013, pág. 1)

El POT tiene una vigencia de tres periodos constitucionales, es decir de 12 años, formulados por los alcaldes municipales y los distritos, y siendo los concejos municipales o distritales los encargados de su aprobación.

1.2.3 PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES (PDM).

la fundamentación de la dimensión social en los Planes de Desarrollo Municipales(PDM) es una de las partes de mayor relevancia, esta fundamentación está basada directamente hacia la población en cuestión. Para este caso hace referencia a los aspectos tales como los procesos migratorios, grupos sociales, condiciones de vida y los asentamientos constituidos en la población, la dimensión social es un ámbito complejo en la elaboración de los planes de desarrollo que actualmente están direccionados hacia la constitución de la paz y la equidad social; como se mencionó anteriormente la complejidad en este ámbito hace de los procesos una consolidación de diferentes escenarios

donde se busca la articulación de características comunes, que son el resultado de la integración de los anteriores.

Los enfoques de desarrollo de los anteriores son casi que los lineamientos o ejes estratégicos que direccionan las acciones y proyectos estipulados para el ciclo de periodo en los diferentes tiempos de actuación (corto, mediano y largo plazo), y es aquí donde se centra la articulación de la dimensión social con los enfoques de desarrollo; estas articulaciones se derivan de un referente en cada enfoque y este hace referencia al componente social el cuál es la característica de actuación principal en cada enfoque, que además aseguran la disponibilidad de los recursos por parte del orden internacional y proyectando con esto la articulación de estos con los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS).

Los objetivos de desarrollo sostenibles son una guía puede decirse de planificación asociados a los ejes estratégicos en los que se estructura la planificación de los planes de desarrollo municipales, partiendo desde los ejes estratégicos hasta llegar a su incorporación en los programas y metas específicas vinculadas directamente con la participación en el alcance de los ODS, buscando con esto la sostenibilidad en los territorios y la creación de escenarios solidos con su participación.

Con respecto a los planes de desarrollo tenemos la ley del plan de desarrollo de 1994 que ha sido de gran importancia en la planeación.

Propósito (art. 1°): La Ley 152 de 1994 “Orgánica de Planeación” tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. (CONGRESO, LEY 152 DE 1994, 1994, pág. 1)

La ley 152 de 1994 definió principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales con respecto a la planeación, dentro de estos tenemos: autonomía, participación, eficiencia, proceso de planeación, coordinación, desarrollo armónico de las regiones.

Los PDM deben incluir los siguientes componentes: “El plan es un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo del municipio en sus diversas dimensiones económica, social, ambiental, cultural, institucional y política.” (Corporación Andina de fomento, 2007, pág. 22)

Los planes de desarrollo territorial son un instrumento de gestión y de planificación y se formulan por medio de un proceso estructurado que debe cumplir con la siguiente estructura: un diagnóstico, una formulación parte estratégica y un plan de inversiones, y estos son los criterios con que se debe plasmar un PDM:

Plan de Desarrollo Municipal explicita los lineamientos, objetivos y acciones que en forma conjunta constituyen la estrategia a desarrollar por los Municipios en el próximo quinquenio.

Respecto a los contenidos: indiquemos que en primer lugar figura el Propósito o razón de ser de los Municipios. Su definición es común a todos ellos y será elaborada de forma conjunta. (CH, 2016, pág. 1)

Luego aparece el Objetivo General de Desarrollo de cada Municipio en particular. Entendido esto como la descripción del futuro deseable y viable de ser alcanzado y que expresa el rumbo para la acción del gobierno municipal. Los Lineamientos Estratégicos indican la intencionalidad política de avanzar hacia una situación futura deseable, reflejan hipótesis sobre el impacto directo o beneficio a lograr. (CH, 2016, pág. 1)

Los Objetivos Específicos expresan en términos cualitativos algún aspecto de los lineamientos estratégicos a alcanzar durante el quinquenio e implican un avance hacia la concreción de la situación futura deseable. Para su formulación se toma como iniciativa las líneas estratégicas y los problemas identificados en los Planes Estratégicos de Desarrollo Zonal (PLAEDEZ) integrados a escala municipal, así como de las aspiraciones, expectativas y propuestas de la comunidad de cada Municipio. (CH, 2016, pág. 1)

Por último, las Acciones son el conjunto de actividades a través de las cuales el Municipio contribuirá al logro de los objetivos. Algunos ejemplos: cuidar las plazas y espacios verdes

barriales, realizar el mantenimiento del alumbrado público, ejecutar el barrido de calles y plazas, tareas de bacheo móvil superficial en las vías de tránsito, coordinar los programas sociales, culturales y ambientales departamentales. Los planes de cada Municipio son el fruto de los más diversos aportes de vecinos y vecinas, de grupos y organizaciones sociales, del trabajo comprometido de funcionarios y funcionarias municipales, de los Concejos Vecinales -que elaboraron los PLAEDEZ- y de la síntesis del Gobierno Municipal. (CH, 2016, pág. 1)

Los PDM son elaborados por los alcaldes municipales y son aprobados por los concejos municipales; estos tienen una vigencia de 4 años por periodo, anteriormente los primeros planes de desarrollo territoriales estaban constituidos por un periodo de 3 años. La relación político administrativa entre un PDM y un POT deriva en las relaciones de seguimiento y control que se deben tener en los procesos de planificación de territorios.

Actualmente una de las principales apuestas que estos implican es la tan anhelada Construcción de la Paz, para estos se han definidos planes de desarrollos con propuestas que contengan los temas de posconflictos y que con estos se busca la erradicación de la violencia, de los momentos más esperados por la población civil para su construcción es la idea de la integración del componente social, para ellos es de vital importancia ser integrados, pues quien mejor que ellos para conocer las necesidades a las que se enfrentan. En la construcción y planeación de un diagnóstico de los problemas más relevantes de un territorio es la parte social el instrumento de actuación más correspondiente al que se debe recurrir para la iniciación de un planteamiento de proyectos.

En términos económico, la población constituye un elemento fundamental para la generación de producción y riqueza en los sectores de la economía, en tanto en cuanto interviene como recurso, sujeto y objeto del sistema económico cantonal.

Desde el punto de vista del análisis y diagnóstico territorial la población tiene una triple consideración:

- Como recurso territorial, en cuanto representa la fuerza de trabajo que debe explotar los recursos disponibles y producir bienes y servicios;

- Como sujeto territorial, en cuanto a la demanda de bienes y servicios y equipamientos; y,
 - Como objeto territorial en cuanto al conjunto de individuos que interactúan socialmente.
- (Orea, Ordenación Territorial, 2008, pág. 116)

Los planes de desarrollo municipales son un instrumento de proyección de políticas públicas: estos son la caja de defensa de un aspirante a cargo de puestos gubernamentales correspondientes, pero, el plan de desarrollo sin un diagnóstico detallado y preciso de las situaciones y contextos que presenta el territorio es un barco sin rumbo fijo, se puede decir que la carta de navegación de un buen plan de desarrollo es presentar proyectos los cuales den beneficio a corto, mediano y largo plazo. Deben incluir dentro de su desarrollo la ejecución de obras que salvaguarden su historia territorial y que además permita ofrecer una imagen positiva en relación con los demás territorios

1.2.4 APLICACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO DENTRO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

La descentralización en Colombia pasó por un proceso gradual en el que se buscaba la repartición de las responsabilidades por medio de los entes regionales, sus prioridades era la de brindarle a las regiones una autonomía en sus proyectos y en las obras que deberían ser prioritaria dependiendo las condiciones de desarrollo.

En los procesos del POT, los PDM deben corresponder de manera obligatoria sus propuestas a corto, mediano y largo plazo de tal manera que se tenga una base de procedimientos para cada periodo y de esta manera se puedan justificar la acciones y la destinación de recursos correspondientes a cada proyecto figurado en su propuesta y acorde a cada periodo justificado (corto, mediano y largo plazo).

La no actualización de los POT con respecto a las normas vigentes, obnubila el panorama de oportunidades en cuanto a las garantías para la formulación de sus PDM, sin esto los municipios no tendrán la autonomía para la planificación y administración de los territorios; limitando con esto la ejecución de proyectos y obras de infraestructura y además de esto limita la posibilidad de

generar nuevos recursos para el municipio y de tal manera afrontar acciones y sanciones disciplinarias por parte de los organismos de control del estado.

Este proceso que se desarrolló a través de diferentes etapas, de las cuales la más importante era la de avanzar en la organización adecuada de territorios y que fue el componente político el más beneficiado gracias a la repartición de la autonomía en los recursos, esto sustentado en que cada región conocía mejor sus potencialidades y sus necesidades.

A partir de la nueva Constitución se pretendió establecer una geopolítica distinta, que instaurara una nueva relación entre las comunidades regionales y sus entornos espaciales, de manera que se cumpliera uno de los objetivos más claros de la descentralización cual era el acercamiento de los ciudadanos a su gobierno local, estableciendo diferentes niveles administrativos que logaran una gestión eficiente y autónoma. (García, 2008, pág. 478)

Es aquí donde el ordenamiento territorial deriva su relación con los planes de desarrollo, pues sus actividades se desarrollan mediante el planteamiento y acondicionamiento del territorio por medio de patrones organizacionales, estando en común acuerdo el tener una apropiación de las características.

La ordenación del territorio requiere diagnosticar el sistema territorial actual, prever el futuro y gestionar su consecución; es, por tanto, indisociable de la realización de planes y de la aplicación de éstos. En cuanto planificación, como se ha visto, la ordenación del territorio es un concepto que integra la planificación socioeconómica con la física en una determinada unidad geográfica, cuyas determinaciones prevalecen sobre la planificación sectorial, incluidos, como se dijo, el urbanismo y la planificación económica.

Se aplica a todos los niveles territoriales: supranacional, nacional, regional, provincial, comarcal, municipal/local e inferior, mediante un conjunto de planes (instrumentos legales) que la legislación prevé para cada nivel. (Orea, Ordenación Territorial , 2001, pág. 97)

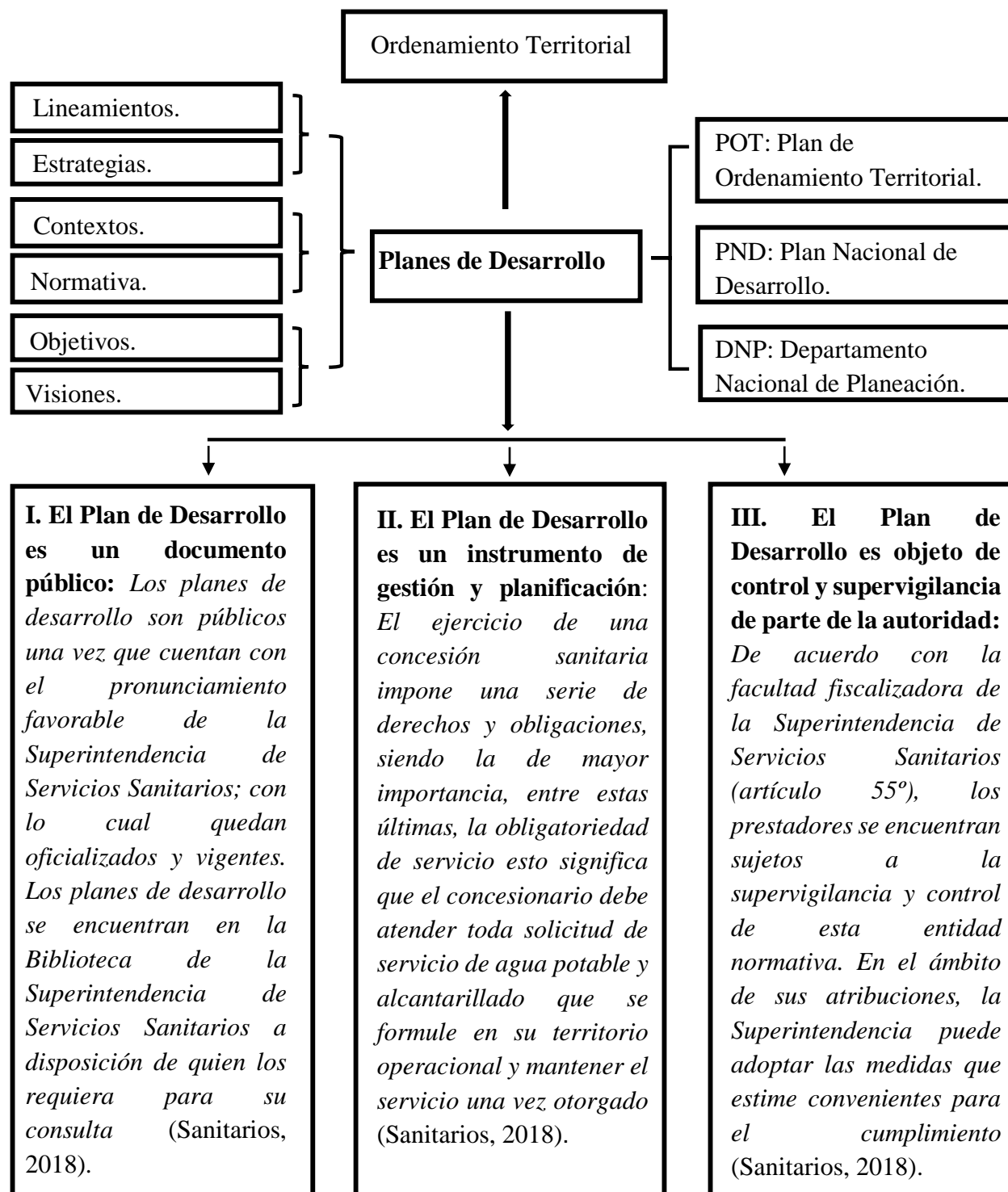
Actualmente se presentan los planes de desarrollos con la integración del componente del Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH) y que sus planteamientos se referencian a continuación:

los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con EBDH pretenden encontrar soluciones integrales a las problemáticas que inciden en una mayor vulneración de los derechos humanos, evitando la desarticulación de la respuesta estatal a las demandas y necesidades de la sociedad. Partiendo del análisis territorial, el EBDH busca la creación de instancias participativas para democratizar la toma de decisiones, reducir las desigualdades y asegurar los estándares mínimos de asequibilidad (disponibles en cantidad), accesibilidad (al alcance de todos), aceptabilidad (adecuados y de buena calidad) y adaptabilidad (acomodados a las necesidades sociales). En su conjunto, estos elementos otorgan a los Planes de Desarrollo un componente de legitimidad importante.

El EBDH se fundamenta en:

- Mejorar las capacidades de los titulares de deberes (servidores públicos) para el cumplimiento de sus obligaciones, y las de los titulares de derechos (ciudadanos) para reclamarlos.
- Lograr la inclusión, la participación, el empoderamiento y la defensa de los valores democráticos, especialmente de los grupos que tienen más vulnerados sus derechos.
- Promover la incorporación de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, asegurando la participación ciudadana.
- Fortalecer el papel de las instituciones del Estado (como titulares de deberes) para que sean conscientes que sus obligaciones deben ser transparentes y respetuosas de los derechos humanos.
- Fomentar los procesos de incidencia política de los ciudadanos para conseguir la realización de los derechos, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de los diversos grupos poblacionales. (EBDH, 2015, pág. 5)

MENTEFACTO



Esquema 1: Mentefacto de la Propuesta.
Fuente. Propia a partir de: definiciones Sanitarios 2018

1.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

En Colombia, la Constitución Política de 1991 adoptó la democracia participativa contemplando el derecho ciudadano de vigilar la función pública y la obligación de los gobernantes de abrirse a la inspección pública y responder por sus actos. La Constitución Política de 1991 en su artículo 285, establece que “fuera de la división general del territorio, habrá las que determine la ley para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del Estado.”

La relación político administrativa entre un Plan de Desarrollo Municipal y un Plan de Ordenamiento Territorial deriva en las relaciones de seguimiento y control que se deben tener en los procesos de planificación de territorios; las acciones de planificación de un PDM deben tener relación con las acciones contempladas en los POT, de esta manera la organización territorial se direcciona en pro de la articulación de sus potencialidades. Teniendo en cuenta las definiciones de mediano y largo plazo establecidas en el POT.

La relación político administrativa hace referencia en las condiciones con las que se debe estructurar y hacer seguimiento a los anteriores, estas se basan en la integración y consolidación de entes tanto políticos y administrativos que demarcan y hacen seguimiento a las acciones planteadas de acuerdo a las situaciones territoriales y que proveen los resultados articulados para la aprobación de los anteriores. Teniendo articulación entre ambos.

1.3.1 NORMAS DE CARÁCTER NACIONAL

Ley 152 de 1994: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Artículo 1º.- Propósitos. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. (REPÚBLICA, LEY 152 DE 1994, 1994, pág. 1)

La ley orgánica del plan de desarrollo brinda y establece las diferentes directrices que se dan para la concertación del plan nacional de desarrollo del país, la cual es la guía ejemplar para la planificación del resto de los territorios que conforman el país.

Ley 388 de 1997: establece las definiciones, procedimientos, contenidos y demás instrumentos, para que los municipios aborden un proceso de ordenamiento de su territorio bajo los principios de la función social y ecológica de la propiedad; la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios, teniendo en cuenta criterios de tipo **económico, social y ambiental**. (REPÚBLICA, LEY 388 DE 1997, 1997, pág. 1)

En el año 1997 el gobierno nacional expidió la ley 388 de 1997, la cual era conocida como la “ley del desarrollo territorial” la cual pretendía en su momento brindar pautas para que todos los municipios del país sin excepción formularan sus respectivos planes de ordenamientos territorial (POT), se estructura atendiendo varias fuentes.

Ley 136 de 1994: Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Artículo 1º.- Definición. El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. (REPÚBLICA, LEY 136 DE 1994, 1994, pág. 1)

Esta ley brinda las pautas para que los municipios colombianos atiendan los procesos de planificación de manera acertada, buscando con ello el desarrollo económico, ambiental y social de sus territorios, en articulación con otras entidades.

Ley 128 de 1994: derogada por la Ley 1625 de 2013. Por la cual se expide la Ley Orgánica de las Áreas Metropolitanas. (REPÚBLICA, LEY 128 DE 1994, 1994, pág. 1)

Ley 1625 de 2013: ARTÍCULO 1o. La presente ley tiene por objeto dictar normas orgánicas para dotar a las Áreas Metropolitanas de un régimen político, administrativo y

fiscal, que dentro de la autonomía reconocida por la Constitución Política y la ley, sirva de instrumento de gestión para cumplir con sus funciones. La presente ley, deroga la Ley 128 de 1994 y articula la normatividad relativa a las Áreas Metropolitanas con las disposiciones contenidas en las Leyes 388 de 1997, 1454 de 2011, 1469 de 2011 y sus decretos reglamentarios, entre otras. (REPÚBLICA, LEY 1625 DE 2013, 2018, pág. 1)

Se modifica la ley orgánica, expidiendo los estatutos reglamentarios para las áreas metropolitanas, dotándolas de autonomía y de un grupo de herramientas humanas para la conformación y planificación de sus áreas metropolitanas.

Ley 1454 de 2011: En este sentido, el Congreso de la República aprobó la Ley 1454 de 2011, que dicta las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano, fortaleciendo la identidad cultural de las regiones y el desarrollo territorial. (República, 2011, pág. 1)

En esta ley se constituye un marco normativo que se debe desarrollar y aplicar de manera obligatoria en la constitución de los territorios, en cuanto a la planificación y organización de todos sus principios rectores.

1.3.2 NORMAS DE CARÁCTER REGIONAL

Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. (REPÚBLICA, LEY 99 DE 1993, 1993, pág. 1)

Creación de del ministerio de medio ambiente que vigila y sanciona todas las acciones referidas al sector ambiental, otorgando autoridad ambiental a determinada persona para la ejecución de un proyecto u obra con respecto al medio ambiente sin deteriorarlo.

Ordenanza 00014 de Norte de Santander:

00014 Parte 1. Por medio del cual se reforman, actualizan y regulan aspectos del régimen sustancial, procedimental y sancionatorio. 00014 Parte 1. Por medio del cual se reforman,

actualizan y regulan aspectos del régimen sustancial, procedimental y sancionatorio. (Santander, 2015, pág. 1)

Se estructura y reforma los procesos sancionatorios para las faltas cometidas a la gobernación de Norte de Santander.

1.3.3 NORMAS DE CARÁCTER MUNICIPAL

Acuerdo metropolitano 17 de 1994 Cúcuta: Artículo 1°. Fíjense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Área Metropolitana de Cúcuta, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, en la suma de TRES MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$3.094.781.582,00) MCTE.

(Colombia, 1993, pág. 1)

Se da a conocer el presupuesto de recursos destinados para el municipio de Cúcuta.

Acuerdo 028 de 2012: Por el cual se ajusta el plan de ordenamiento territorial, se incorpora el suelo de expansión urbana al perímetro urbano del municipio de san José de Cúcuta, se declara el desarrollo y construcción prioritaria los predios incorporados y se modifican el acuerdo 083 de 2001 y el acuerdo 089 de 2011. (CÚCUTA C. C., 2012, pág. 1)

Modificación del plan de OT de la ciudad de Cúcuta y la incorporación del nuevo suelo urbano de expansión al mismo, y las licencias de predios.

Acuerdo 089 de 2011: “Por el cual se aprueba y adopta una modificación excepcional al plan de ordenamiento territorial del municipio de san José de Cúcuta” (CÚCUTA C. C., 2011, pág. 1).

El alcalde municipal tiene como obligación principal, mejorar la calidad de vida de sus habitantes; para ello tiene tres herramientas: el Plan de Ordenamiento Territorial (POT 12 Años), el Plan de Desarrollo Municipal (PDM – 4 Años) y el presupuesto (1 Año).

Acuerdos Planes de Desarrollo Municipales analizados de la ciudad de Cúcuta Norte de Santander.

<p>PDM 2008 – 2011 PARA CÚCUTA.</p> <p>Para este periodo no se tiene registro del acuerdo, debido a que el alcalde en cuestión Ramiro Suárez Corzo: 2004-2007. No terminó su mandato, fue capturado por cargos de parapolítica el 24 de junio de 2004.</p>	<p>PDM 2008 – 2011 PARA CÚCUTA.</p> <p>Acuerdo No. 031 17 de Junio de 2008 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 “CÚCUTA HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA”</p>	<p>PDM 2012 – 2015 PARA CÚCUTA.</p> <p>Acuerdo No. 026 19 de Junio de 2012 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “CÚCUTA PARA GRANDES COSAS”</p>	<p>PDM 2016 – 2019 PARA CÚCUTA.</p> <p>Acuerdo No. 010 14 de Junio de 2016 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019 “SI SE PUEDE PROGRESAR”</p>
--	--	---	---

Instrumentos de verificación de cumplimientos:

- Componentes de consolidación de los POT (**económico, social y ambiental.**)
- Rendición de cuentas.
- Normativa de seguimiento al PD.

1.4 ANÁLISIS DE REFERENTE MODELO DE SEGUIMIENTO POT DE MEDELLÍN.

Cúcuta es una de las ciudades donde el desarrollo integral ha sido uno de sus principales pilares de apuesta en los últimos cuatro planes de desarrollo presentados y aprobados para la ciudad, pero este no es el problema, pues el problema se enmarca en la manera como el gobierno desarrolla sus propuestas; es así por decirlo “la capacidad de gobierno que se tiene”. El tema de la capacidad de gobierno, en muchas ocasiones se le hace caso omiso, pues no se tiene en cuenta la construcción de desarrollo que el candidato viene ejerciendo desde tiempos anteriores, sino que de lo contrario solo se les apuesta a las propuestas inicialmente presentadas en su plan de gobierno y que en la mayoría de los casos son simplemente una falsa fachada para así poder llegar al poder y luego ver cómo salir bien librado según las actuaciones en su periodo.

La capacidad de gobierno puedo decir, ha alcanzado un papel altamente calificado en la construcción de las agendas de gobierno, esto se puede constatar debido a las presentadas reformas estructurales e institucionales que se llevaron a cabo en las décadas de 1980 y 1990, en donde se llevó a cabo la consecuente y rigurosamente estructurada la reconfiguración de la relación que se tiene entre Estado-sociedad y mercado. Lo anterior se sustenta en la siguiente cita:

Un plan de desarrollo es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. (Merino, 2013, pág. 1)

Para la construcción de un desarrollo característico lo importante es que un alcalde, debe priorizar en los temas de prioridad basándose en un análisis previo formulado, que demarca las características por las que debe inclinarse y que según los tiempos (corto, mediano y largo plazo), éstas vayan encaminadas a resultados constructivistas ya sean terminados o que de alguna manera se sienten las bases para que en el próximo periodo esta sea una de las premisas a continuar para el candidato en la construcción de su plan de gobierno. Con la idea de llegar a enmarcarse en lo que globalmente se tiene debe ser un alcalde “Agentes de Desarrollo Local”

El énfasis que se hace con este análisis es el de dar a conocer cómo se crea una brecha entre las demandas de la ciudad y los habitantes y las propuestas o los programas de gobierno que son presentados para los Planes de Desarrollo Municipales atendiendo a los resultados que se proponen alcanzar. El propósito de estos argumentos es dar a conocer una estrategia a partir de las condiciones estructurante de tal manera que no sea una brecha la que se cree con respecto a las demandas y propuestas de gobiernos sino de lo contrario una unión entre las mismas. Lo que se propone diagnosticar en este trabajo de grado llevando a consideración las políticas establecidas las cuales deben hacer seguimiento a las propuestas presentadas en relación a la capacidad de gobierno con las demandas que la ciudad presentaba entre los periodos (2004–2019).

Con base a esto se presenta el siguiente referente, el cual es el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín.

El Departamento Administrativo de Planeación de Medellín presentó el 18 de agosto de 2016 cómo funcionará el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial. Con este mecanismo se evaluará el avance en las metas fijadas en el POT. y entregará alertas tempranas a la administración municipal.



Ilustración 2: Estructura de Seguimiento del POT de Medellín.
Fuente. Departamento Administrativo de Planeación de Medellín (DAP)

Este sistema entregará al Departamento de Planeación alarmas tempranas sobre los niveles de cumplimiento de las metas trazadas dentro del Plan de Ordenamiento.

Es la primera vez que esta dependencia de la administración municipal cuenta con una herramienta de estas características para determinar la relevancia, eficiencia, efectividad e impacto de la implementación del presente Plan de Ordenamiento Territorial.

En la actualidad cada dependencia de la administración municipal en asocio con la Unidad de Seguimiento al POT, entidad adscrita a la Subdirección de Información, están definiendo líneas de base de los indicadores para el año 2014, y estableciendo las metas. El Sistema de Seguimiento incluirá 350 indicadores, 72 de ellos darán cuenta de los objetivos estratégicos y los subsistemas en los cuales se divide el POT, los otros 278 son indicadores de producto para el seguimiento de los 243 proyectos identificados, en aras de cumplir con los doce objetivos estratégicos contemplados en este.

Las preguntas orientadoras del modelo operativo serán ¿qué?, ¿para qué? y ¿por qué? La primera pregunta responde por el modelo de ocupación, la segunda alude a los objetivos estratégicos, los principios, los imaginarios y las apuestas territoriales, mientras que la tercera pregunta se responde a través del conjunto de indicadores mencionado anteriormente



Ilustración 3: Fases del sistema de Seguimiento del POT de Medellín.

Fuente. Departamento Administrativo de Planeación de Medellín (DAP)

MARCO NORMATIVO



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Componentes, vigencias y Normas del POT

Ley 388 DE 1997

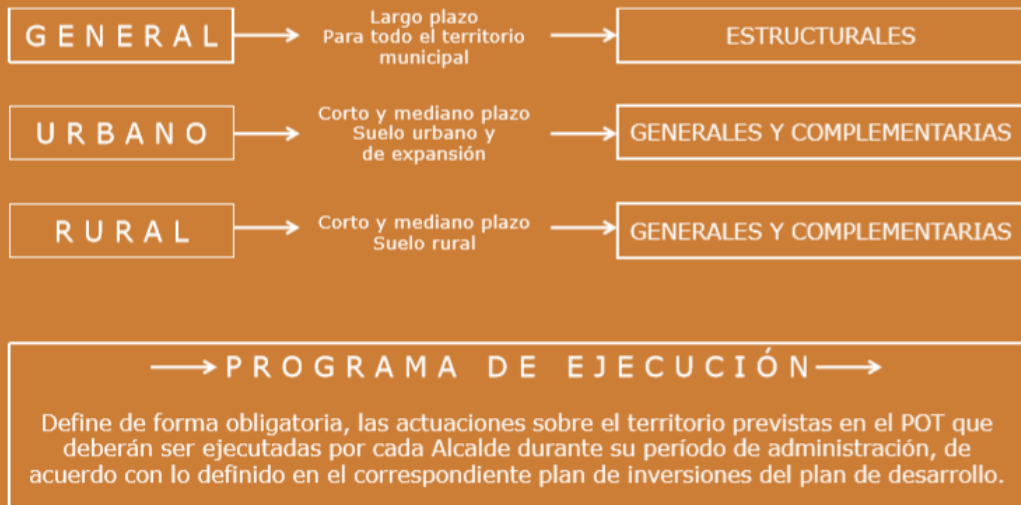


Ilustración 4: Marco Normativo del S.S. del POT de Medellín.
Fuente. Departamento Administrativo de Planeación de Medellín (DAP)

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



Ilustración 5: Estructura organizacional del S.S. del POT de Medellín.
Fuente. Departamento Administrativo de Planeación de Medellín (DAP)

ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

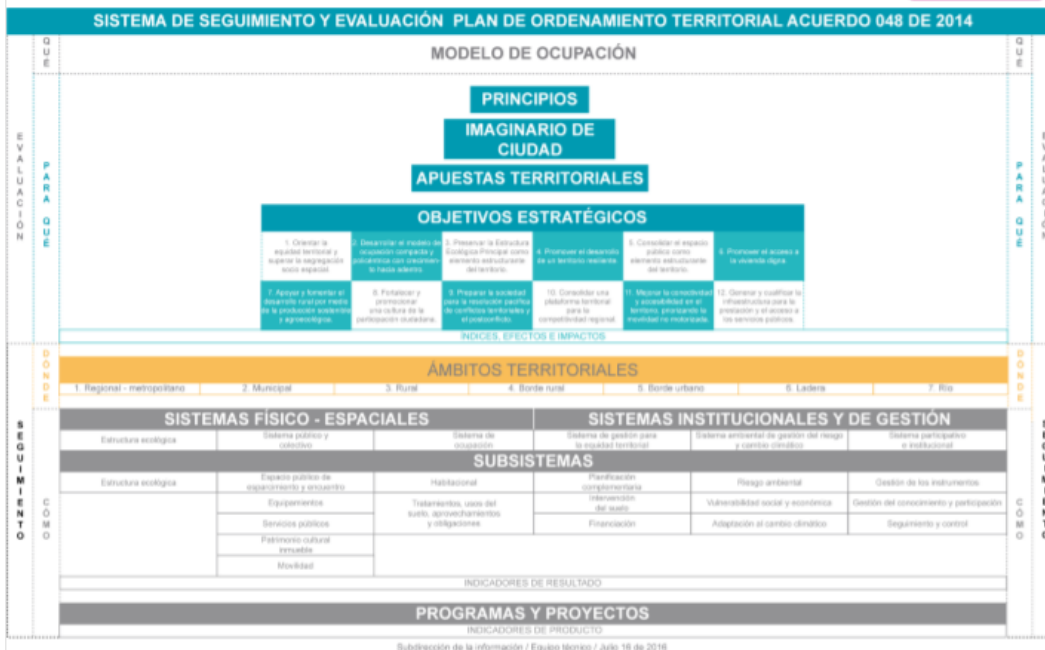


Ilustración 6: Estructura de Seguimiento del S.S. del POT de Medellín.
Fuente. Departamento Administrativo de Planeación de Medellín (DAP)

SISTEMA DE INDICADORES



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

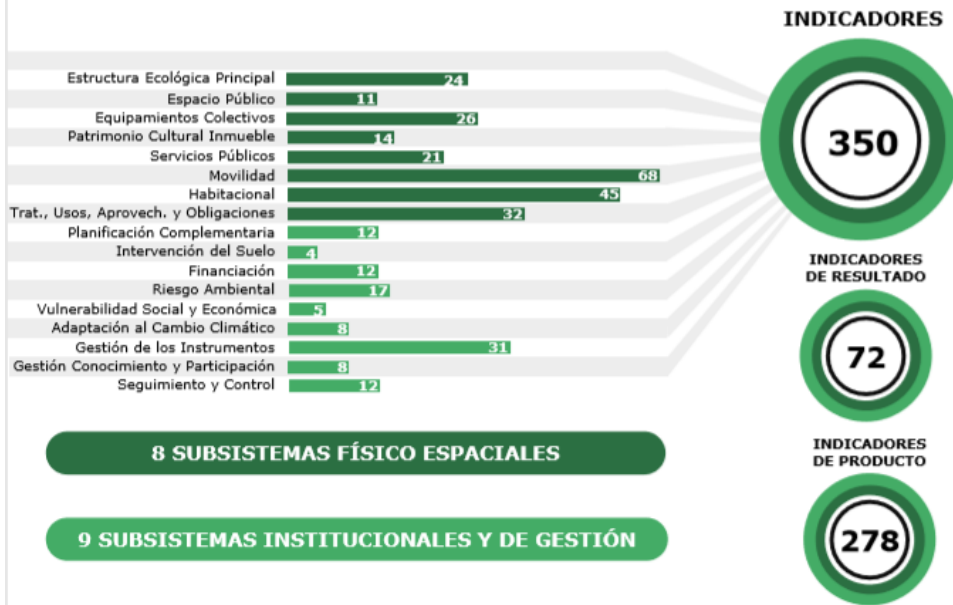


Ilustración 7: Sistema de Indicadores del S.S. del POT de Medellín.
Fuente. Departamento Administrativo de Planeación de Medellín (DAP)

ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Artículo 604 / Acuerdo 048 de 2014

"El Sistema de Seguimiento y Evaluación del POT deberá contar con el **compromiso y la corresponsabilidad de todos aquellos actores que habitan y transforman el territorio**, partiendo de las diferentes **dependencias del nivel central y descentralizado** del municipio de Medellín, así como las **entidades que deben proyectar y controlar los impactos en el territorio** a nivel ambiental, social, económico, político y urbanístico."

Ilustración 8: Alistamiento Institucional del S.S. del POT de Medellín.
Fuente. Departamento Administrativo de Planeación de Medellín (DAP)

CORRESPONSABILIDADES



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



Ilustración 9: Corresponsabilidades del Alistamiento Institucional del S.S. del POT de Medellín.
Fuente. Departamento Administrativo de Planeación de Medellín (DAP)

VISOR GEOGRÁFICO



Aldía de Medellín
Cuenta con vos

<p>Consultas Metodológicas o inventarios</p>  <p>http://arcg.is/1L0cNNZ</p>	<p>Comparaciones Visualización simultánea</p>  <p>http://www.arcgis.com/apps/CompareAnalysis/index.html?appid=97050145e9d94a7fa403606c7ac1d3fb</p>	<p>Capas geográficas Subsistemas físico – espaciales. Opción de consulta normativa</p>  <p>http://arcg.is/1Tt2h4e</p>	<p>Visor de obras de infraestructura pública</p> 
--	---	--	---

Ilustración 10: Visor Geográfico del S.S. del POT de Medellín.
Fuente. Departamento Administrativo de Planeación de Medellín (DAP)

CUMPLIMIENTO DEL MODELO DE OCUPACIÓN



Aldía de Medellín
Cuenta con vos

Informe de Gestión Anual del POT
(Informe de Gestión del Plan de Desarrollo)
Insumo para la Evaluación Cuatrienal del POT

 Territorio núcleo Articulación regional	 Estructura ecológica Movilidad sostenible	 Ciudad compacta Capacidad de soporte	 Suelo rural integrado Producción ecológica
 Bordes rural diverso Límite urbano ambiental	 Bordes urbano consolidado Reducción de vulnerabilidades	 Laderas heterogéneas Densificación moderada Mixtura de actividades	 Río como epicentro Altas densidades Competitividad



2027

Ilustración 11: Seguimiento y Evaluación al Modelo de Ocupación del S.S. del POT de Medellín.
Fuente. Departamento Administrativo de Planeación de Medellín (DAP)

1.5 ESTRUCTURA METODOLÓGICA.

La metodología de este trabajo radica en la aplicación de componentes cualitativos y cuantitativos, los cuales se verán reflejados en la construcción del diagnóstico de análisis que se aplicara a cada plan de desarrollo de la ciudad de Cúcuta Norte de Santander, correspondientes a los últimos cuatro periodos de gobierno: (2004-2007), (2008-2011), (2012-2015), (2016-2019). Generados a partir de esquemas analíticos y comparativos respecto al cumplimiento que estos generaron en concordancia a las propuestas iniciales adjudicadas presentadas para su periodo administrativo. Este se toma desde el componente social y los lineamientos sociales de intervención que debe cumplir un plan de desarrollo.

Con respecto a las fases metodológicas estas se subdividen en tres partes las cuales están organizadas según una estructura articuladora hacia el desarrollo del proyecto; las fases hacen referencia a las condicionantes de investigación que se deben adoptar para pasar de manera lineal de una actividad a otra.

A continuación, se describen detalladamente cada una de las fases del trabajo junto con las actividades, los procedimientos y técnicas con los productos esperados.

FASE I. ANÁLISIS CONCEPTUAL, LEGAL Y DE CONTEXTO.

Definición de los conceptos teóricos y jurídicos, que enmarcaran la temática de la problemática del proyecto. Además de la identificación y análisis del referente escogido para la construcción del diagnóstico y la aplicación de la normativa general que enmarca el proyecto en su componente social principal.

Análisis Contextual Realización de la reseña geográfica de la ciudad de Cúcuta Norte de Santander, la reseña histórica de los componentes a intervenir dentro del proyecto en la ciudad. Y la construcción del análisis general macro del municipio de Cúcuta y finalmente el análisis detallado de los conceptos de intervención en la ciudad.

FASE II. FORMULACIÓN Y CONTRASTE

Definición y verificación de los criterios y estrategias de intervención formuladas para el desarrollo del diagnóstico, además de la formulación de la propuesta concreta en esquema general del diagnóstico, el desarrollo y el plasmado de la propuesta definitiva del diagnóstico, y la definición de detalles (esquemas, normativas aplicables, cuadros comparativos y gráficos).

FASE III. FORMULACIÓN Y APROBACIÓN.

En ésta fase realizaremos el proceso de socialización del proyecto, además de la concertación de los elementos principales del proyecto, en este se constituye la conclusión del proceso donde se plasman los objetivos planteados en el anterior documento, gráficos y esquemas, y se lleva a cabo la presentación y sustentación del proyecto, en sus diferentes etapas: ante director, jurados y/o comunidad académica. Y la publicación de un artículo científico y presentación de un informe o diagnóstico a las autoridades competentes.

El cronograma de actividades con objetivos, actividades, procedimientos – técnicas y productos se puede encontrar en el anexo A1 de la carpeta de anexos.

CAPÍTULO II. CONTEXTUALIZACIÓN.

2.1 LOCALIZACIÓN.

La zona urbana de Cúcuta se localiza geográficamente sobre el valle homónimo (muy cerca de la frontera con Venezuela), mientras que la rural se extiende por la cordillera Oriental (de los Andes colombianos). Sus fuentes hídricas principales son los ríos Pamplonita (del cual disfruta de 25 km de sus orillas), Zulia y Táchira. Este último establece la frontera natural entre Colombia y Venezuela. (Santander A. M., 2017, pág. 2)



Ilustración 12: Localización Área de Cúcuta desde Mapa Mundial.
Fuente. Propia a partir de Google

2.2 GENERALIDADES DE CÚCUTA EN EL CONTEXTO NACIONAL.



Ilustración 13: Ubicación Republica de Colombia.
Fuente. COL orthographic

Colombia es un país de superficie territorial media, debido a que no está entre los más extensos ni entre los más pequeños. Tiene una extensión terrestre de 1'141.748 Km² ocupando el cuarto lugar entre los países de Suramérica, el séptimo en América y el número 25 del mundo. De acuerdo a su extensión, de cada 100 km de suelo americano, sólo 6 km corresponden a nuestro país. Colombia cuenta con 2900 km de costas, de las cuales 1600 km se encuentran en el mar caribe y los 1300 km restantes en el Océano Pacífico. (WordPress.com, s.f., págs. 1,2)

Colombia posee gran variedad y diversidad social, condición que debería resaltarse y ser de carácter prioritario e importante en la creación de políticas de desarrollo específicas para cada región y territorio del país.

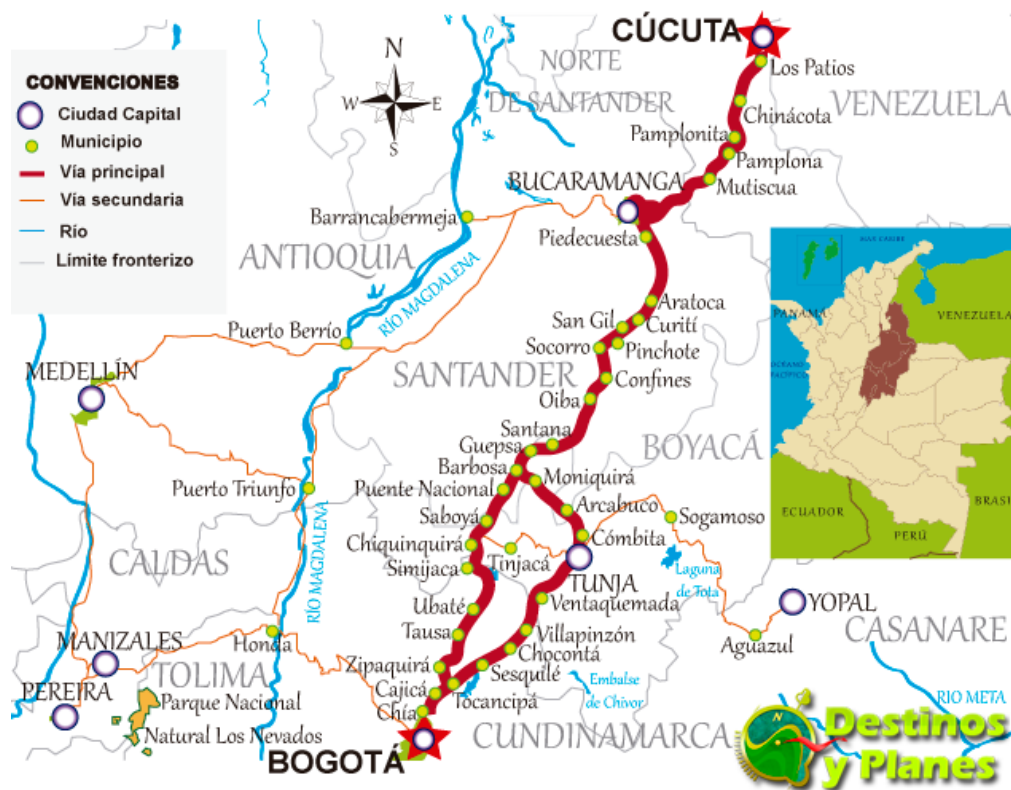


Ilustración 14: Conectividad nacional con Cúcuta N.S.
Fuente. Destinos y Planes

Norte de Santander se caracteriza por ser una región con gran diversidad cultural, económica y social; esto debido a las diferentes manifestaciones culturales que encontramos por toda la extensión de su territorio. Abundante en vegetación, en la variación de climas y formación de territorios.

PROCESOS SOCIALES EN EL CONTEXTO NACIONAL DE NORTE DE SANTANDER.

Dimensión	Tipo de ciudad					
	Mayores Bogotá, Medellín Bucaramanga, Manizales, Pereira, Tunja	Maduras Cali, Armenia	Adultas Ibagué, Neiva, Popayán, Pasto	Jóvenes y Grandes Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Villavicencio	Adolescentes Santa Marta, Valledupar, Montería, Sincelejo, Florencia	Embrionarias Riohacha, Quibdó
Demográfica	Mayor envejecimiento	Envejecimiento rápido	En pleno bono demográfico	Alta proporción de jóvenes	Apenas empieza el bono. Alta dependencia de menores	Todo por hacer
Servicios y derechos sociales		Consolidar servicios sociales Rezagos críticos	Consolidar logros sociales	Déficit sociales. Hacia la universalización	Logros sociales precarios	
Educación	Calidad	Calidad				
Servicios públicos					Déficit significativos	
Vivienda				Hacinamiento	Hacinamiento	
Pobreza económica			Pobreza	Pobreza	Pobreza	
Laboral	Formalidad Intermediación Clusters	Debilidades en el mercado de trabajo	Ingresos	Ingresos	Ingresos	
Jóvenes	Atraer jóvenes				Inversión en infancia y jóvenes	
Cuidado	Envejecimiento	Cuidado	Iniciar cuidado de adultos			
Institucionalidad	Nuevas capacidades	Institucionalidad (social)	Consolidación institucional	Diversidad institucional		

Ilustración 15: Calidad de vida Cúcuta Norte de Santander.

Fuente. CEPAL para el sistema de ciudades

Los procesos sociales por los que ha atravesado la región de norte de Santander son muchos, en este caso cabe destacar el que presenta más relevancia y este hace referencia a las conocidas situaciones de desplazamiento. En el área de norte de Santander el crecimiento demográfico ha sido muy notorio y la dinámica económica es la principal causa de las actuaciones que hoy se presentan en gran parte de la región. las actuaciones de los procesos son de vital importancia para la región, estos son los encargados de las acciones a las que se le da paso para intervenir el territorio, los estados privados y públicos como los de cuidado ambiental.

La integración del componente social es un concepto que en su dimensión puede significar tener esa extensión de situar en un conjunto dado lo que generalmente está siempre separado del mismo, cada región-departamento además de cumplir con su trabajo, debe buscar la construcción de estrategias que promuevan adecuadamente la integración de los distintos escenarios regionales-sociales según sus competencias. esto demuestra una vez más que el tema territorial está reglamentado por pilares comunes que se despliegan de las iniciativas humanas y que llegan más allá de las fronteras sociales.

2.3 GENERALIDADES DE CÚCUTA EN EL CONTEXTO REGIONAL.

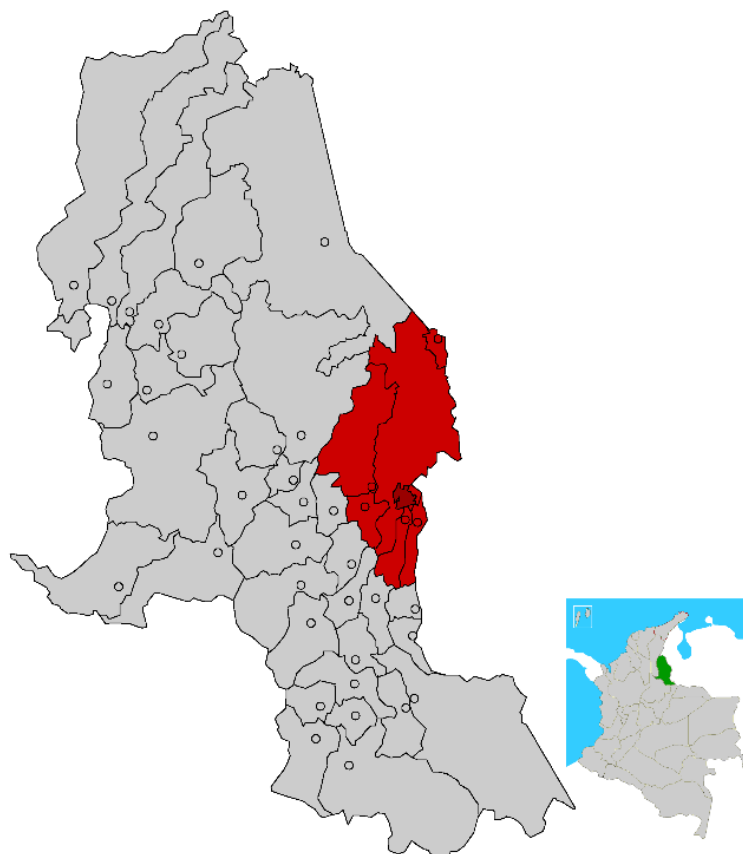


Ilustración 16: Ubicación Norte de Santander.
Fuente. Google

Norte de Santander es uno de los 32 departamentos que, junto con el Distrito Capital de Bogotá, forman la República de Colombia. Su capital es Cúcuta. Está ubicado al noreste del país, en la región andina, limitando al norte y este con Venezuela, al sur con Boyacá, al suroeste con Santander y al oeste con Cesar. Con 21 648 km² es el noveno departamento menos extenso. Debido a sus recursos naturales y su ubicación geográfica, se ha convertido en un eje económico y comercial del país, este departamento fue creado en la Gran Colombia. (Online, Maria Online, 2018).

Norte de Santander tiene una geografía variada y está compuesta por serranías, páramos, mesetas, llanuras y cerros, con municipios de alturas muy variadas, esto lo hace inmensamente rico en paisajes y climas. A lo largo de su territorio lo recorren por ríos y lagunas. (Online, Maria Online, 2018).

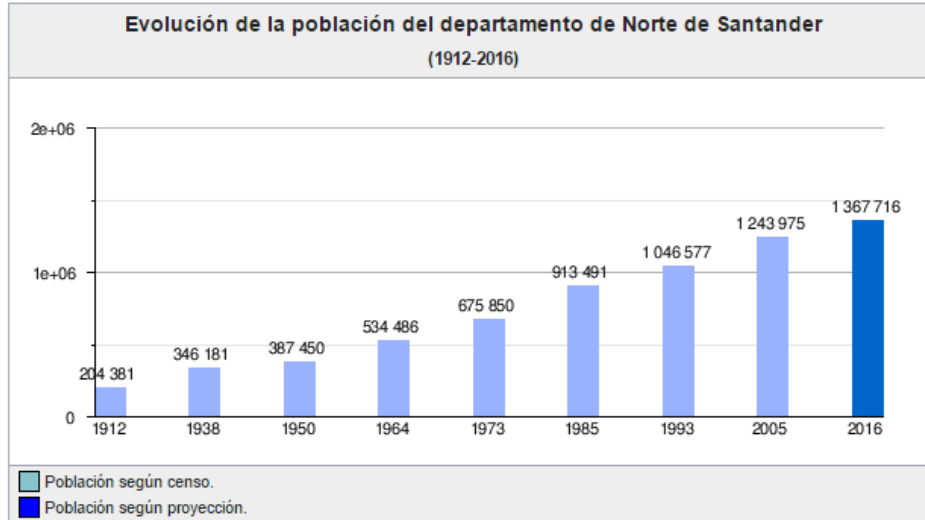


Ilustración 17: Evolución población Norte de Santander.
Fuente. Statoids. DANE

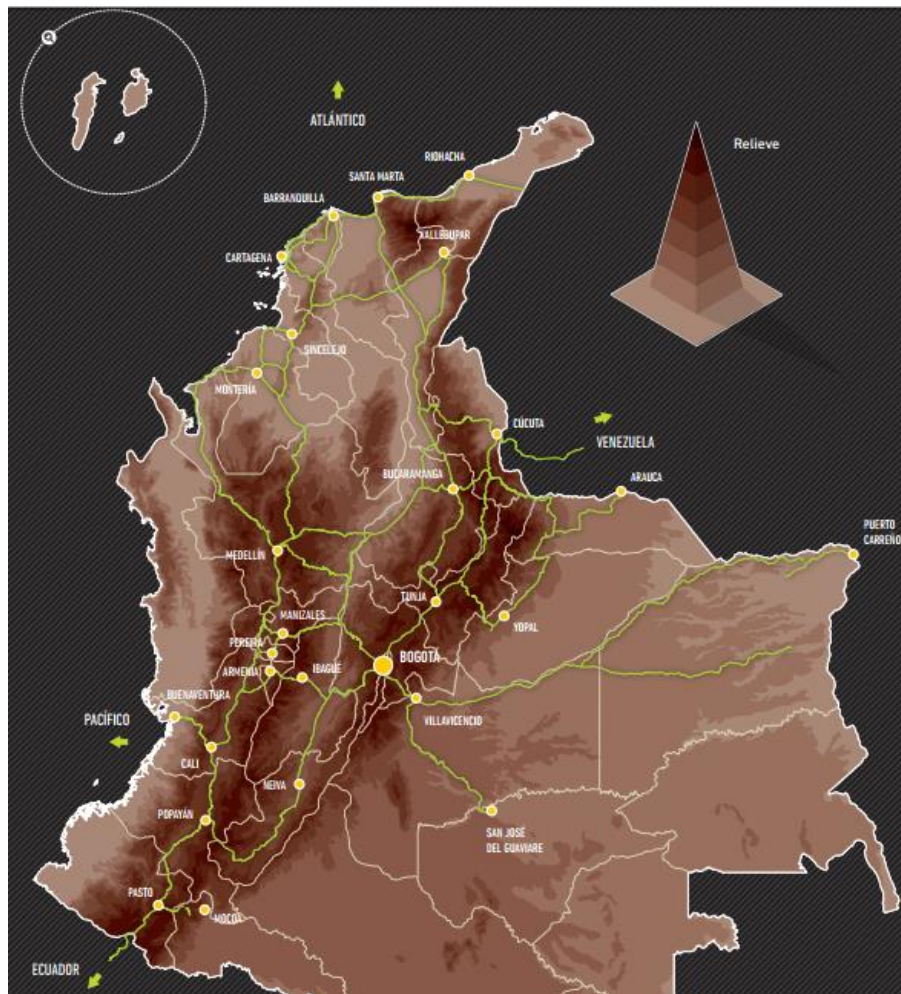


Ilustración 18: Conexiones regionales con Cúcuta N.S.
Fuente. Roda y Perdomo 2011

Un rico sistema hidrográfico recorre el Departamento con tres cuencas de gran importancia: al norte la del río Catatumbo, al oeste la del Río Magdalena y al suroeste, la del Río Orinoco. (Online, Maria Online, 2018, págs. 1,2)

PROCESOS SOCIALES EN EL CONTEXTO REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER.

El panorama de los procesos sociales se hace aún más complejo, si dentro de ellos también se tiene en cuenta que con el tiempo los contextos departamentales han adquiridos ciertamente un grado de poder con respecto a temas de intervención a los suelos urbanos. Con este planteamiento se hace alusión a que los departamentos fronterizos deberían tener planes de desarrollo diferentes a los de las otras ciudades, en el cual se plasmen estrategia y lineamientos para contrarrestar las situaciones de los vecinos países según se determine buena o mala.

De las dimensiones contextuales se puede decir que la más importante es la dimensión referida al componente social, porque esta es la encargada de agrupar e involucrar todos los sectores del territorio además de ser la estrategia principal de las que se derivaran las actuaciones con las que se pretende llevar a consideración los procesos territoriales.

No se puede negar que los demás sectores también son importantes, pero en consideración la población civil permanece el legado que deja una administración en cuanto a resultados sociales se refieren.

2.4 GENERALIDADES DE CÚCUTA EN EL CONTEXTO MUNICIPAL.



Ilustración 19: Área Metropolitana de Cúcuta.
Fuente. Esacademic

El municipio de San José de Cúcuta se encuentra ubicado al oriente del país, en las coordenadas 7°52'48" N, 72°30'36" O del Departamento Norte de Santander; se asienta en el valle geográfico del río Pamplonita, que atraviesa la ciudad. (Online, Maria Online, 2018, pág. 2)

Hace parte de la región Andina y la región de los Santanderes; limita al norte con Tibú; al occidente con el Zulia y San Cayetano; al sur con Villa del Rosario, Bochalema y los Patios y al oriente con Venezuela y Puerto Santander.

Cúcuta cuenta con una población aproximada de 650 mil habitantes, tiene una longitud de 10 km de norte a sur y 11 de oriente a occidente. Está constituida por 10 comunas, y es el epicentro

político, económico, administrativo, industrial, académico, artístico, cultural, deportivo y turístico de Norte de Santander. (Online, Maria Online, 2018, pág. 2)

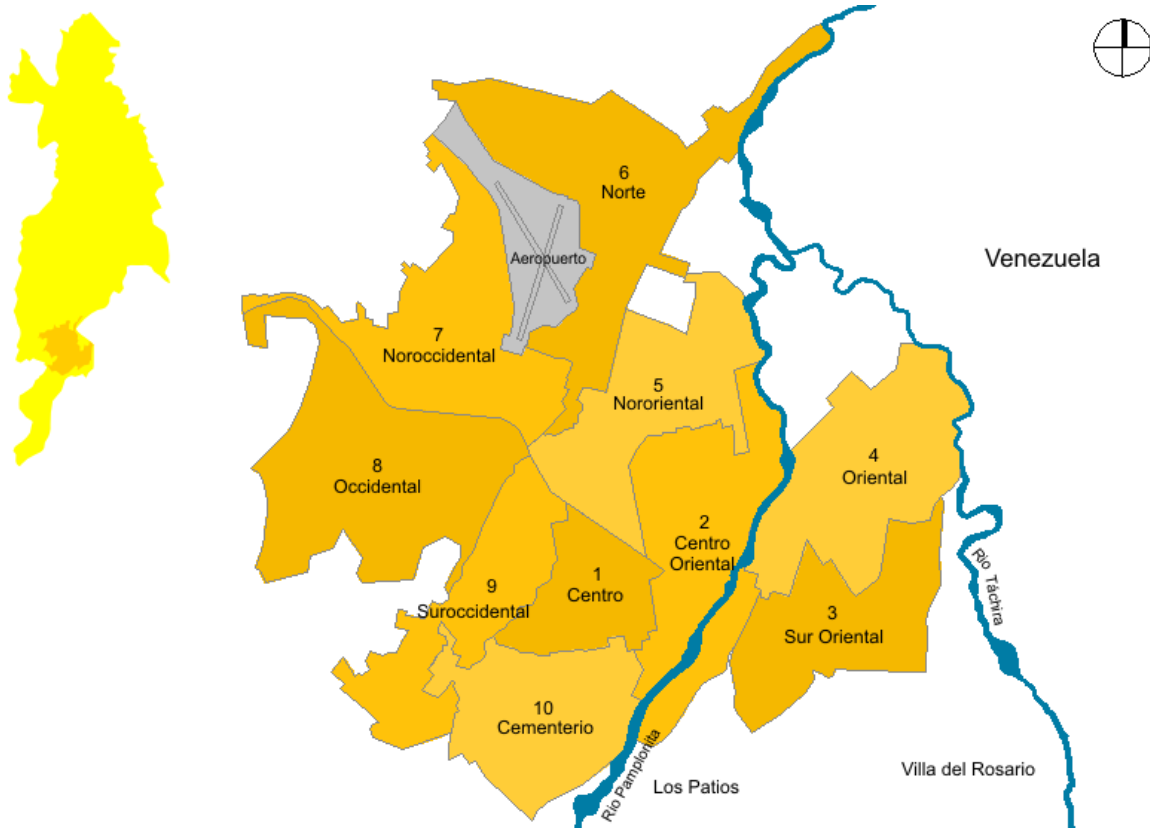


Ilustración 20: Localización comunas de Cúcuta.
Fuente. Google

Su área urbana es de 73 km², de los cuales 20 km² están como catastro. Es bañada por los ríos Pamplonita y el Zulia. La ciudad junto con los municipios de Los Patios, Villa del Rosario, San Cayetano, El Zulia y Puerto Santander conforma la denominada "Área metropolitana de Cúcuta." (Online, Maria Online, 2018, pág. 2)

2.4.1 CONTEXTO FÍSICO-AMBIENTAL.

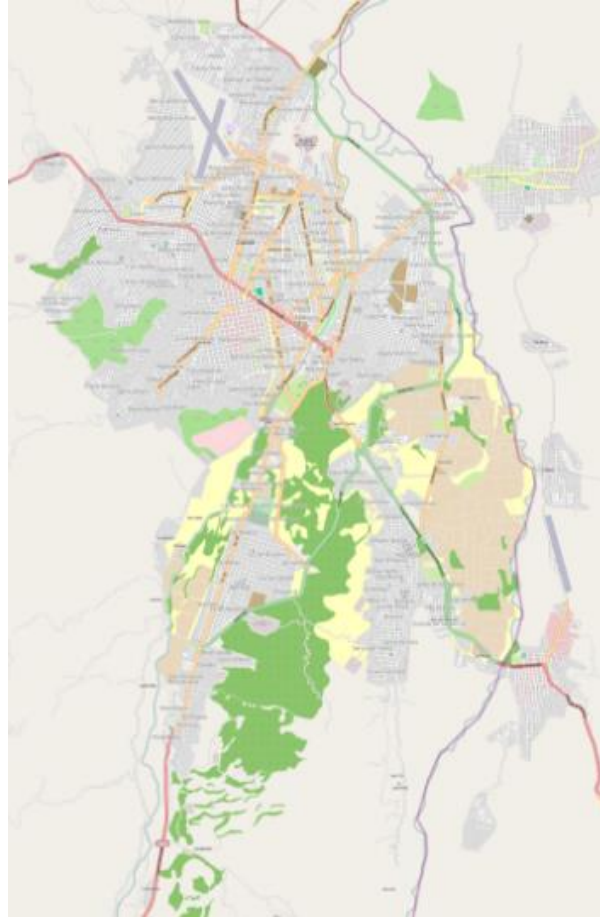


Ilustración 21: Mapa Urbano de Cúcuta.
Fuente. Google

El municipio tiene un área total de 1176 km², su área urbana de 72 km², sin contar las áreas urbanas de la zona metropolitana, la convierte en la sexta ciudad más extensa del país.⁴⁰ La ciudad limita al norte con Tibú, al occidente con El Zulia y San Cayetano, al sur con Villa del Rosario y Los Patios y al oriente con Puerto Santander y la república de Venezuela. En general el suelo urbano es plano, con algunas alturas de poca importancia, con una elevación promedio de 320 msnm. Cúcuta es una ciudad montañosa, su punto más alto está a 987 msnm. Los principales ríos de Cúcuta son el río Pamplonita y el río Zulia. (Online, Maria Online, 2018, pág. 2)

Posee una extensión de 1176 km² de longitud, que representan el 5.65% con respecto al Departamento Norte de Santander. Su temperatura media de 28°C (35°C en el día y 23°C en

la noche) y su precipitación media anual de 1.041 mm. Fue fundada el 17 de junio de 1733 por Doña Juana Rangel de Cuellar. (Online, Maria Online, 2018, pág. 2)

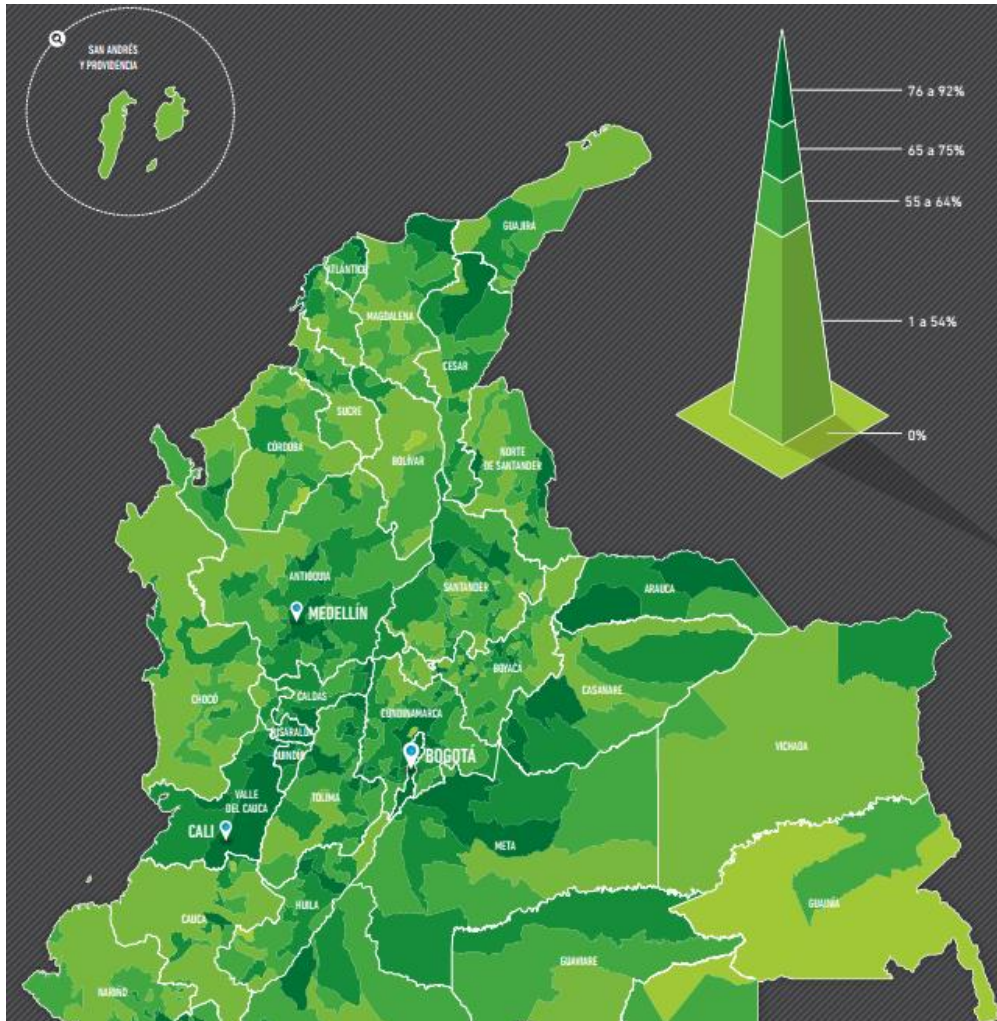


Ilustración 22: Índice de calidad ambiental.
Fuente. DNP

La ciudad se encuentra en la región geográfica denominada "Valle de Cúcuta", en la cordillera oriental de los Andes a una altitud media de 320 msnm, en la frontera con Venezuela. Uno de sus puntos más altos es la cima del Cerro Tasajero (de la voz indígena que significa "cerro sagrado") a 987 msnm, el cerro se encuentra cubierto por un bosque seco tropical³⁸ que alberga varias familias de flora como las leguminosas y animales pequeños como roedores, las cuales se ven amenazadas por la explotación minera. El río Pamplonita cruza la ciudad de sur a norte, en el que desemboca el río Táchira. (Online, Maria Online, 2018, pág. 2)

El lugar más alto es el corregimiento de Ricaute a unos 41 km del centro de la ciudad, fundado por el sacerdote Demetrio Mendoza en 1921 con el nombre de Mucujún, su temperatura ronda entre los 10 y 17 °C, y se encuentra a 1666 msnm y el lugar más alejado bajo es el corregimiento de La Punta ubicado a 67 km del centro de la ciudad y a 80 msnm. La temperatura de Cúcuta está determinada por los pisos térmicos que van del frío, pasando por el templado hasta llegar al cálido en donde está la zona urbana, la cual tiene una temperatura media de 27.6 °C.⁶⁴ Las temperaturas más altas oscilan entre 35 y 38 °C⁶⁵ y las más bajas oscilan entre 17 y 20 °C.⁶⁵ La precipitación media anual es moderada: 806 mm. La temporada de vientos ocurre entre junio y septiembre, con rachas que superan los 70 km/h.⁶⁶ (Online, Maria Online, 2018, pág. 2)

Después del terremoto de 1875, sus pobladores tomaron la tradición de sembrar un árbol nativo en su hogar por cada nacido.⁵⁸ Debido a la cantidad de árboles en el área urbana,⁵⁹ Cúcuta es llamada Ciudad Verde, tal es su cantidad que en 1996 contaba con 850 mil árboles, mucho más que su población. Sus montañas están cubiertas de bosque seco tropical y la agencia gubernamental para el cuidado del medio ambiente a nivel departamental es Corponor. En el municipio habitan 71 especies de árboles tanto nativas como introducidas,⁵⁸ el cují es el árbol símbolo de Cúcuta, tiene forma de sombrilla y dicen los expertos que es el último recurso que les queda a las zonas erosionadas como la de los cerros circundantes. Hay 164 especies vegetales en la ciudad de Cúcuta. (Online, Maria Online, 2018, pág. 3)

Índice de calidad ambiental de Cúcuta				
	2015	2016	2017	2018
	6,5 %	6,5%	6,5%	6,5%

Fuente. Propia a partir de informes nacionales 2015-2018

Superficie de área verde por hab. en Cúcuta				
	2015	2016	2017	2018
	1,14 m2/Hab.	1,13 m2/Hab.	1,09 m2/Hab.	1,11 m2/Hab.

Fuente. Propia a partir de informes de ICAU e informes nacionales 2015-2018

M2 de espacio público por hab. en Cúcuta				
	2015	2016	2017	2018
	1,05 m2/Hab.	1,03 m2/Hab.	96 cm2/Hab.	96 cm2/Hab.

Fuente. Propia a partir de informes de ICAU e informes nacionales 2015-2018

2.4.2 CONTEXTO SOCIO-DEMOGRÁFICO.

En 2005 el 23,15% de la población total se encontraba en condiciones de pobreza, estando la población son mayores carencias en el área rural (46,13%). Debido a factores de orden público, entre 1998 y 2007 abandonaron el municipio 7.444 personas en total, correspondientes a 1.778 hogares. En el mismo periodo el municipio recibió 40,931 personas en total, correspondientes a 8,752 hogares.

A la luz de los censos se observa que Cúcuta, desde 1951 a 2014, ha incrementado su población de forma continua, aun cuando en el transcurso de este periodo ha dado origen a otros municipios (El Zulia, Tibú y Puerto Santander). No obstante, vista la evolución de la población en tasas de crecimiento ésta ha descendido desde 4,97% en 1964, hasta 1,61% en 2005 que actualmente tiene una población de 668,838 Hab. (CONSORNOC, 2010, pág. 11)

Según las proyecciones de población del DANE, para el año 2013 la ciudad de Cúcuta tenía una población de 637.302 habitantes, de los cuales el 48,38% son hombres y el 51,62% mujeres.

Por su parte, el AMC posee una población de 826.594 personas, con mayor participación del municipio de Cúcuta (77%), seguido de Villa del Rosario (10,2%), Los Patios (8,9%), el Zulia (2,7%) y Puerto Santander (1,2%). Del total de habitantes del AMC, el 95,7% hace parte del área urbana y el 4,3% del área rural. (CONSORNOC, 2010, pág. 11)

La extensa frontera que posee Cúcuta con Venezuela, principalmente es de mayor relación comercial como de integración. Esta característica en determinados periodos llevó a catalogar a Cúcuta como el principal puerto terrestre de Suramérica. Ante esta situación, se llegó al aprovechamiento económico, a raíz de esto se dio una notable en la ausencia de políticas estratégicas para la situación que se derivaba en la ciudad, trayendo con esto la corrupción y el impacto de la violencia que cada día se veía aumentado en el municipio, estos aspectos que lesionan las posibilidades del desarrollo y el aprovechamiento de las ventajas no eran previstas por los entes administrativos de los anteriores periodos.

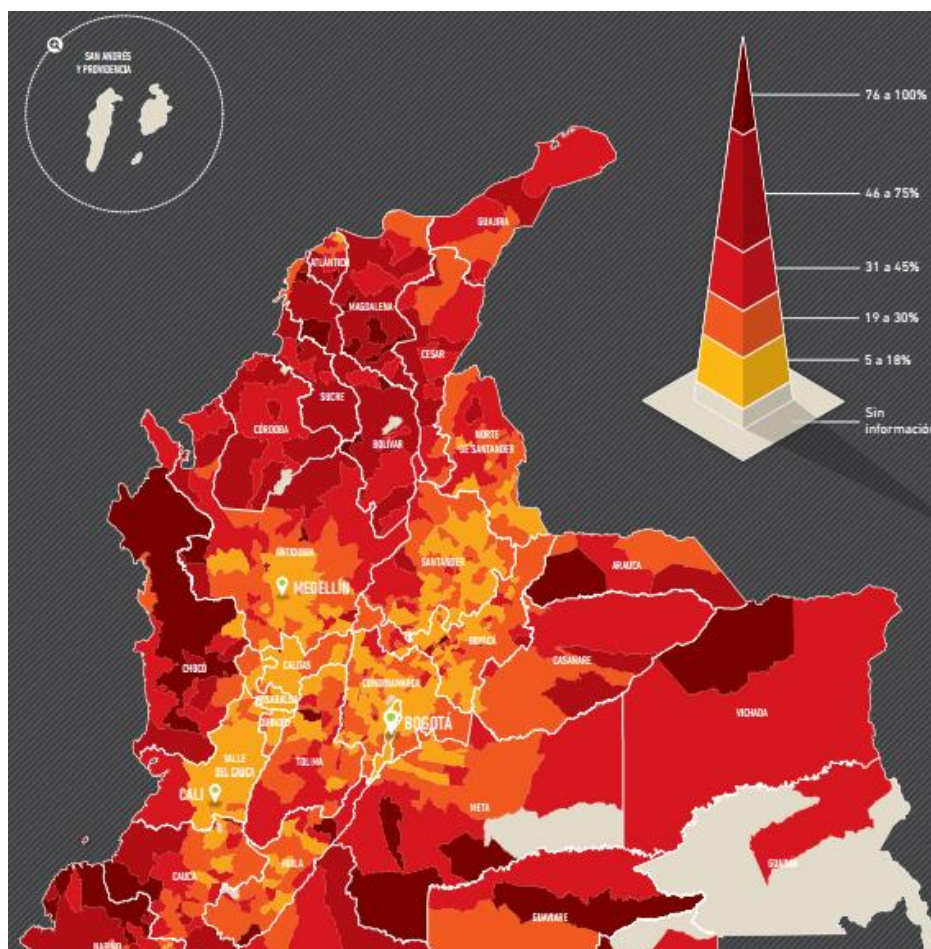


Ilustración 23: Incidencia de necesidades básicas insatisfechas.
Fuente. DNP

En lo que se refiere a la crisis social es bueno anotar que Cúcuta periodo a periodo mostraba un elevado índice de pobreza, en el que más se evidencio fue en el 2001 cuando el departamento presentaba un índice de pobreza del 50.24% y la cobertura de la electricidad en el sector rural no alcanzó al 70%, mientras el agua potable llegó al 41.3%, el alcantarillado al 11.1% y el teléfono 0.14%. se presentaban índices referidos a calidad de vida, indicadores sociales y económicos en retroceso si se compara con los otros del interior del país. (José Leonardo García Fernández, 2009)

Las perspectivas del bienestar y calidad de vida de Cúcuta cada día se van desplomando y estas situaciones conllevan a la vez a reflejarse a nivel nacional. San José de Cúcuta es centro urbano, se conoce también como polo de desarrollo político y económico, que concentra recursos e infraestructura, con contrastes notorios de inequidad social. Según los diferentes informes revisados para la ciudad y la zona metropolitana de Cúcuta, el índice de Necesidades Básicas

Insatisfechas (N.B.I.) evidencia que es más del 40% la población que presenta al menos una NBI, y además es más del 30% de la población que vive en condiciones de miseria. Estos porcentajes colocan en evidencia la inequidad social del municipio y además se registran también desplazamientos. (José Leonardo García Fernández, 2009)

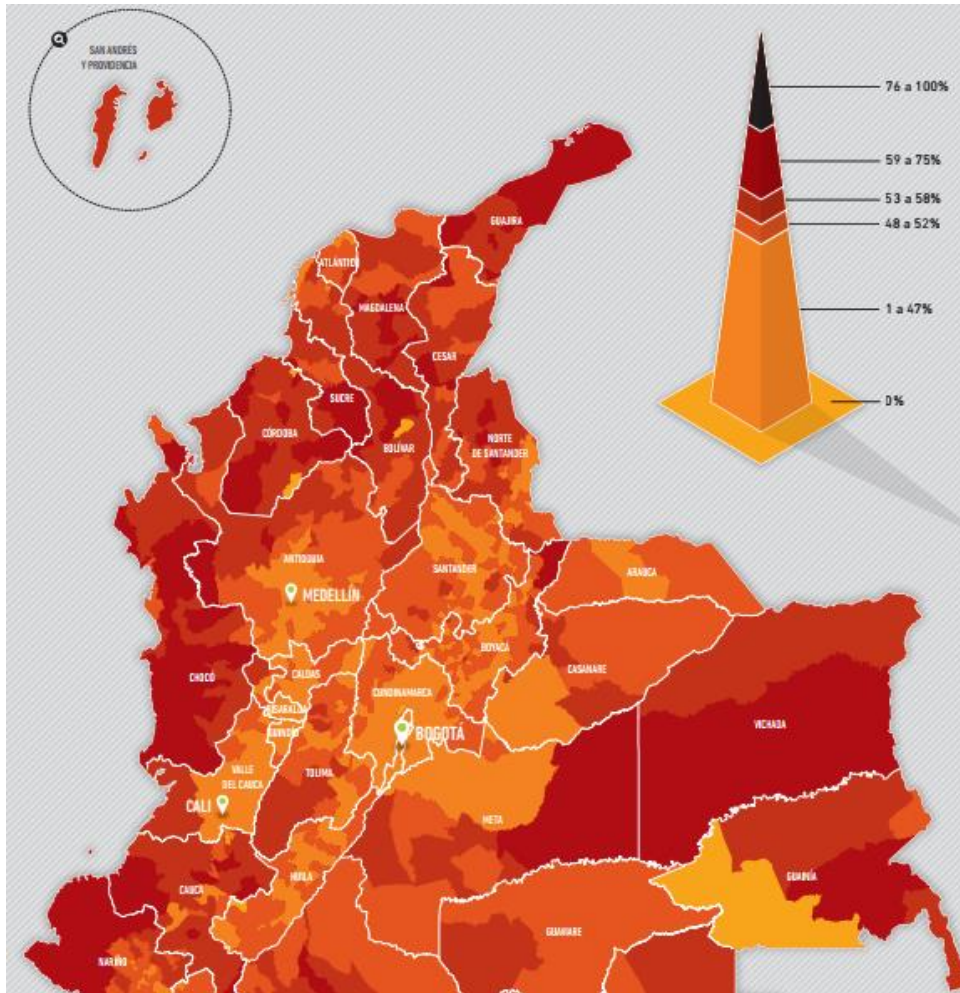


Ilustración 24: Incidencia de pobreza multidimensional.
Fuente. DNP

Las personas desplazadas afirman que las persecuciones de los grupos armados llegan hasta la ciudad. Esta sería una posible explicación frente al alto número de homicidios registrados en las comunas 6, 7 y 8, caracterizadas por ser zonas de invasión a terrenos baldíos, ocupados fundamentalmente por desplazados forzados y campesinos pobres. Para el año 2017 entre tanto, la crisis venezolana figura como la principal responsable de una oleada de homicidios en Cúcuta, ciudad que también es afectada por la influencia de los grupos armados que operan en Norte de Santander. Cúcuta tuvo 242 homicidios y, según reporte

entregado a Caracol Radio, el promedio fue de 37 homicidios por cada 100.000 habitantes, el segundo del país. Se presentan casos masivos de violencia crónica y de permanente violación a los derechos más elementales de los ciudadanos. Las organizaciones armadas de la insurgencia y de las autodefensas mantienen comportamientos de trasgresión de las normas humanitarias. (Radio, 2018, pág. 1).



Ilustración 25: Incidencia de pobreza multidimensional.
Fuente. Sistemas de ciudades

Población para Cúcuta según DANE				
	2015	2016	2017	2018
	650,011 Hab.	656,380 Hab.	662,673 Hab.	668,838 Hab.

Fuente. Propia a partir de DANE 2015-2018

Homicidios para Cúcuta				
	2015	2016	2017	2018
	177 Homicidios	276 Homicidios	242 Homicidios	048 Homicidios

Fuente. Propia a partir de la Opinión Cúcuta 2015-2018

Víctimas del conflicto armado para Cúcuta				
	2015	2016	2017	2018
	4500	1000	220	135,000
	Victimas	Victimas	Victimas	Victimas

Fuente. Propia a partir de la Opinión Cúcuta 2015-2018

Porcentajes pobreza extrema para Cúcuta y su área metropolitana				
	2015	2016	2017	2018
	6,9 %	7 %	5,3 %	8,5 %

Fuente. Propia a partir de la Opinión Cúcuta 2015-2018

Cobertura servicio educativo para Cúcuta				
	2015	2016	2017	2018
	113,336	112,109	110,220	124,819
	Estudiantes	Estudiantes	Estudiantes	Estudiantes

Fuente. Propia a partir de la Opinión Cúcuta 2015-2018

Tasa de invasiones e ilegalidad para Cúcuta				
	2015	2016	2017	2018
	52 %	55 %	55 %	70 %

Fuente. Propia a partir de la Opinión Cúcuta 2015-2018

# de barrios de invasión en Cúcuta				
	2015	2016	2017	2018
	49 Barrios	50 Barrios	50 Barrios	52 Barrios

Fuente. Propia a partir de la Opinión Cúcuta 2015-2018

Población de invasión en Cúcuta				
	2015	2016	2017	2018
	29.450 Hab.	32.000 Hab.	50.0311 Hab.	60.000 Hab.

Fuente. Propia a partir de la Opinión Cúcuta 2015-2018

Índice de valoración predial para Cúcuta				
	2015	2016	2017	2018
	6,32 %	5,72 %	7,22 %	4,07 %

Fuente. Propia a partir de la Opinión Cúcuta 2015-2018

2.4.3 CONTEXTO ECONÓMICO.

La agricultura es base de la economía con productos como el algodón, el arroz, el tabaco, el cacao, la caña de azúcar, el café y el trigo. Una de las mayores ganancias la constituye la explotación de petróleo en Tibú. La región del Catatumbo, en el norte del departamento, es conocida por los cultivos ilícitos de hoja de coca, materia prima para la fabricación de cocaína, lo que la convierte

en zona de conflicto entre la fuerza pública que busca su erradicación y los grupos al margen de la ley, quienes buscan el control de su producción. La ciudad de Cúcuta es zona franca e industrial, la más activa de Colombia, lo cual le ha dado un especial impulso al turismo y al comercio en general. La minería del departamento (a excepción de la extracción petrolera), está poco desarrollada, a pesar de la riqueza que posee en oro, cobre, hierro, uranio, plata, aluminio y otros. Se destacan las industrias de calzado, textiles, alimentos y bebidas.

El 50,4% de la población reside en la ciudad de Cúcuta, capital y principal centro económico, social y político del departamento. Actualmente el departamento atraviesa por una crisis como consecuencia de la crisis venezolana. (Online, Maria Online, 2018, pág. 4)

Tasa de informalidad para Cúcuta				
	2015	2016	2017	2018
	71,2 %	70,1 %	69,2 %	70,10 %

Fuente. Propia a partir de la Opinión Cúcuta 2015-2018

Tasa de desempleo para Cúcuta				
	2015	2016	2017	2018
	14,4 %	15,4 %	15,9 %	16,7 %

Fuente. Propia a partir de la Opinión Cúcuta 2015-2018

Porcentajes pobreza monetaria para Cúcuta y su área metropolitana				
	2015	2016	2017	2018
	32,9 %	33,4 %	40,4 %	40,8 %

Fuente. Propia a partir de la Opinión Cúcuta 2015-2018

2.4.4 CONTEXTO HISTÓRICO.

Cúcuta fue fundada el 17 de junio de 1733 por Juana Rangel de Cuéllar con el nombre de San José de Guasimales en lo que fue un asentamiento indígena dado en Encomienda por Pedro de Ursúa a Sebastián Lorenzo en 1550. Juana Rangel de Cuellar donó 782 hectáreas para fundar la ciudad construyendo una iglesia y una plaza para que familias españolas se establecieran en lo que es hoy el barrio San Luis. En Cúcuta nació el sueño unificador de Bolívar y se definieron los principios para superar las instituciones políticas, económicas y sociales heredadas de los 300 años de vida colonial. Hasta hoy en día vale leer los protocolos del congreso por la profunda discusión sobre la organización federal o centralizada de un país. (Online, Maria Online, 2018, pág. 5)

A finales del siglo XIX, la Revolución industrial llega a la ciudad con la construcción del Ferrocarril. Se dividía en cuatro partes; Norte, Oriente, Sur y Occidente. Con el siglo se inició un

período de florecimiento urbanístico también. En los años 1920 se inauguró el primer aeropuerto de Latinoamérica, siendo Colombia el primer país en tener aerolíneas comerciales. El Aeropuerto Internacional Camilo Daza se inauguró el 10 de octubre de 1971 por el entonces Presidente de la República, Misael Pastrana Borrero y su Ministro de Obras Públicas, Argelino Durán Quintero. (Online, Maria Online, 2018, pág. 5)

En el 2005 la Administración Municipal junto con el Consejo Municipal cambiaron el POT para permitir la construcción de edificios más altos y así densificar más la ciudad. La modificación fue aprobada por el órgano legislativo y ahora se están construyendo edificios de hasta 20 y 30 pisos. Es así, que la ciudad en el 2007 contó con un crecimiento inmobiliario del 112%, liderando a nivel nacional la proporción de edificaciones construidas y transacciones inmobiliarias. En el mismo año, se duplicaron las ventas inmobiliarias. (Online, Maria Online, 2018, pág. 5)



Ilustración 26: Conexiones de Cúcuta N.S.

Fuente. Elaborado por Andrés Gutiérrez y Guibor Camargo

PROCESOS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER.

En el municipio los acelerados procesos sociales de urbanización que se han desplegado, y además las particularidades características de desarrollo que ha tenido el municipio fronterizo de Cúcuta han dado como resultado un conjunto urbano que crece bajo condiciones de informalidad.

Sabemos que muchos factores determinan el desarrollo y el crecimiento urbano de una ciudad, en este caso para el municipio el desplazamiento forzado por la violencia ha sido su principal configuración de población, y que día a día arrastran a Cúcuta a posicionarse como uno de los municipios, donde la población llega por mejores oportunidades, con la idea de desarrollar una economía informal con base en el contrabando debido a la posición de frontera que presenta. La integración social es fundamento y base para todo tipo de integración, y esta puede verse definida desde el desarrollo local donde este puede definirse como:

Un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad (...). Cuando la comunidad local es capaz de liderar el proceso de cambio estructural, nos encontramos ante un proceso de desarrollo local endógeno. (Vázquez Barquero, 2000, pág. 10)

En la realización de los proyectos urbanos con respecto a los procesos de planificación para la ciudad, se puede afirmar que en mucho de los casos no se responde de manera correcta, pues se hace más énfasis en la intervención del territorio de tal manera que este genere recursos económicos y no en lo que respecta a calidad de vida, donde inevitablemente se verán afectadas las poblaciones más vulnerables que cada día se hacen más pobres. las formas de gestión forman pilares fundamentales en la concertación y aplicación en los proyectos, pues estas generan las estancias por las que debe diagnosticarse las situaciones presentadas de tal manera que se tenga un documento base que respalde estos procedimientos, sino de lo contrario se tomarían como fraude.

Estos procesos sociales acerca del territorio van más allá gracias a las relaciones sectoriales, estos son los encargados de responder en la construcción del territorio específico.

“El ordenamiento territorial en un contexto descentralizado implica que las entidades municipales, haciendo uso de sus recursos y su capacidad de gestión, armonicen la presencia de los diferentes componentes del desarrollo social y le den una expresión territorial coherente” (García, 2008, pág. 475).

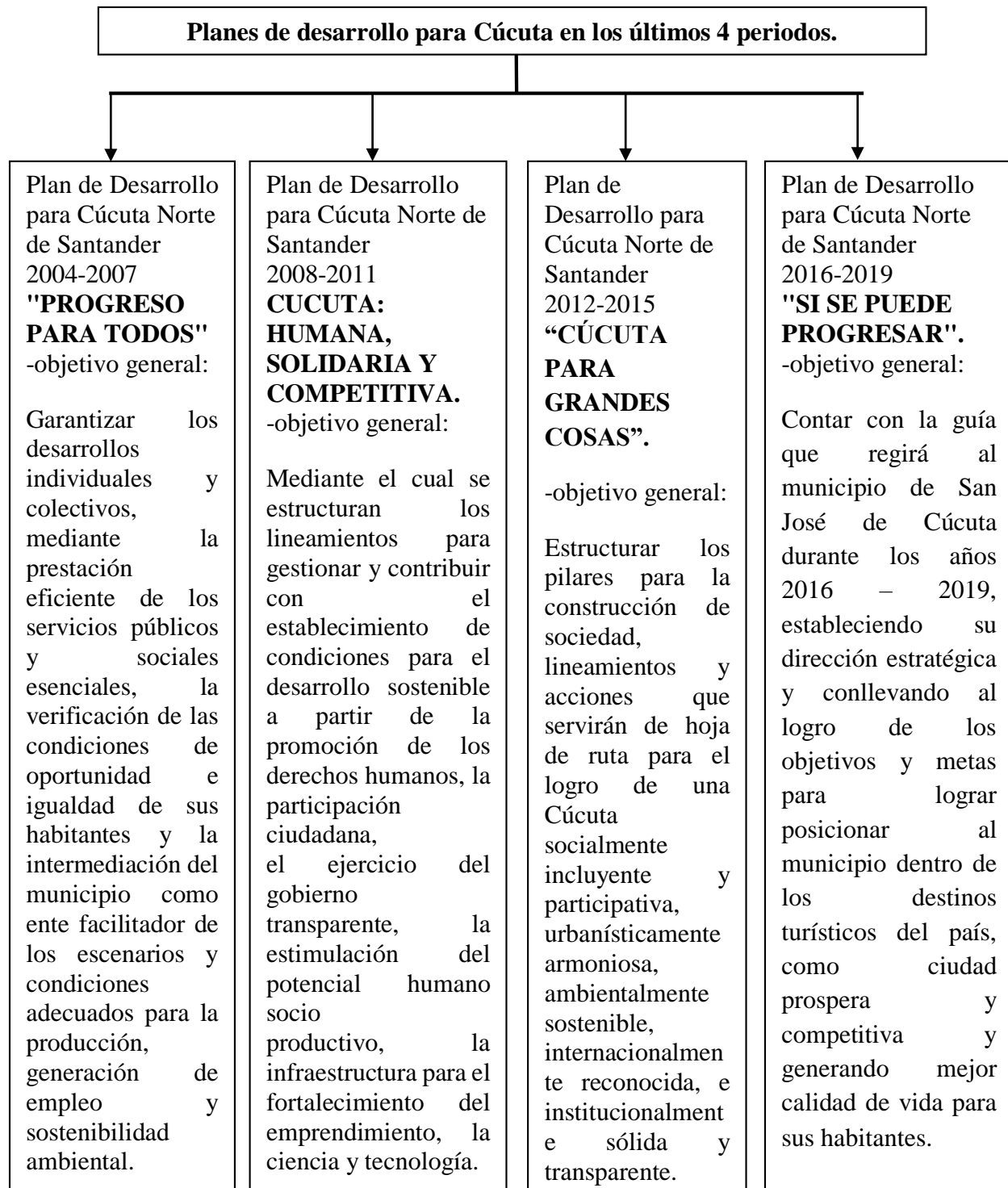
2.5 ANÁLISIS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES DE CÚCUTA; (2004-2007), (2008-2011), (2012-2015), (2016-2019).

Se dan a conocer las dimensiones que debe incluir un PDM según la normatividad, paralelamente con las dimensiones que se incluyeron en los planes de desarrollo analizados para Cúcuta N.S.

DIMENSIONES DE UN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		
“El plan es un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo del municipio en sus diversas dimensiones económica, social, ambiental, cultural, institucional y política.”		
	Dimensiones que debe contener un PDM según los informes	Dimensiones incluidas en los PDM analizados
1	Dimensión económica: implica la caracterización de la estructura económica de la región o municipio.	Dimensión cultural:
2	Dimensión social: alude a los aspectos que conducen a la definición de la estructura social de la región o municipio.	Dimensión social:
3	Dimensión ambiental: se refiere a los aspectos más complejos relacionados con la vida actual de la región o el municipio y con sus posibilidades de vida y de desarrollo hacia el futuro.	Dimensión político-ambiental:
4	Dimensión cultural: hace referencia a las condicionantes que se deben tener en cuenta, constituyendo un enfoque integrado.	Dimensión económica:
5	Dimensión institucional: relacionada con la estructura de gestión del aparato burocrático estatal de la región o municipio.	Dimensión ambiental:
	Dimensión política: hace referencia a la estructura de poder y el manejo de la decisión al interior de la región o municipio.	Dimensión cultural-territorial:
Ref.	(Corporación Andina de fomento, 2007, pág. 22) (Poveda Gómez, 2008, pág. 85) PDM para Cúcuta 2008-2011 PDM para Cúcuta 2012-2015 PDM para Cúcuta 2016-2019	

Tabla 3: Dimensiones en un Plan de Desarrollo Municipal.
Fuente. Propia a partir de informes de PD y PD Cúcuta 2004-2019

A continuación, se exponen los objetivos generales de los PD de los periodos comprendidos entre 2004-2019 los cuales a primera vista apuntan hacia el componente social y que generalmente sus propuestas no estaban en consideración con estos:



Esquema 2: Objetivos generales PD de Cúcuta periodos entre 2004-2019.
Fuente. Propia a partir de PD Cúcuta 2004-2019

ESQUEMAS-DETALLES DE PROPUESTAS Y CUMPLIMIENTO DE PLANES DE DESARROLLO PARA CÚCUTA PERIODOS 2004-2019

2.5.1 PLAN DE DESARROLLO PARA CÚCUTA NORTE DE SANTANDER 2004-2007 "PROGRESO PARA TODOS".

Eslogan: "PROGRESO PARA TODOS"		
Alcalde: Ramiro Suárez Corso. Periodo: 2004-2007	Visión de desarrollo:	
	Estrategia Social:	Fortalecimiento de seguridad ciudadana.
	Propuesta Social:	Garantizar una mejor calidad de vida para los cucuteños, con servicios públicos eficientes, eficaces y mayores oportunidades de empleo. <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las tarifas acorde con la realidad de la prestación de servicios.

Tabla 4: Detalle propuestas PD 2004-2007 DE Cúcuta.
Fuente. Propia a partir de PD Cúcuta 2004-2007

Eslogan: "PROGRESO PARA TODOS"			
Estrategias:			
Visión de desarrollo:	Objetivos: Garantizar los desarrollos individuales y colectivos, mediante la prestación eficiente de los servicios públicos y sociales esenciales, la verificación de las condiciones de oportunidad e igualdad de sus habitantes y la intermediación del municipio como ente facilitador de los escenarios y condiciones adecuados para la producción, generación de empleo y sostenibilidad ambiental.		
ANÁLISIS			
	CONTEXTOS	PROPUESTA	PRODUCTOS
2.4.1.1	CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> • Ramiro Suárez Corzo: 2004-2007. No terminó su mandato, fue capturado por cargos de parapolítica el 24 de junio de 2004. 	
2.4.1.2	SOCIAL		
2.4.1.3	POLÍTICO-AMBIENTAL		

Fuente. Propia a partir de informes del PD Cúcuta 2004-2007

Para este periodo no se encuentra la información del plan de desarrollo debido a que el electo alcalde (Ramiro Suárez Corso) fue apresado por parapolítica, y los archivos fueron sacados de la web y de la página de la alcaldía de Cúcuta norte de Santander, solo se encuentra registro de las personas delegadas por periodo para cumplir el periodo de gobierno 2004-2007 para la ciudad, y en el esquema anterior se da a conocer los delegados y los periodos en los que se fueron asignados.

**2.5.2 PLAN DE DESARROLLO PARA CÚCUTA NORTE DE SANTANDER
2008-2011 CUCUTA: HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA.**

Eslogan: CUCUTA: HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA.		
Alcalde: María Eugenia Riascos.	Visión de desarrollo:	Aunque el logro del cambio deseado no es posible dentro de los cuatro años de un período de gobierno, el Plan de desarrollo propone directrices, lineamientos y proyectos que permitirán construir un futuro mejor para los Cucuteños.
Periodo: 2008-2011	Estrategia Social:	Establecer una agenda social participativa y estructural que responda de manera integral a los requerimientos de atención diferencial y satisfacción de derechos.
	Propuesta Social:	Se trata de la ampliación de la solución de los problemas sociales de primera necesidad, buscando el acceso y garantía, dándole una prioridad al enfoque de derechos humanos como reducción de la vulnerabilidad, organización, comunitaria, y participación democrática, en la búsqueda de la lucha contra la discriminación, el hambre, la pobreza, la equidad de género. Se intenta por medio del reconocimiento y la búsqueda de la equidad, mejorar el Bienestar de la población vulnerable y de bajo nivel socio económico, población con discapacidad, sectores sociales y poblacionales especiales y población en desplazamiento forzado, dentro del marco del Estado Social de Derecho.

Tabla 5: Detalle propuestas PD 2008-2011 DE Cúcuta.

Fuente. Propia a partir de PD Cúcuta 2008-2011

Eslogan: CUCUTA: HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA.		
Estrategias:		
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la inversión pública para la generación y consecución de políticas económicas que lleven al aumento de la competitividad y desarrollo. - Establecer una agenda social participativa y estructural que responda de manera integral a los requerimientos de atención diferencial y satisfacción de derechos. - Desarrollar programas de protección y coherencia política ambiental y urbana. - Establecer una cultura de derechos y deberes como agenda básica para la transparencia a partir de la gestión de calidad en la administración pública. 		
Visión de desarrollo: Aunque el logro del cambio deseado no es posible dentro de los cuatro años de un período de gobierno, el Plan de desarrollo propone directrices, lineamientos y proyectos que permitirán construir un futuro mejor para los Cucuteños.		
Objetivos: Mediante el cual se estructuran los lineamientos para gestionar y contribuir con el establecimiento de condiciones para el desarrollo sostenible a partir de la promoción de los derechos humanos, la participación ciudadana, el ejercicio del gobierno transparente, la estimulación del potencial humano socio productivo, la infraestructura para el fortalecimiento del emprendimiento, la ciencia y tecnología, la actualización y consolidación de un modelo de desarrollo que privilegie lo social y lo humano, la consecución de la mejor combinación de los factores disponibles para la competitividad y el desarrollo. Manteniendo un enfoque de género en las distintas acciones de política.		
ANÁLISIS		
CONTEXTOS	PROPUESTA	PRODUCTOS

2.4.1.1	CULTURAL	La política cultural del Municipio de San José de Cúcuta se orientó hacia la preservación del patrimonio tangible e intangible, el rescate y afianzamiento de la identidad regional y local, la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social a través de las artes y la cultura; hacia la participación directa de la comunidad en el desarrollo del sector y la consolidación de un circuito cultural regional y binacional.	El municipio para esta época presentaba una serie de problemas y debilidades en su componente cultural. se encontró que los creadores, los gestores culturales y además los promotores turísticos manifestaban su inconformidad con la falta de apoyo institucional para el buen desarrollo de las actividades planteadas, esto era un agente de consecuencia debido a la poca gestión de los procesos.
2.4.1.2	SOCIAL	Se trata de la ampliación de la solución de los problemas sociales de primera necesidad, buscando el acceso y garantía, dándole una prioridad al enfoque de derechos humanos como reducción de la vulnerabilidad, organización, comunitaria, y participación democrática, en la búsqueda de la lucha contra la discriminación, el hambre, la pobreza, la equidad de género. Se intenta por medio del reconocimiento y la búsqueda de la equidad, mejorar el Bienestar de la población vulnerable y de bajo nivel socio económico.	Los resultados no fueron los más comprometidos. Pues para esta época Cúcuta afrontaba uno de los porcentajes de pobreza más altos del país representados en crecimiento progresivo que hasta llegar al 2011 en su año de terminación se situaba en el porcentaje del 32.4 y pobreza extrema del 5.1 con respecto a los datos nacionales. Cúcuta además afronto un incremento poblacional elevado que genero desequilibrios variados con respecto a las condiciones de producción y consumo para la ciudad.
2.4.1.3	POLÍTICO-AMBIENTAL	Es incorporar mediante los marcos normativos internacionales, nacionales y regionales sobre el tema y la cultura cucuteña un enfoque ambiental, buscando el desarrollo sostenible (población - medio ambiente) en beneficio de una calidad en el espacio vital donde se genera nuestra producción.	Se evidenciaron la faltan de controles y programas apropiados para el manejo de la imagen urbana en aspectos como la recolección de escombros y en programas de promoción de tecnologías limpias, a pesar de su variabilidad en el componente de políticas ambientales se han otorgado licencias que contribuye al deterioro.
2.4.1.4	ECONÓMICO	Se busca con el desarrollo de este eje la consolidación de un modelo de desarrollo que privilegie lo humano, lo solidario y que apunte a la competitividad, aprovechando las ventajas y recursos disponibles y actuando con los principios de eficiencia y eficacia. El modelo local y metropolitano de desarrollo para Cúcuta, el Estado como garante de ellos debe proporcionar las condiciones para que socialmente alcancen la inclusión.	Además de bajos niveles de productividad agrícola también se presentó una progresiva absorción del suelo rural por las dinámicas urbanas y el predominio de la renta del suelo urbana sobre la renta agropecuaria. Estas estrategias supuestamente de eficiencia y eficacia dan un golpe duro en su producción interna ya que en estos deriva la función de parte campesina, la inversión pública es residual e inequitativa.
2.4.1.5	AMBIENTAL	Realizar proyectos que se enmarquen en lo social, lo económico y lo ambiental, creando una agenda ambiental, coordinada con los Consejos Ambientales Regionales o con los entes que sean pares en otras regiones.	El municipio de Cúcuta presenta un deterioro ambiental propiciado por el incontrolado crecimiento urbano y por la falta de conciencia ciudadana sobre el valor patrimonial de los ecosistemas locales.

		Esta estrategia debe generar un portafolio de proyectos de explotación turística, agroindustrial, y de explotación económica, con una normatividad eficiente.	La deforestación y destrucción de la cobertura vegetal, como la contaminación de los cuerpos de agua y de la atmósfera, Cúcuta y su área de entorno, regional y binacional.
2.4.1.6	CULTURAL-TERRITORIAL	Se obtienen tierras para asentamientos humanos, la producción económica, agua y la energía, el aire, el meso clima, los recursos ecológicos y otros recursos indispensables para su desarrollo y sostenibilidad. Es prioritario atender aquellos aspectos relacionados con el medio ambiente de la ciudad, el paisaje urbano, la calidad de vida urbana reflejada en una ciudad más habitable, más eficiente, donde se aporten.	El crecimiento ilimitado y desordenado, en los aspectos urbanístico y demográfico de la ciudad, es consecuencia de su sistema hídrico, su vegetación y demás recursos naturales, ocasionamos no leve sino profundamente graves consecuencias para la estabilidad ecológica y la sostenibilidad del desarrollo de la ciudad y la región de norte de Santander y más propiamente para Cúcuta.

Fuente. Propia a partir de PD Cúcuta 2008-2011

2.4.3 PLAN DE DESARROLLO PARA CÚCUTA NORTE DE SANTANDER 2012-2015 “CÚCUTA PARA GRANDES COSAS”.

Eslogan: “CÚCUTA PARA GRANDES COSAS”.		
Alcalde: Donamaris Ramírez-Paris Lobo.	Visión de desarrollo:	A 2015, el Municipio de San José de Cúcuta será reconocido a nivel Nacional e Internacional como modelo de ciudad por sus condiciones de habitabilidad, donde el orden, la prosperidad y la justicia social, serán el marco dentro del cual el presente Gobierno Municipal y las subsiguientes administraciones definirán la ruta de bienestar de las actuales y de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, futuras generaciones de cucuteños.
Periodo: 2012-2015	Estrategia Social:	Una sociedad para la cual la sostenibilidad ambiental, la adaptación al cambio climático, el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo cultural sean una prioridad y una práctica como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones.
	Propuesta Social:	<ul style="list-style-type: none"> • Educación: Proyectos de gratuidad en educación y de alimentación escolar. • Salud: Se busca mejorar sustancialmente la calidad del servicio y la calidad de la infraestructura asociada a dicho sector. • Vivienda: Destaca el proyecto construcción de vivienda de interés urbano • Cultura: Resalta el Proyecto de la Recuperación de la Quinta Teresa • Deporte y Recreación: Renovación Urbana del Paseo Rojo y Negro • Atención Especial a Grupos Vulnerables: Inclusión de toda la población en la oferta de servicios, sin desigualdades

Tabla 6: Detalle propuestas PD 2012-2015 DE Cúcuta.

Fuente. Propia a partir de PD Cúcuta 2012-2015

Eslogan: “CÚCUTA PARA GRANDES COSAS”.

Estrategias:

- Innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado y, en el diseño y el desarrollo institucional del Estado
- Buen Gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, y en la relación entre la Administración y el ciudadano.
- En las relaciones internacionales, y en la agenda multilateral del desarrollo, un mayor y mejor posicionamiento de Colombia en los mercados externos, y de la cooperación para alcanzar la relevancia propuesta.
- Una sociedad para la cual la sostenibilidad ambiental, la adaptación al cambio climático, el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo cultural sean una prioridad y una práctica como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones.

Objetivos: Estructurar los pilares para la construcción de sociedad, lineamientos y acciones que servirán de hoja de ruta para el logro de una Cúcuta socialmente incluyente y participativa, urbanísticamente armoniosa, ambientalmente sostenible, internacionalmente reconocida, e institucionalmente sólida y transparente.

Visión de desarrollo: A 2015, el Municipio de San José de Cúcuta será reconocido a nivel Nacional e Internacional como modelo de ciudad por sus condiciones de habitabilidad, donde el orden, la prosperidad y la justicia social, serán el marco dentro del cual el presente Gobierno Municipal y las subsiguientes administraciones definirán la ruta de bienestar de las actuales y de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, futuras generaciones de cucuteños.

ANÁLISIS

	CONTEXTOS	PROPUESTA	PRODUCTOS
2.4.1.1	CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> - La inclusión de proyectos articuladores de procesos de capacitación y cualificación de la población en las artes - Valoración, protección, recuperación y salvaguarda de nuestro patrimonio material e inmaterial y el fortalecimiento de la identidad cucuteña. - Fomentar cultura ciudadana. 	<p>Para este periodo fue el mismo caso anterior es decir no se logró nada.</p> <p>La oferta cultural no es de calidad como se prometió y agregado a esto existe una baja coordinación del sector por parte de las entidades con funciones y áreas de intervención cultural y turística.</p>
2.4.1.2	SOCIAL	<p>Educación: Proyectos de gratuidad en educación y de alimentación escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salud: Se busca mejorar sustancialmente la calidad del servicio y la calidad de la infraestructura asociada a dicho sector. - Vivienda: Destaca el proyecto construcción de vivienda de interés urbano - Cultura: Resalta el Proyecto de la Recuperación de la Quinta Teresa - Deporte y Recreación: Renovación Urbana del Paseo Rojo y Negro - Atención Especial a Grupos Vulnerables: Inclusión de toda la población en la oferta de servicios, sin desigualdades 	<p>Se evidencian en problemáticas de cambios y situaciones de conflictos sociales desplegados de las condiciones de igualdad, equidad, compromiso e inclusión de todos los agentes sociales en concordancia con los compromisos proyectados en el plan.</p> <p>Una estrategia de consolidación que haría parte del escenario de seguridad en todos los ámbitos en los cuales debe hacer suficiente énfasis en las problemáticas, pero siempre como se observa las mismas estrategias.</p>
2.4.1.3	POLÍTICO-AMBIENTAL	<p>Presenta una ocupación de tipo espontáneo, la cual está regida por diversas situaciones como, por ejemplo, la fluctuación política, los intereses territoriales de los diversos actores, la ubicación de frontera y las motivaciones de los grupos de interés. Este tipo de ocupación origina inestabilidades espaciales (de población, de trabajo; de nivel de vida y de actividad; de infraestructura y equipamiento, etc.), los cuales dan lugar a actividades económicas desajustadas.</p>	<p>Las políticas ambientales estipuladas según los criterios de conservación del medio ambiente resaltan que para la ciudad el agua es eje conector de desarrollo.</p> <p>No se tuvo ninguna incidencia de sostenibilidad, con el proyecto de los malecones se aumentó la cantidad de desechos vertidos en los caudales de las fuentes hídricas lo que llevo a la demanda de más capital.</p>

2.4.1.4	ECONÓMICO	Gestionar a través de convenios interadministrativos con el Departamento y la Nación y los gremios existentes, recursos financieros, tecnológicos para el desarrollo empresarial del municipio. También se pretende hacer gestión con la cooperación internacional. Creación y fortalecimiento de asociaciones para organizar el sector a nivel municipal. Motivar la creación empresarial de PYMES por medio del apoyo a las Incubadoras Empresariales que deben emerger de las Universidades y del Sena.	Para este periodo se adoptaron medidas que incursionaran en los diferentes sectores poblacionales de desarrollo principalmente en el empleo para los habitantes de Cúcuta que permitiera contar con las mejores oportunidades laborales, con una infraestructura pública y de servicios digna para todos y cada uno de los usuarios, con la faltante seguridad para vivir oportunamente y dignamente.
2.4.1.5	AMBIENTAL	Si lo miramos desde la perspectiva ambiental no existe una concepción clara, ya que no se considera el hecho de que el potencial del ordenamiento territorial reside en el buen manejo y la utilización de los recursos naturales como matriz integradora y estructurante de todas las dinámicas que rigen al municipio. Por consiguiente, el estudio y la conservación del ambiente y su interrelación con los ejes social, económico y territorial deben conllevar a la generación de transformaciones ambientales.	La calidad del aire, las condicionantes del ambiente y las medidas rigurosas que se deben llevar a cabo para que estas funcionen adecuadamente, sabemos que las emisiones industriales y de vehículos especialmente en el área urbana, alcanzan niveles preocupantes. Y a esto se le suman las emisiones provenientes de Ureña, especialmente del Central Azucarero que llegan a Cúcuta.
2.4.1.6	CULTURAL-TERRITORIAL	Se resaltan programas de preservación del medio ambiente, en especial para las cuencas de los ríos. En la actualidad, el municipio adoptó el Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS, factores negativos en cuanto al manejo de los residuos sólidos y que están enfocados en el aprovechamiento y recuperación de material de reciclaje y en el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de aseo en cuanto a su recolección, transporte y disposición final. Y que es de orgullo para el país mencionar que esta se está transformando en una de las ciudades con uno de los rellenos sanitarios más eco ambientales del país.	Cabe destacar que en la ciudad se ve reflejada una problemática respecto al manejo de los residuos sólidos y escombros que invaden el espacio público, deterioran el ambiente y generan vectores que inciden en la salud de la comunidad” (Cúcuta A. d., Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 de Cúcuta, 2012), se viene presentando desde hace muchos años atrás y con la que hasta ahora se le hace énfasis para su mejora, como se explica solo hasta que esta comenzó a dejar evidenciar problemas hasta en la salud se tomaron medidas drásticas.

Fuente. Propia a partir de PD Cúcuta 2012-2015

2.4.4 PLAN DE DESARROLLO PARA CÚCUTA NORTE DE SANTANDER 2016-2019 "SI SE PUEDE PROGRESAR".

Eslogan: "SI SE PUEDE PROGRESAR".		
Alcalde: Cesar Omar Rojas Ayala.	Visión de desarrollo:	SI SE PUEDE PROGRESAR, diseñando, estructurando y ejecutando proyectos que generaran en la ciudad empleo, desarrollo social, calidad de vida, sostenibilidad, sustentabilidad, ambientalmente responsable, asumiendo el derecho a la vida como valor supremo, una ciudad con vida propia, moderna, transparente, administrada eficazmente, fortalecida en sus finanzas, arraiga en

Periodo: 2016-2019		valores, cultura ciudadana, convivencia ciudadana, tolerancia, fortificando su identidad cultura.
	Estrategia Social:	Las personas: Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.
	Propuesta Social:	<ul style="list-style-type: none"> Busca la reducción de brechas existentes entre unos y otros, garantizando derechos fundamentales como la educación, la salud, la vivienda, facilitando la inclusión de poblaciones vulnerables y minorías, haciendo énfasis en el respeto por los derechos humanos y proporcionando espacios para la cultura y la recreación. Es la dimensión que conlleva el mayor número de sectores y a la cual debemos apuntar para reducir los índices de pobreza y desigualdad y aumentar la calidad de vida de los habitantes.

Tabla 7: Detalle propuestas PD 2016-2019 de Cúcuta.

Fuente. Propia a partir de PD Cúcuta 2016-2019

Para el plan de desarrollo de la ciudad de Cúcuta se incluye el factor social, acatado desde jóvenes, pues estos juegan un rol fundamental en el Plan de Desarrollo. Esto ratifico y dio a consecuencia lo que actualmente se encuentra en la ciudad, tramas organizacionales en las que las potencialidades no concuerdan con los escenarios construidos, en el presente PD se encuentran vigente la construcción de 29 megaobras contempladas así:

“De 23 iniciales a 29 proyectos de grandes obras quedaron incluidos en el documento final del Plan de Desarrollo Municipal”.		
PROPUESTAS DE EJECUCIÓN		
	MEGAOBRA	INVERSIÓN \$
1	Parque Colombia	\$100 mil millones
2	Parque Virgen de Fátima	\$20 mil millones
3	Parque Lineal	\$50 mil millones
4	Parque Cristo Rey	\$15 mil millones
5	Parque Cerro de las Cruces	\$5 mil millones
6	Mirador Monitora	\$3 mil millones
7	Mirador Reserva Las Lomas	\$3 mil millones
8	Parque Metropolitano Atracciones mecánicas	\$65 mil millones
9	Centro de Convenciones	\$10 mil millones
10	Centro ferial	\$5 mil millones
11	Centro administrativo Parques Cúcuta	\$20 mil millones
12	Villa Olímpica	\$40 mil millones
13	Intersecciones viales	\$60 mil millones
14	Transporte Masivo de Pasajeros	\$80 mil millones
15	Vía Paralela a la margen derecha de El Malecón	\$30 mil millones
16	Terminal de Transporte	\$20 mil millones
17	Semaforización	\$20 mil millones
18	parque Industrial	\$100 mil millones
19	Unidades Básicas y Materno infantil	\$60 mil millones
20	Acueducto Metropolitano	\$5 mil millones
21	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	\$30 mil millones
22	Mínimo Vital de Agua	\$1 mil millones
23	Programa Diamante Caribe y Santanderes Findeter	\$1 mil millones

PROYECTOS QUE INGRESARON AL PLAN		
24	Ampliación del centro comercial a cielo abierto	\$30 mil millones
25	Plan de movilidad, parqueaderos y pico y placa	\$ Concesión
26	impulso al proyecto Cínera	\$5 mil millones
27	Amoblamiento urbano	\$ Concesión
28	Alumbrado público	\$ Concesión
29	Jardín Botánico	\$10 mil millones
TOTAL COSTOS MEGA OBRAS		\$748 mil millones

Tabla 8: Megaobras PD Cúcuta 2016-2019.
Fuente. Propia a partir de PD Cúcuta 2016-2019

Eslogan: "SI SE PUEDE PROGRESAR".			
Estrategias:			
<ul style="list-style-type: none"> - Las personas: Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable. - El planeta: Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras. - La prosperidad: Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza. - La paz: Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. El desarrollo sostenible no es posible sin la paz, ni la paz puede existir sin el desarrollo sostenible. - Las alianzas: Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas. 			
Visión de desarrollo: SI SE PUEDE PROGRESAR, diseñando, estructurando y ejecutando proyectos que generaran en la ciudad empleo, desarrollo social, calidad de vida, sostenibilidad, sustentabilidad, ambientalmente responsable, asumiendo el derecho a la vida como valor supremo, una ciudad con vida propia, moderna, transparente, administrada eficazmente, fortalecida en sus finanzas, arraiga en valores, cultura ciudadana, convivencia ciudadana, tolerancia, fortificando su identidad cultura.			
Objetivos: Contar con la guía que regirá al municipio de San José de Cúcuta durante los años 2016 – 2019, estableciendo su dirección estratégica y conllevando al logro de los objetivos y metas para lograr posicionar al municipio dentro de los destinos turísticos del país, como ciudad próspera y competitiva y generando mejor calidad de vida para sus habitantes.			
ANÁLISIS			
	CONTEXTOS	PROPUESTA	PRODUCTOS
2.4.1.1	CULTURAL	En el sector Cultura se destaca como situación positiva el aumento de la cobertura a través de las Bibliotecas públicas con el programa de promoción de lectura, ofreciendo atención oportuna con promoción de lectura desde los diferentes grupos etarios de la ciudad, Por la llegada de las nuevas tecnologías han remplazado la lectura tradicional por nuevas formas de lectura, lo que ha hecho que se pierda el amor por la lectura tradicional a través de los libros.	Hasta este punto en temas de Cultura ciudadana, todavía se sigue evidenciando el desconocimiento de la ley, por qué la desarticulación de los elementos propositivos está prácticamente en contra peso con otras dependencias y porque no el sector privado, es allí donde se debe inferir para realizar un proyecto de sensibilización de impactos en los escenarios culturales para promover la cultura de la cultura ciudadana.

2.4.1.2	SOCIAL	Busca la reducción de brechas existentes entre unos y otros, garantizando derechos fundamentales como la educación, la salud, la vivienda, facilitando la inclusión de poblaciones vulnerables y minorías, haciendo énfasis en el respeto por los derechos humanos y proporcionando espacios para la cultura y la recreación. Es la dimensión que conlleva el mayor número de sectores y a la cual debemos apuntar para reducir los índices de pobreza y desigualdad y aumentar la calidad de vida de los habitantes.	Plantea estrategias que incursionen en sectores donde ellos ven que se despliegan los problemas sociales y que actuando directamente a ellos se pueden llegar a obtener mejores resultados. Como se describía anteriormente si se incursionara en el sector educativo como debe ser, pensaría que sería una estrategia de consolidación y de defensa en contra de la pobreza que haría parte del escenario de seguridad en todos los ámbitos en los cuales debe hacer suficiente énfasis los PD.
2.4.1.3	POLÍTICO-AMBIENTAL	La Ley 1259 del 2009 “Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros y se dictan otras disposiciones”, creó e implementó el Comparendo Ambiental como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad.	Inadecuado manejo de residuos sólidos: Se evidencia grandes acumulaciones de basuras tanto en la zona urbana como la rural a causa de una falta de cultura ambiental en el municipio a cerca del manejo adecuado de los residuos sólidos. Los sitios más afectados son las riveras de los ríos pamplonita y Zulia, el canal Bogotá, presencia de botadero de basuras en Urimaco, Peracos y El Diviso. Esta problemática se presenta por el manejo inadecuado de basuras como quemas de residuos orgánicos e inorgánicos, botaderos de escombros a orillas de la vías urbanas.
2.4.1.4	ECONÓMICO	Desarrollar a Cúcuta como destino turístico, como ciudad emprendedora con oportunidades de empleo digno, mejorando su productividad y competitividad, progresando como ciudad inteligente con innovación y conectividad involucrando los sectores Promoción del Desarrollo, Empleo, Turismo, Agropecuario, transporte.	En la actualidad la situación económica de Cúcuta es complicada, presentando cambios constantes en su dinámica, por la condición de ciudad fronteriza. Se ha establecido como un puerto terrestre internacional en el que confluyen miles de importaciones y exportaciones, siendo esta situación de vital importancia para el país.
2.4.1.5	AMBIENTAL	Esta dimensión se enfoca en mejorar factores como la disponibilidad de espacio público, la calidad y cantidad de las áreas verdes, la disminución de la contaminación ambiental, la protección del recurso hídrico por medio de acciones que permitan un territorio sostenible y contribuyendo con la mitigación del cambio ambiental.	En Cúcuta, lamentablemente las prácticas actuales constantes de intervenciones inadecuadas del río primordialmente sin estudios técnicos, está causando procesos de cambios en su ecosistema que se ve afectado en los recursos naturales esto ligado con el aumento de procesos urbanísticos a lado y lado de los márgenes del río.
2.4.1.6	CULTURAL-TERRITORIAL	Se identifica en algunas zonas esta actividad que genera alteración del suelo, vegetación, provoca socavaciones de las orillas dentro del hecho del río Pamplonita, debido a la extracción de materiales de arrastre, lo que está modificando el nivel de base del río, obligándolo a cambiar de curso, en	Territorialmente, el Municipio de San José de Cúcuta, está ubicado en una zona de alta sismicidad, presentándose constantes movimientos. A esto se suma, la gran debilidad a nivel político administrativo puesto que, el municipio no cuenta con la evaluación a nivel de infraestructura de sus edificaciones

	algunos tramos. Construcción en zonas inadecuadas.	esenciales ni con el estudio integral de microzonificación sísmica.
--	--	---

Fuente. Propia a partir de PD Cúcuta 2016-2019

ANÁLISIS PUNTUAL DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Plan de desarrollo municipal para Cúcuta Norte de Santander 2004-2007

Para este periodo no se encuentra la información del plan de desarrollo debido a que el electo alcalde (Ramiro Suárez Corso) fue apresado por parapolítica, y los archivos fueron sacados de la web y de la página de la alcaldía de Cúcuta norte de Santander, solo se encuentra registro de las personas delegadas por periodo para cumplir el periodo de gobierno 2004-2007 para la ciudad.

Plan de desarrollo municipal para Cúcuta Norte de Santander 2008-2011

ANÁLISIS DE PROPUESTA Y RESULTADOS			
Plan de desarrollo municipal para Cúcuta Norte de Santander 2008-2011			
CUCUTA: HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA.			
1	SOCIAL	2	POLÍTICO
	<ul style="list-style-type: none"> //Se planteó bajar el nivel de pobreza extrema y acabar con las invasiones que surgieron en la ciudad por medio de un cambio de políticas por medio de estrategias a partir de la equidad// <p>El nivel de pobreza extrema aumento, y nuevas invasiones comenzaron a surgir en los alrededores de la ciudad, las estrategias en los cambios de políticas fueron un fracaso porque la ciudad tenía un porcentaje de informalidad bastante alto. <i>Ref.: comparado a partir de informes nacionales.</i></p>		<ul style="list-style-type: none"> //Se planteó buscar por medio de relaciones a nivel nacional mejorar el hábitat de la población, y mejorar las condiciones de espacio público por medio de mecanismos de desarrollo limpio// <p>Las relaciones nacionales no llegaron al grado planteado, el hábitat presentaba para la época muchas deficiencias y en cuanto a espacio público se tenía un nivel promedio según los habitantes. <i>Ref.: comparado a partir de informes nacionales.</i></p>
3	ECONÓMICO	4	AMBIENTAL
	<ul style="list-style-type: none"> //Implementación de un modelo de desarrollo que privilegie lo humano, destinación de recursos adecuadamente, aprovechamiento estratégico de las potencialidades e infraestructura social// <p>El camino que se tomó en cuanto a las potencialidades de la ciudad no fue el mejor de acuerdo a la potencialidad debe también mirarse lo que beneficia y afecta a la ciudad, la destinación de los recursos se prestó generalmente para corrupción administrativa. <i>Ref.: comparado a partir de informes nacionales.</i></p>		<ul style="list-style-type: none"> //Disminuir porcentajes de contaminación, creación de una agenda ambiental, normativa ambiental eficiente y la implementación de estudios especializados al terreno del suelo urbano// <p>A la terminación del periodo la ciudad se ubicó con el índice de contaminación ambiental alto, las estrategias utilizadas no fueron las mejores, el suelo de expansión urbano se hizo de manera desorganizada y sin planificación previa. <i>Ref.: comparado a partir de informes nacionales.</i></p>
CRÍTICA A LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN			
	<ul style="list-style-type: none"> Uno de los componentes que se debía tener en cuenta es la fluctuación de población que año tras año era progresiva en aumento y que visiblemente en la parte social era muy evidente y que para la época 		

<p>actual sigue vigente y que con los últimos procesos fronterizos se han aumentado y que perjudica en primera necesidad los derechos fundamentales humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otra estrategia de actuación vital para la ciudad es mirar la relación y gestión con respecto a la operabilidad la cual se enmarca en los procesos y las estrategias derivadas de estas que se deben tener en cuenta para llegar a conseguir lo que en principio se planteó.

Fuente. Propia a partir de PD Cúcuta 2008-2011

Plan de desarrollo municipal para Cúcuta Norte de Santander 2012-2015

ANÁLISIS DE PROPUESTA Y RESULTADOS			
Plan de desarrollo municipal para Cúcuta Norte de Santander 2012-2015 “CÚCUTA PARA GRANDES COSAS”			
1	SOCIAL	2	POLÍTICO
	<ul style="list-style-type: none"> • //Se planteó la educación gratuita, además de la construcción de viviendas de interés social con infraestructura necesaria para la misma y la mejora en la calidad de vida y la inclusión a grupos vulnerables// <p>Para la época la ciudad tenía el porcentaje de pobreza extrema elevado en un 6,9%, los homicidios aumentaron, el espacio público se ubicaba en 1,05 m2/hab. y área verde 1,14 m2/hab. Además, la población en invasión aumento a 29,450 hab. Como también la ilegalidad en 52% y la conformación de 49 barrios en condiciones de invasión e ilegalidad. <i>Ref.: comparado a partir de informes nacionales.</i></p>		<ul style="list-style-type: none"> • //Acabar con los intereses individuales, erradicar la ocupación del territorio de manera espontánea y desorganizada, puntualizar en las inestabilidades espaciales y las normativas hacia un desarrollo integral// <p>Las políticas sobre el mejoramiento a la calidad de vida no se cumplieron a cabalidad, con las reformas a las normas se dio a consecuencias los intereses individuales y monetarios de algunos, la incidencia de sostenibilidad y desarrollo integral no se lograron ni en un 50%, además se aumentaron los procesos sociales de desigualdad y se aumentó la demanda de infraestructuras. <i>Ref.: comparado a partir de informes nacionales.</i></p>
3	ECONÓMICO	4	AMBIENTAL
	<ul style="list-style-type: none"> • //Desarrollo empresarial para el municipio, relación con la agenda interna de competitividad de Norte de Santander, inclusión poblacional, degradar la informalidad y la pobreza monetaria// <p>Se venía afrontando desequilibrios económicos, la tasa de desempleo fue elevada con los datos nacionales, se ubicó en un 14,4%, y esto teniendo en cuenta las ofertas laborales que se desprendieron de la construcción de infraestructuras y equipamientos como lo fue el centro comercial ventura plaza. <i>Ref.: comparado a partir de informes nacionales.</i></p>		<ul style="list-style-type: none"> • //Perspectiva del potencial de ordenamiento territorial, buen manejo y utilización de recursos naturales, políticas ambientales, transformaciones ambientales hacia un desarrollo integral y los estudios especializados al suelo// <p>Crecimiento desorganizado, los recursos naturales continuaban con un mal manejo, con la construcción del malecón se aumentó la contaminación en la rivera del río pamplonita, la ciudad se ubicaba con el índice de calidad ambiental más bajo del país con un 6,5%. <i>Ref.: comparado a partir de informes nacionales.</i></p>
CRÍTICA A LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN			
	<ul style="list-style-type: none"> • La primera crítica hace referencia a la evidente transformación urbana que venía afrontando Cúcuta, pienso que la primera estrategia de intervención por la que hubiese optado el periodo de gobierno es la visible situación compleja de ser ciudad fronteriza y por ende sus proyectos además de contener intervenciones hacia la población cucuteña. • Otra estrategia que debía implementar la ciudad era la forma de gestión hacia las intervenciones, las gestiones se hacían activas y se destinaban únicamente como ciudad y no como ciudad metropolitana, en esta condición los equipamientos e infraestructuras no respondían a la demanda. 		

Fuente. Propia a partir de PD Cúcuta 2012-2015

Plan de desarrollo municipal para Cúcuta Norte de Santander 2016-2019

ANÁLISIS DE PROPUESTA Y RESULTADOS			
Plan de desarrollo municipal para Cúcuta Norte de Santander 2016-2019 “SI SE PUEDE PROGRESAR”			
1	SOCIAL	2	POLÍTICO
	<ul style="list-style-type: none"> • //Se plantea buscar la reducción de brechas sociales, la erradicación de la pobreza extrema, garantizar los derechos fundamentales, inclusión de la población vulnerable y las minorías, accesibilidad a viviendas para las poblaciones de bajos recurso y acabar la desigualdad// <p>Se ha logrado bajar la tasa de pobreza extrema a 5,3%, en lo corrido del periodo van 566 homicidios, el índice de ilegalidad aumento a un 52%, la ciudad continúa creciendo desorganizada y sin planificación, y actualmente se tienen 52 invasiones con una población de 60,000 hab. y se ha alcanzado a bajar la informalidad ubicándose en un 69,2% del 71,2 que se tenía para 2015. <i>Ref.: comparado a partir de informes nacionales.</i></p>		<ul style="list-style-type: none"> • //Se tiene la implementación de un modelo donde la normativa de los derechos fundamentales sean los principales, además se instaura la normativa hacia los comparendos ambientales, políticas de conservación de los recursos naturales y mejorar las condiciones territoriales con respecto a las normativas territoriales// <p>Con respecto a las políticas de igualdad social se sigue teniendo fallas en ese componente, y con respecto a la planificación integral la ciudad se sigue expandiendo de manera desorganizada e informal. <i>Ref.: comparado a partir de informes nacionales.</i></p>
3	ECONÓMICO	4	AMBIENTAL
	<ul style="list-style-type: none"> • //Se busca las mejoras de la condición monetaria poblacional, equilibrar las condiciones económicas en que se encuentra la ciudad, inversión en 29 megaobras, bajar la tasa de desempleo, además de conectividad con sectores de promoción de desarrollo// <p>la ciudad atraviesa una crisis económica bastante compleja a consecuencia de los procesos administrativos, además el desempleo ha subido su tasa ubicándose en 18,7% del 14,4% que se tenía en 2015, como también la pobreza monetaria ha aumentado ubicándose en un 40,4% del 32,9% que se tenía en 2015, sin dejar de lado las 220 víctimas del conflicto armado y las condiciones de informalidad que se tiene de 69,2%. <i>Ref.: comparado a partir de informes nacionales.</i></p>		<ul style="list-style-type: none"> • //Mejorar los factores de disponibilidad de espacios públicos, además de la calidad y cantidad de áreas verdes, disminución de la contaminación ambiental, protección de las riveras de los ríos, mitigación del cambio ambiental, y estudios especializados al suelo// <p>Las condiciones de contaminación de la ciudad son muy evidentes además que el espacio de área verde por habitantes de ubico en 1,11 m2 y 96 cm2 de espacio público por habitante que es muy preocupante, se sigue evidenciando la contaminación de las riveras de las afluentes y el índice de calidad ambiental no es muy favorable tampoco. <i>Ref.: comparado a partir de informes nacionales.</i></p>
CRITICA A LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN			
	<ul style="list-style-type: none"> • La siguiente estrategia hace referencia a la participación importante que juega la viabilidad, de esta dependen las direcciones que se deben tomar, pues la viabilidad nos brinda un escenario comparativo en el que podemos llevar a consideración lo que se propone y lo que se quiere alcanzar. • Otra estrategia de intervención que debe adoptar la ciudad es la de tener en cuenta lo relacionado a la direccionalidad; es decir hacia donde debe apostar la ciudad con respecto a su desarrollo y según las características hacia sus potencialidades se debe originar los procesos y proyectos con los que se debe articular la ciudad en función de la gestión que amolde y construya la ciudad. 		

Fuente. Propia a partir de PD Cúcuta 2016-2019

2.6 ANÁLISIS DOFA A LOS ULTIMOS CUATRO PLANES DE DESARROLLO PARA CÚCUTA.

El análisis DOFA se toma desde el componente social, con el fin de hacer profundización en el tema principal del proyecto, de esta manera se demuestran las condiciones que periodo a periodo se han venido afrontando para el caso de Cúcuta.

ANÁLISIS DOFA DEL COMPONENTE SOCIAL			
Plan de desarrollo municipal para Cúcuta Norte de Santander 2004-2007			
“PROGRESO PARA TODOS”			
1	DEBILIDADES	2	OPORTUNIDADES
3	FORTALEZAS	4	AMENAZAS

Para este periodo no se encuentra la información del plan de desarrollo debido a que el electo alcalde (Ramiro Suárez Corso) fue apresado por parapolítica, y los archivos fueron sacados de la web y de la página de la alcaldía de Cúcuta norte de Santander, solo se encuentra registro de las personas delegadas por periodo para cumplir el periodo de gobierno 2004-2007 para la ciudad.

ANÁLISIS DOFA DEL COMPONENTE SOCIAL			
Plan de desarrollo municipal para Cúcuta Norte de Santander 2008-2011			
CUCUTA: HUMANA, SOLIDARIA Y COMPETITIVA.			
1	DEBILIDADES	2	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza extrema. • Desigualdad social. • Grupos de vulnerabilidad social. • Crecimiento desorganizado. • Coherencia política. • Situación dejada por el anterior periodo. • Lineamientos y propuestas de actuación. 		<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones a nivel nacional. • Relaciones fronterizas. • Relaciones económicas. • Dinámicas del crecimiento. • Equipamientos económicos. • El componente de construcción. • Infraestructura.
3	FORTALEZAS	4	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Perspectiva de ampliación a solución de problemas sociales de primera necesidad. • Búsqueda de la equidad social en la población. • Mejorar las condiciones de vida. • Enfoque hacia los derechos humanos. • Programas en contra de la discriminación, hambre y pobreza. • Planteamientos de los marcos de estado sociales de derecho. 		<ul style="list-style-type: none"> • Porcentajes de pobreza entre los más altos del país. • Crecimiento poblacional elevado y desproporcional. • Desequilibrios en el componente social. • Oferta de servicios desiguales e insuficientes. • Economía golpeada y con producción reducida.

Fuente. Propia a partir de PD Cúcuta 2008-2011

ANÁLISIS DOFA DEL COMPONENTE SOCIAL			
Plan de desarrollo municipal para Cúcuta Norte de Santander 2012-2015			
“CÚCUTA PARA GRANDES COSAS”			
1	DEBILIDADES	2	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de las mismas estrategias de actuación. • Baja oferta de educación para la población. • Desigualdad social. • Crecimiento poblacional desorganizado. • Incumplimiento de las políticas. • Inestabilidad de condiciones sociales. 		<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones fronterizas. • Articulación de proyectos. • Políticas de seguridad. • Condiciones de ciudad pujante. • Conexiones. • Dinámicas de crecimiento. • Infraestructura. • Impulsadores económicos.
3	FORTALEZAS	4	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de sostenibilidad ambiental. • Accesos a las nuevas tecnologías de la información. • Prioridad en el desarrollo cultural y social. • Atención especial a grupos de vulnerabilidad. • La inclusión social a los proyectos articuladores. • Igualdad para la población en servicios. 		<ul style="list-style-type: none"> • Situaciones de conflictos sociales. • Condiciones de desigualdad presentadas para esta época. • Relaciones fronterizas. • Inclusión social. • Grupos armados presentes para la época. • Desviación de los recursos.

Fuente. Propia a partir de PD Cúcuta 2012-2015

ANÁLISIS DOFA DEL COMPONENTE SOCIAL			
Plan de desarrollo municipal para Cúcuta Norte de Santander 2016-2019			
“SI SE PUEDE PROGRESAR”			
1	DEBILIDADES	2	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de saneamiento predial. • Migración fronteriza. • Planificación. • Eficiencia de las curadurías. • Estrategias de gestión. • Recursos destinados al componente social. • Intereses colectivos. 		<ul style="list-style-type: none"> • Innovación. • Sostenibilidad social. • Megaobras. • Instrumentos nuevos de planificación. • Gran número de proyectos. • Crecimiento armónico. • Región metropolitana.
3	FORTALEZAS	4	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Erradicación de la pobreza y el hambre. • Reducción de brechas sociales existentes. • Garantía de derechos fundamentales. • Inclusión de poblaciones vulnerables. • Sostenibilidad social. • Competitividad nacional y estructuración de megaobras. 		<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones con la frontera de Venezuela. • Límite de ocupación. • La no garantía de servicios. • Zonas consideradas de alto riesgo. • Las problemáticas de invasión. • Informalidad. • Migración. • Conflicto armado.

Fuente. Propia a partir de PD Cúcuta 2016-2019

2.7 RESUMEN RESULTADOS DE SEGUIMIENTO PDM PARA CÚCUTA

PLAN DE DESARROLLO 2004-2007: Para este periodo los datos de su plan de desarrollo fueron borrados de todas las plataformas, pero gracias a los informes que se pueden encontrar en páginas web se puede constatar que una de las grandes problemáticas que presentaba la ciudad para este periodo estaba referida hacia la cobertura de los servicios básicos a la vivienda; pues no se contaba con un servicio de mayor cobertura hacia las partes de crecimiento desordenado que presentaba actualmente y que periodo a periodo fue aumentando de manera preocupante.

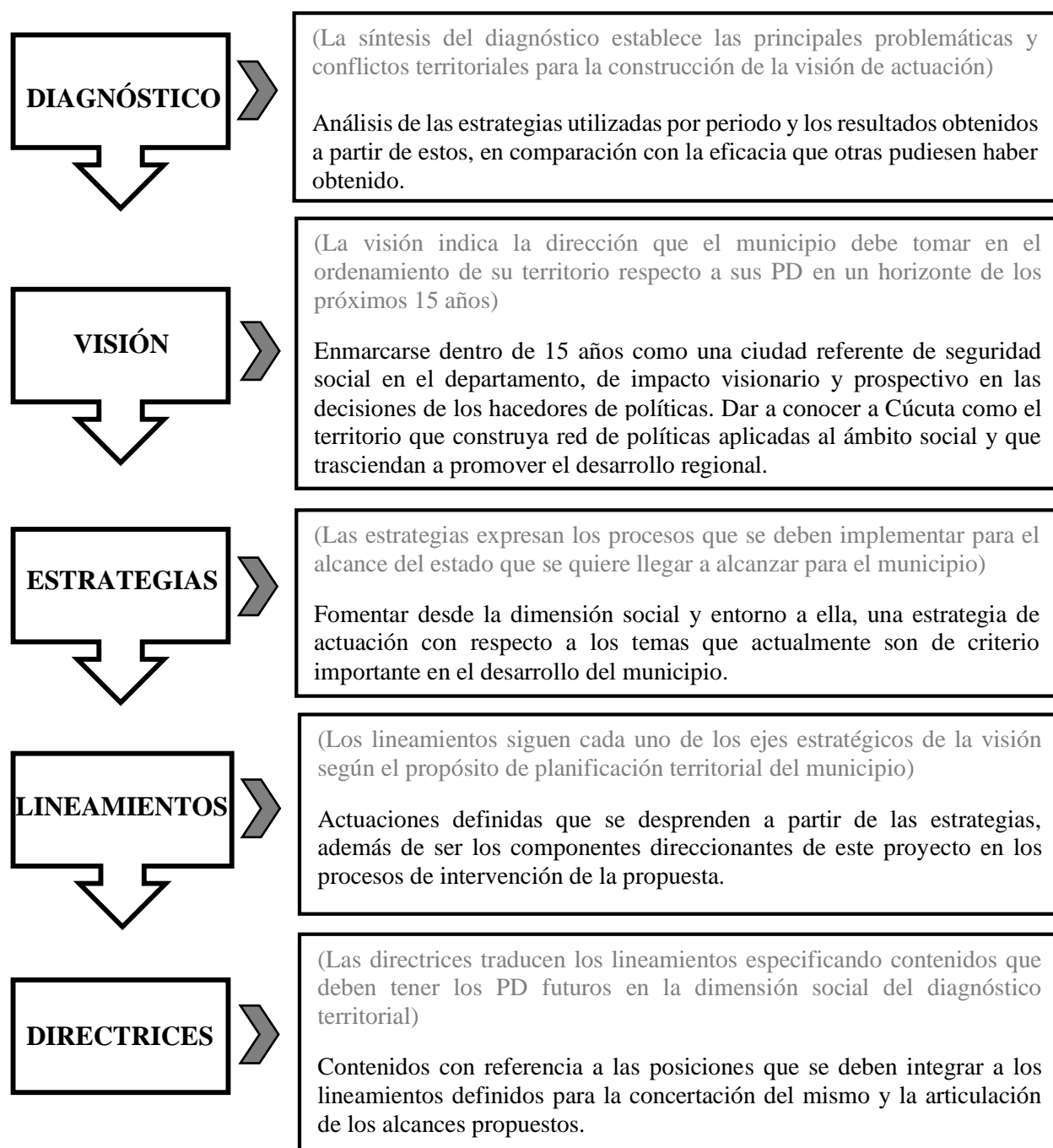
PLAN DE DESARROLLO 2008-2011: Para este periodo su problemática principal es el crecimiento poblacional alto por el que atravesó el municipio y que se veía reflejado en la mayoría de los ámbitos territoriales, una de sus derivada consecuencias fue la cobertura de servicio de educación brindada a las poblaciones menos favorecidas, debido al alto crecimiento poblacional y que cada año seguía en un desequilibrado crecimiento que colocaba en riesgo el contexto educacional que por derecho se le debe asegurar a la mayor cantidad de población

PLAN DE DESARROLLO 2012-2015: Para el presente periodo se evidencio los procesos de frontera social por los que la ciudad comenzó un desordenado crecimiento hacia áreas e condición de invasión, esto debido a la migración de un porcentaje alto de población que llegaba a la ciudad en busca de oportunidades gracias a su comercio en la mayoría de los casos informal; además de los conceptos referidos hacia el sistema de salud que venía en deterioro con respecto a las poblaciones en condición de invasión que se asentaron en las zonas aledañas a la ciudad en condición de invasión.

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019: Para el actual periodo no es desconocida la situación de la ciudad debido a la población proveniente de Venezuela y los procesos sociales que atraviesa el vecino país y que en que la mayoría de los contextos del municipio representa una amenaza con respecto a la excesiva población que ha llegado hasta él y que aumenta de manera simultánea la situación de ilegalidad en la que se encuentra sumergida la ciudad y que sus cambios no son nada favorables pues se presenta en aumento con respecto a cada año transcurrido.

CAPÍTULO III. FORMULACIÓN DE PROPUESTA.

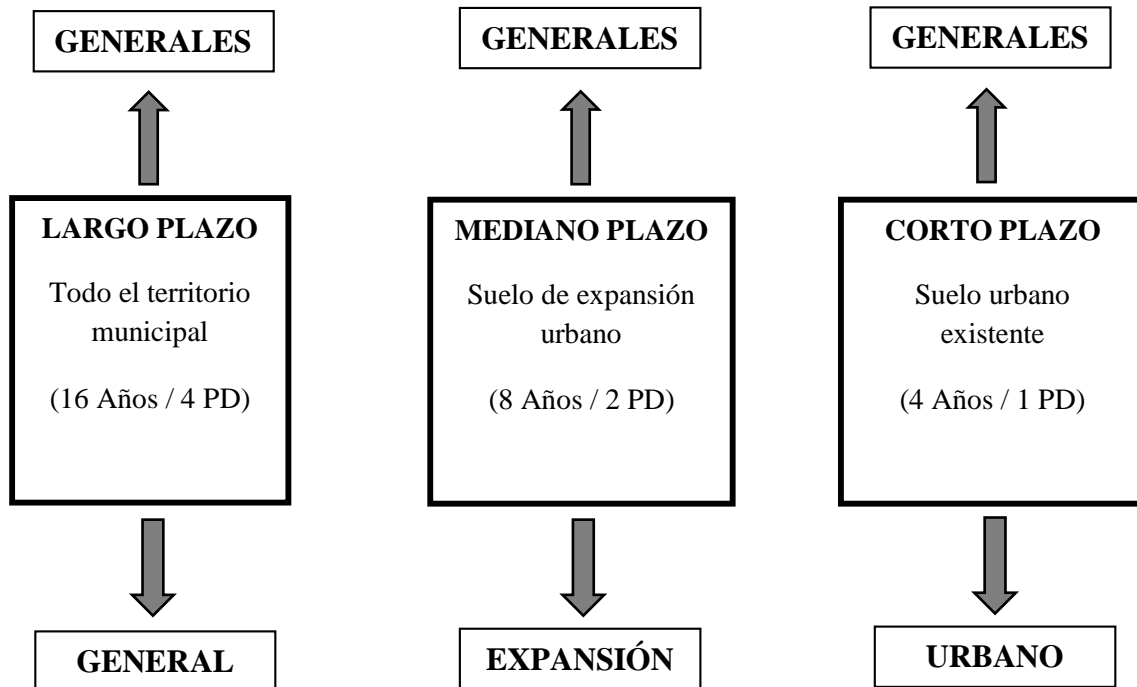
3.1 ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.



Esquema 3: Estructura de seguimiento de la propuesta de intervención.

Fuente. Propia

3.2 ESTRUCTURA DE ACTUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA INTERVENCIÓN.



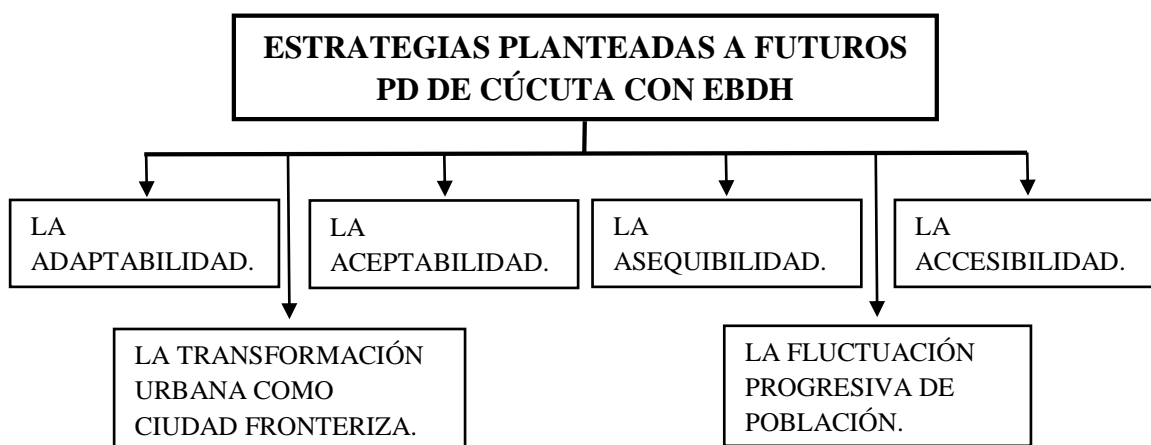
Esquema 4: Estructura de actuación de las estrategias de la intervención.
Fuente. Propia

La idea sobre la estructura de actuación de las estrategias de intervención es buscar la articulación de un modelo territorial de ocupación, en el que se priorice corregir los errores cometidos en los periodos pasados, con las intervenciones políticas que se proyectaron para la ciudad y que actualmente comprenden un sin número de errores históricos que han marcado a la ciudad y han deteriorado los valores sociales que a simple vista se ven representados en una primera vista hacia el territorio Cucuteño y que nos aleja de la búsqueda de un territorio equilibrado – planificado.

Se promueve en un principio la constitución de lineamientos que actúen como foco generador de escenarios para contrarrestar los malos usos dados al territorio y que gradualmente conduzcan a estrategias de corto plazo que socialmente logren la captación de directrices que a largo plazo permitan en un 95% la planificación y constitución integral del territorio donde se localiza, crece y desarrolla el municipio de Cúcuta Norte de Santander.

3.3 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.

Con lo analizado en el anterior capítulo y en relación con los cuadros comparativos de análisis descritos anteriormente se pudo llegar a la concertación de estrategias de actuación que se pueden adoptar como lineamientos de referencia en la construcción de futuros planes de desarrollo para la ciudad de Cúcuta Norte de Santander, estas nacen de un proceso de análisis en el que se revisaron las estrategias anteriores propuestas por cada plan de desarrollo, lo que se consideraba alcanzar con lo que se obtuvo al final del periodo administrativo; los cuales nos arrojaron medidas y estrategias que se debieron haber utilizado en concordancia con los resultados obtenidos. De tal manera se presentan a continuación los criterios de las estrategias planteadas como lineamientos que se deben implementar para futuros planes de desarrollo hacia la ciudad basados en el enfoque de los derechos humanos:



Esquema 5: Propuesta de estrategias a nuevos PDM.
Fuente. Propia a partir de EBDH

Para lograr los objetivos de crecimiento y de desarrollo es necesario concentrar la política pública en atacar las causas que producen y reproducen la pobreza. El mejoramiento de las condiciones de vida de la población —mediante el desarrollo de sus atributos— reduce las discrepancias en los niveles de productividad e ingresos y contribuye, por ende, a la atenuación de los estados de privación relativa.

La explotación arbitraria del capital natural menoscaba la capacidad de los ecosistemas para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la población y los propios requerimientos del sistema económico. Una vez, más el mejoramiento de las condiciones generales de vida de la población favorece un adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente. Dicho proceso demanda la integración efectiva de los elementos sociodemográficos en las políticas, programas y proyectos de desarrollo, mediante el perfeccionamiento de los sistemas de recolección, procesamiento y difusión de datos. Exige, asimismo, la aplicación general de medidas tendientes al logro de una armónica relación entre la población y el desarrollo. (CELADE-CEPAL, 2000, pág. 1)

A continuación, se presentan los enfoques para cada una de las estrategias antes representada, en las cuales se evocan las condicionantes que se deben tener en cuenta para su aplicación con el enfoque basado en los derechos humanos.

- **LA ADAPTABILIDAD:** Se presenta esta estrategia como recurso entre lo que se va conceptualizando y los instrumentos y procesos que se destinan a utilizar, esta se refiere al qué se desea conseguir en concreto y como adaptarse a ello, comparar si los datos y las herramientas que se tienen nos permiten llegar a los niveles de actuación que se tienen planteados en métodos empíricos, porque considerando esta situación es una de las debilidades de las estrategias de actuación presentadas en los últimos planes de gobierno hacia la ciudad, previamente se debe diagnosticar las probabilidades que las estrategias nos pueden llegar a arrojar.

- **LA ACEPTABILIDAD:** Teniendo en cuenta su área metropolitana, Cúcuta por estar conformada como ciudad metropolitana debe apostarle desde sus gestiones a un ideal de metropolización, teniendo como principal característica el desenvolvimiento que la misma cumple en los procesos sociales metropolitanos de su área. Se propone la consolidación de un modelo de actuación y gestión metropolitano que le permitan amarrar su participación urbana a la ciudad con el resto de su área metropolitana (Los Patios, Villa del Rosario, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander).

- **LA ASEQUIBILIDAD:** La relación entre lo que se puede hacer y en lo que se quiere llegar alcanzar, es en gran medida el puente que nos revela cómo será el proceso, y que año tras año es letra muerta para la ciudad de Cúcuta; esta estrategia se da comenzando desde la situación principal, pasando a los procesos necesarios y finalmente llegando al punto futuro deseado. Sin olvidar los recursos que se tienen inicialmente y los que se pueden alcanzar durante el transcurso de proceso. Articulando de manera progresiva las actuaciones e intervenciones que necesita la ciudad como prioridad articulado con el PDN.

- **LA ACCESIBILIDAD:** Otra debilidad de los planes de gobierno de la ciudad es la condicionante de hacia donde se quiere ir y si está al alcance, pues para los últimos cuatro planes de desarrollo presentados, los planes de gobierno de los alcaldes no son articulados según las estrategias y las propiedades de la ciudad, además de no ser articulados con el plan de desarrollo nacional el cual orienta a las regiones según sus potencialidades hacia donde se deben direccionar y orientar sus proyectos y actuaciones. El para qué y hacia donde se debe direccionar es una característica a incluir en los PD para Cúcuta.

- **LA TRANSFORMACIÓN URBANA COMO CIUDAD FRONTERIZA:** La transformación urbana de Cúcuta ha sido la característica más deficiente con la que se ha desarrollado ciudad; priorizar en un modelo de actuación urbano-organizacional que contenga la erradicación de los barrios en condición de informalidad, cuando se presentó el acuerdo 029 de expansión urbano se aumentó la problemática y se entregaron licencias urbanísticas ilegales, debe también priorizarse en el cumplimiento de la normativa que respalda todas las actuaciones políticas administrativas, posee alrededor de 45 invasiones con población de 60.000 hab. que incrementa cada año.

- LA FLUCTUACIÓN PROGRESIVA DE POBLACIÓN:** Cúcuta debe hacer énfasis en las condiciones migratorias que se dan en la ciudad y que desequilibran los paquetes de servicios destinados a ofrecer a la población en sus PDM. Por ser ciudad fronteriza afronta niveles de desequilibrio preocupantes en cada uno de los componentes integrados a sus planes de desarrollo, esto debido a la fluctuación de la población de ciudadanos venezolano, condición que va en aumento, la actuación en este caso es la de nivelar promedios de población migratoria de tal manera que se tengan medidas de mitigación en servicios adicionales a los planteados para la población municipal.

METAS DE LA INTERVENCIÓN.



Sostenibilidad ambiental



Planificación integral



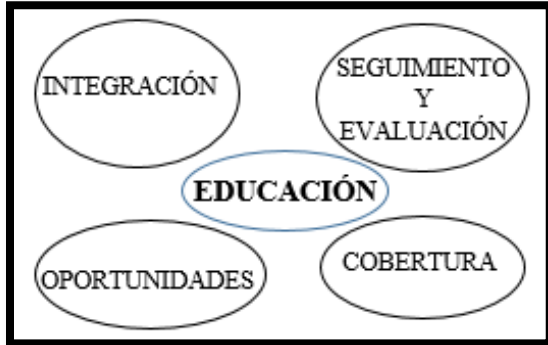
Desarrollo sostenible



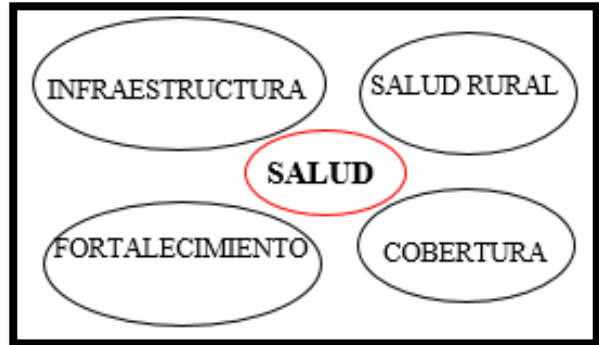
Equidad social

3.4 DEFINICIÓN DE VARIABLES DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.

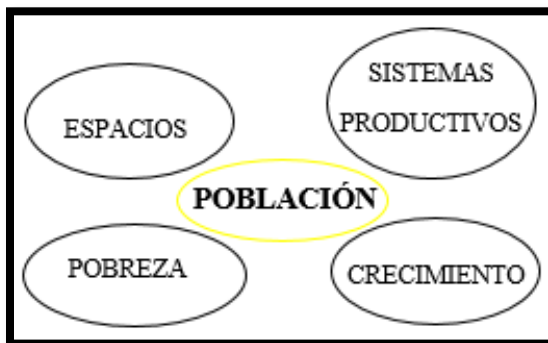
VARIABLES CON EBDH DE ADAPTABILIDAD



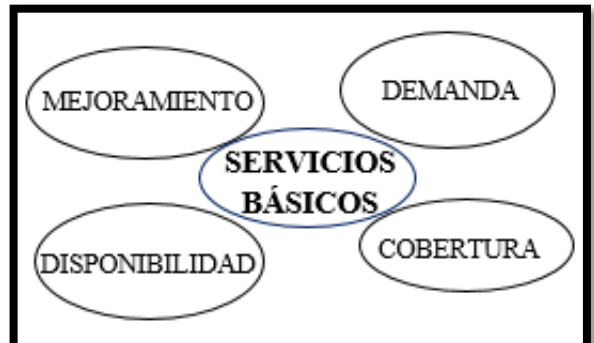
VARIABLES CON EBDH DE ACCESIBILIDAD



VARIABLES CON EBDH DE ACEPTABILIDAD



VARIABLES CON EBDH DE ASEQUIBILIDAD



VARIABLES CON EBDH DE ADAPTABILIDAD



VARIABLES CON EBDH DE ACCESIBILIDAD



3.5 ESTRUCTURA MATRIZ DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DESDE LA DIMENSIÓN SOCIAL.

El componente social de un Plan de Desarrollo municipal debe contener dentro de sus propuestas y proyectos de intervención presentados para su periodo de gobierno, la tramitación de los soportes administrativos y jurídicos emitidos por parte del Ministerio de Protección Social colombiano, estos deberán incluir un capítulo especial dedicado directamente a formular los aspectos conceptuales de los lineamientos de intervención del componente social del PD, los cuales le permitan establecer su impacto en esta área. Además, este capítulo deberá puntualizar la relación que el proyecto sostiene con los planes de desarrollo nacional, regional o local, en especial con el Plan Nacional de Desarrollo, asimismo, el proyecto deberá identificar los componentes que integrará dentro de su dimensión social relacionándolos con las problemáticas presentadas y cómo actúa directamente sobre ellas; sin dejar de lado la relación con la identidad cultural y los valores de la población intervenida, entre otros aspectos de carácter social que el proyecto establezca.

En la propuesta se incluyen los principales componentes de intervención en los que debe priorizar la ciudad por encontrarse en zona fronteriza y afrontar preocupantes desequilibrios en los mismos; se incluyen los componentes de educación, Salud, Población, Servicios Básicos, Frontera Social e Ilegalidad con enfoques basados en los derechos humanos que se deben incluir en los actuales planes de desarrollo. Con las siguientes propuestas se pretende llegar al planteamiento de los lineamientos estratégicos de desarrollo para la ciudad de Cúcuta Norte de Santander a partir del diagnóstico de los últimos 4 planes de desarrollo comprendidos entre 2004-2019 haciendo énfasis en el factor social.

ESTRUCTURA MATRIZ DE LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES		
ESTRATEGIA	LINEAMIENTOS	DIRECTRICES
I. EDUCACIÓN	LINEAMIENTO 1 Educación integral.	• Medidas.
		• Articulación.
		• Reorganización.
	LINEAMIENTO 2 Seguimiento y evaluación.	• Formación.
		• Redireccionamiento.
		• Inversión.
	LINEAMIENTO 3 Cobertura.	• Construcción.
		• Disponibilidad.
		• Tecnología.
	LINEAMIENTO 4 Oportunidades.	• Soporte.
		• Dinamizar.
		• Cobertura.

II. SALUD	LINEAMIENTO 5 Infraestructura.	• Gestionar.
		• Impulsar.
		• Aumentar.
	LINEAMIENTO 6 Salud rural	• Consolidar.
		• Adecuar.
		• Inversión.
	LINEAMIENTO 7 Cobertura.	• Integrar.
		• Demarcar.
• Concentrar.		
LINEAMIENTO 8 Fortalecimiento.	• Coordinar.	
	• Promover.	
	• Dirigir.	
III. POBLACIÓN	LINEAMIENTO 9 Sistemas productivos.	• Priorizar.
		• Contrarrestar.
		• Destinar.
	LINEAMIENTO 10 Pobreza.	• Revisar.
		• Crear.
		• Implementar.
	LINEAMIENTO 11 Espacio.	• Concertar.
		• Impactar.
• Impulsar.		
LINEAMIENTO 12 Crecimiento.	• Adoptar.	
	• Determinar.	
	• Dirigir.	
IV. SERVICIOS BÁSICOS	LINEAMIENTO 13 Disponibilidad.	• Considerar.
		• Reglamentar.
		• Disminuir.
	LINEAMIENTO 14 Mejoramiento.	• Integrar.
		• Articular.
		• Implantar.
	LINEAMIENTO 15 Cobertura.	• Configurar.
		• Producir.
• Concentrar.		
LINEAMIENTO 16 Demanda.	• Fortalecer.	
	• Adherir.	
	• Prevenir.	
LINEAMIENTO 17 Procesos sociales.	• Integrar.	
	• Articular.	
	• Delegar.	
LINEAMIENTO 18 Gestión.	• Complementar.	
	• Cambiar.	

V. FRONTERA SOCIAL	LINEAMIENTO 19 Oportunidades.	• Dirigir.
		• Reservar.
		• Promover.
	LINEAMIENTO 20 Desequilibrios.	• Favorecer.
		• Propiciar.
		• Incluir.
VI. ILEGALIDAD	LINEAMIENTO 21 Reducción Tasa de %.	• Instituir.
		• Reactivar.
		• Conformar.
	LINEAMIENTO 22 Mitigación.	• Condicionar.
		• Propiciar.
		• Desarrollar.
	LINEAMIENTO 23 Calidad humana.	• Declarar.
		• Precisar.
		• Canalizar.
	LINEAMIENTO 24 Invasiones.	• Consolidar.
		• Apoyar.
		• Implementar.
		• Aumentar.

Tabla 9: Estructura matriz de las estrategias de intervención desde la dimensión social.
Fuente. Propia a partir de las variables de EBDH

3.6 FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA PROPUESTA.

VARIABLE DE EDUCACIÓN

I EDUCACIÓN	
LINEAMIENTO 1 Implementar modelos educativos integrales con competencias dirigidas también hacia la productividad municipal.	
Directriz 1	El PD deberá adoptar medidas pertinentes en consideración a la construcción de modelos educativos basados en la construcción de herramientas didácticas ofrecidas hacia el sector de productividad de las áreas de desarrollo.
Directriz 2	Considerar la posibilidad a la inclusión y articulación de las diferentes instituciones educativas aportando recursos y esfuerzos institucionales a las áreas rurales.
Directriz 3	Reorganización de los modelos educativos de enseñanza en consideración con las etapas cambiantes a nuevos temas de sociedad e institucionalización asociativa.
Soporte del gobierno	Ley 115 – 08 de febrero de 1994: La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona. (COLOMBIA C. D., 1994, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Ministerios de Educación, Ministerio de Cultura, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Gobierno Municipal, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

I EDUCACIÓN	
LINEAMIENTO 2 Mejorar las políticas de seguimiento y evaluación a las instituciones educativas, tanto a la inclusión como a la formación productiva.	
Directriz 1	Reestructuración a manuales de evaluación a instituciones educativas relacionados a temas de formación y valoración integral de los estudiantes y docentes en pro de cánones de formación productiva.
Directriz 2	Redireccionamiento de manuales educativos en cuanto a la competitividad de la región y el municipio como tal.
Directriz 3	Presentar ante las instancias nacionales proyectos de capacidades y talentos que permitan la inversión en proyectos destinados hacia la cultura.
Soporte del gobierno	Ley 115 – 08 de febrero de 1994: La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona. (COLOMBIA C. D., 1994, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Ministerios de Educación, Ministerio de Cultura, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Gobierno Municipal, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

I EDUCACIÓN	
LINEAMIENTO 3 Garantizar una cobertura educativa del 100% en educación básica y media para la población urbana y área metropolitana.	
Directriz 1	Construcción de proyectos de infraestructura que garanticen la cobertura de mayor rango en beneficio de la comunidad estudiantil.
Directriz 2	Disponibilidad de recursos destinados hacia el sector educación en consideración con la oferta que se hace y la demanda que se tiene en general.
Directriz 3	Inversión tecnológica en instituciones con el fin de promover las nuevas tecnologías de manera sana y productiva hacia el interés municipal.
Soporte del gobierno	Ley 115 – 08 de febrero de 1994: La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona. (COLOMBIA C. D., 1994, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Ministerios de Educación, Ministerio de Cultura, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Gobierno Municipal, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

I EDUCACIÓN	
LINEAMIENTO 4 Brindar oportunidad educativa básica de calidad a la población rural y oportunidades de acceder a la educación media en igualdad de condiciones.	
Directriz 1	Gestionar ante el gobierno nacional proyectos de educación integral con subsidios hacia la población rural.
Directriz 2	Impulsar proyectos de centros institucionales educativos como red que dinamice y articule las instituciones urbanas con las rurales.
Directriz 3	Aumentar la cobertura educativa hacia las zonas rurales contrarrestando los centros en condiciones desfavorables.
Soporte del gobierno	Ley 115 – 08 de febrero de 1994: La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona. (COLOMBIA C. D., 1994, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Ministerios de Educación, Ministerio de Cultura, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Gobierno Municipal, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

VARIABLE DE SALUD

II SALUD	
LINEAMIENTO 5	
Mejoras en las infraestructuras de las instituciones de salud.	
Directriz 1	El PD deberá contener dentro de sus intervenciones las mejoras a la infraestructura de las instituciones del sector de la salud, apostando con esto a espacios de sanidad favorables.
Directriz 2	Permitir la concentración de estrategias de intervención en tiempos apropiados según los reportes de los años pasados, de tal manera que se eviten congestiones no favorables.
Directriz 3	Mejorar los sistemas de atención y seguimiento a los usuarios, como la dotación necesaria de equipos, mobiliario y medicamentos de variada utilización.
Soporte del gobierno	Ley Estatutaria 1751 – 16 de febrero de 2015: La presente ley tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección. El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. (COLOMBIA C. D., MINSALUD, 2015, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Ministerios de Salud y Protección Social, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Gobierno Municipal, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

II SALUD	
LINEAMIENTO 6	
Promoción de centros de salud rurales capacitados para la población rural.	
Directriz 1	Consolidar y ejecutar proyectos de construcción sobre infraestructura en centros de salud del sector rural del municipio, como la dotación de equipos pertinentes para su funcionamiento.
Directriz 2	Impulsar personal capacitado hacia los centros de salud rural y brindarles los espacios adecuados para su labor en consideración a la ley general de salud.
Directriz 3	Impulsar gestiones acerca de proyectos de inversiones productivas y de articulación hacia los centros de salud de las áreas rurales del municipio con su área urbana.
Soporte del gobierno	Ley Estatutaria 1751 – 16 de febrero de 2015: La presente ley tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección. El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. (COLOMBIA C. D., MINSALUD, 2015, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Ministerios de Salud y Protección Social, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Gobierno Municipal, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

II SALUD	
LINEAMIENTO 7 Promover la cobertura en un 95% en el municipio del sistema de salud.	
Directriz 1	Integrar a la estrategia de cobertura de más área en el sector salud, las áreas rurales aledañas al municipio y la rotación de personal hacia las mismas.
Directriz 2	Demarcar las zonas y puntos de atención requeridos por la demanda de la población para concentrar los centros de salud, repartidos de manera estratégica y consolidante por el municipio.
Directriz 3	Concentrar las medidas necesarias para la prestación del servicio de atención en salud hacia la mayor población posible, además de promover brigadas de salud periódicas para las poblaciones menos favorecidas.
Soporte del gobierno	Ley Estatutaria 1751 – 16 de febrero de 2015: La presente ley tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección. El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. (COLOMBIA C. D., MINSALUD, 2015, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Ministerios de Salud y Protección Social, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Gobierno Municipal, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

II SALUD	
LINEAMIENTO 8 Fortalecimiento del sistema de salud y atención del municipio.	
Directriz 1	Coordinar modelos de atención en los que los usuarios sean atendidos en tiempos adecuados y pertinentes según los procesos correspondientes y las situaciones presentadas.
Directriz 2	Promover convenios con los centros de educación superior en áreas del sector salud, para la articulación de sus capacitados con los centros de prestación del servicio de la ciudad.
Directriz 3	Dirigir proyectos encaminados en pro de investigaciones y centros de procedimientos de carácter investigativo en relación a sistemas de salud desarrollado.
Soporte del gobierno	Ley Estatutaria 1751 – 16 de febrero de 2015: La presente ley tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección. El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. (COLOMBIA C. D., MINSALUD, 2015, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Ministerios de Salud y Protección Social, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Gobierno Municipal, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

VARIABLE DE POBLACIÓN

III POBLACIÓN	
LINEAMIENTO 9 Fortalecer los sistemas productivos rurales para mitigar el desplazamiento del campo a la ciudad.	
Directriz 1	Priorizar en modelos de producciones rurales con el fin de disminuir los desplazamientos de los campesinos hacia la ciudad.
Directriz 2	Contrarrestar el desplazamiento forzado de los campesinos por la devaluación de sus productos, impulsando proyectos que promuevan la articulación de sus producciones con empresas privadas de distribución y venta.
Directriz 3	Destinar determinada cantidad de recursos hacia proyectos de índole de refuerzo hacia las producciones rurales que se presentan aledañas a la ciudad.
Soporte del gobierno	Ley 387 – 18 de julio de 1997: Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas. (Distrital, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 1997, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Defensoría del Pueblo, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Contraloría General de la Republica, Gobierno Municipal, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

III POBLACIÓN	
LINEAMIENTO 10 Reducir el índice de pobreza extrema que sumerge a la ciudad, con el mayor cumplimiento de las propuestas sociales de los PD.	
Directriz 1	Revisar la estructuración de las políticas de seguimiento en consideración al cumplimiento de las propuestas desde el componente social en los planes de desarrollo futuros.
Directriz 2	Creación de modelos de actuaciones económicas con respaldo de la mano de obra de la ciudad y las empresas correspondientes, de tal manera que se le apueste al desarrollo endógeno.
Directriz 3	Implementar estrategias de mitigación hacia las zonas de invasión en la ciudad, que permitan el desarrollo planificado demandante para el asentamiento de poblaciones.
Soporte del gobierno	Ley 388 – 18 de julio de 1997: El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. (Distrital, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 1997, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Defensoría del Pueblo, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Contraloría General de la Republica, Gobierno Municipal, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

III POBLACIÓN	
LINEAMIENTO 11	
Acondicionamiento de Infraestructura social, espacios públicos, equipamientos y zonas de espacio público y esparcimiento en equilibrio con la población que se tiene.	
Directriz 1	Concertar proyectos que promuevan la construcción de espacios públicos liderados hacia la población, con la idea de generar los espacios adecuados para la población que se tiene.
Directriz 2	Creación de equipamientos que impacten directamente hacia la población en espacios de esparcimiento y en la demanda económica que se necesita.
Directriz 3	Impulsar proyectos donde la constitución de áreas verdes sea política de inclusión en los espacios y se dé la articulación de zonas verdes y corredores verdes dentro y fuera de la ciudad.
Soporte del gobierno	Decreto 1504 – 04 de agosto de 1998: Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. En el cumplimiento de la función pública del urbanismo. Los municipios y distritos deberán dar prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo (Distrital, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 1998, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Defensoría del Pueblo, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Contraloría General de la Republica, Gobierno Municipal, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

III POBLACIÓN	
LINEAMIENTO 12	
Contrarrestar el crecimiento desequilibrado de población y lograr una pirámide poblacional equilibrada.	
Directriz 1	Adoptar medidas en el control de la urbanización de tal manera que se garantice el crecimiento armónico de la población hacia las zonas urbanas.
Directriz 2	Determinar controles de población, de tal manera que se tenga un registro de la población que se tiene y en cuanto se puede crecer por periodo, con la promoción de campañas.
Directriz 3	Dirigir e impulsar condiciones necesarias para que gran porcentaje de la población se mantenga en las zonas rurales, creando valor a sus producciones y fortaleciendo los sistemas productivos.
Soporte del gobierno	Ley 388 – 18 de julio de 1997: El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. (Distrital, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 1997, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Defensoría del Pueblo, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Contraloría General de la Republica, Gobierno Municipal, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

VARIABLE DE SERVICIOS BÁSICOS

IV SERVICIOS BÁSICOS	
LINEAMIENTO 13	
Reglamentar la ocupación de espacios territoriales con disponibilidad de servicios asequibles en la oferta hacia las zonas de expansión.	
Directriz 1	Considerar políticas de ocupación en el territorio en concordancia con la estipulación asequible en los determinados territorios de ocupación.
Directriz 2	Reglamentar los territorios de expansión de tal manera que se mitiguen las zonas de invasión en condición de ilegalidad en la ciudad.
Directriz 3	Disminuir la demanda de población en territorio en condiciones desfavorables, con la implementación de patrones políticos en la constitución de los suelos.
Soporte del gobierno	Ley 142 – 11 de julio de 1994: Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley. (distrital, 1994, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Salud y Protección Social, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Empresas Departamentales y Municipales de Servicios Públicos Básicos, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Gobierno Municipal, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

IV SERVICIOS BÁSICOS	
LINEAMIENTO 14	
Promover y ejecutar mejoramiento hacia las entidades de servicios públicos en cuanto a la oferta de la calidad y eficacia de sus servicios.	
Directriz 1	Integrar patrones de seguimiento y cumplimiento con sanciones hacia las actuaciones de las empresas de servicios públicos y la eficacia del servicio.
Directriz 2	Articulación de las medidas de prestación de servicios de las empresas a consideración de las diferentes zonas y procesos sociales presentados en la ciudad.
Directriz 3	El PD deberá crear estrategias de implantación de medidas contrarrestante en la prestación de servicios públicos básicos a las zonas de poblaciones menos favorecidas.
Soporte del gobierno	Ley 142 – 11 de julio de 1994: Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley. (distrital, 1994, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Salud y Protección Social, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Empresas Departamentales y Municipales de Servicios Públicos Básicos, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Gobierno Municipal, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

IV SERVICIOS BÁSICOS	
LINEAMIENTO 15	
Alcanzar una cobertura del 90% de la población en los servicios básicos a la vivienda.	
Directriz 1	Configurar el sistema de prestación de servicios de tal manera que se le dé prioridad en la prestación hacia zonas residenciales y poblaciones menos favorecidas.
Directriz 2	Adoptar medidas en la creación de nuevos sistemas en la producción de servicios sin dejar de lado la armonía con el territorio natural.
Directriz 3	Concentrar esfuerzos en la promoción de servicios y productos, dinamizando el fortalecimiento institucional a las empresas y su infraestructura.
Soporte del gobierno	Ley 142 – 11 de julio de 1994: Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley. (distrital, 1994, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Salud y Protección Social, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Empresas Departamentales y Municipales de Servicios Públicos Básicos, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Gobierno Municipal, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

IV SERVICIOS BÁSICOS	
LINEAMIENTO 16	
Lograr un paquete de servicios que valla acorde a la demanda de crecimiento en la población y el equilibrio de servicios tanto a la vivienda como al espacio público.	
Directriz 1	El PD deberá crear y fortalecer asociaciones con el sector industrial de tal manera que se busque el acondicionamiento de las demandas en los servicios.
Directriz 2	Adherir a sus paquetes de servicios la concertación de agencias en puntos estratégicos que atiendan sectorialmente la prestación de sus servicios según la demanda de población.
Directriz 3	Impulsar acciones instituciones para prevenir y mitigar las gestiones de un modelo de cobertura más acorde en la construcción colectiva del desarrollo.
Soporte del gobierno	Ley 142 – 11 de julio de 1994: Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley. (distrital, 1994, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Salud y Protección Social, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Empresas Departamentales y Municipales de Servicios Públicos Básicos, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Gobierno Municipal, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

VARIABLE DE FRONTERA SOCIAL

V FRONTERA SOCIAL	
LINEAMIENTO 17	
Promover directrices de mitigación en contrarresto a los procesos sociales fronterizos, acorde en productividad de oferta y demanda.	
Directriz 1	Integrar patrones de actuación en temas de índole fronteriza, como planes de mitigación hacia las relaciones positivas y negativas que pueden generar la ciudad como frontera.
Directriz 2	Articular medidas sobre la productividad hacia la población directa y hacia la población flotante de migración, para responder asertivamente hacia la fluctuación en los procesos de servicios.
Directriz 3	Delegar instituciones hacia temas de frontera en consideración a los vaivenes que esta refleja en la ciudad, y promover planes de actuación a inmigrantes venezolanos.
Soporte del gobierno	Ley 100 – 23 de diciembre de 1993: El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten. (Distrital, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 1993, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Ministerio de Protección Social, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Defensoría del Pueblo, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Contraloría General de la Republica, Gobierno Municipal, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

V FRONTERA SOCIAL	
LINEAMIENTO 18	
Cambiar los procesos de gestión que se tienen por modelos donde se gestione como área metropolitana y con la mitigación hacia las situaciones presentadas en la frontera con Venezuela.	
Directriz 1	Complementar las instituciones de gestión, hacia la creación de modelos de proyectos generadores de estrategias amplias en consideración con el área de extensión que se tiene y la que se provee en crecimiento.
Directriz 2	Cambiar los parámetros de gestión que se tienen actualmente, por estrategias de gestiones donde se tome como referencia el área metropolitana que a esta le comprende.
Directriz 3	Dirigir proyectos de articulación con el área metropolitana, permitiendo con estos la locación de proyectos articuladores de la ciudad hacia su área metropolitana con el fin de gestionar de manera diferente.
Soporte del gobierno	Ley 100 – 23 de diciembre de 1993: El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten. (Distrital, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 1993, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Ministerio de Protección Social, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Defensoría del Pueblo, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Contraloría General de la Republica, Gobierno Municipal, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

V FRONTERA SOCIAL	
LINEAMIENTO 19 Promover un capital de mitigación dirigida hacia las situaciones de la población migrante y desplazada que llega a la ciudad.	
Directriz 1	Reservar determinado capital hacia planes de mitigación que contrarresten los cambiantes desequilibrios, desplegados por los procesos sociales que atraviesa la frontera venezolana.
Directriz 2	Promover y mejorar el modelo económico que se tiene debido a la condición de frontera integrando los componentes de productividad y comercio del país, de la región y de la ciudad.
Directriz 3	Favorecer la asociatividad de cooperación en el control de las instancias territoriales municipales con la frontera en cuanto a la comercialización y la compra.
Soporte del gobierno	Ley 100 – 23 de diciembre de 1993: El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten. (Distrital, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 1993, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Ministerio de Protección Social, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Defensoría del Pueblo, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Contraloría General de la Republica, Gobierno Municipal, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

V FRONTERA SOCIAL	
LINEAMIENTO 20 Contrarrestar los desequilibrios a causa de las situaciones fronterizas con un plan de mitigación gestionado con el estado que brinde seguridad a la población.	
Directriz 1	Propiciar un modelo de gestión integral que incluya instituciones dirigidas hacia la intervención en la frontera como entes reguladores de los procesos ocasionados.
Directriz 2	Incluir escenarios de gestión aprobados por la ley para la atención de población migrante en condición de desplazados debido a procesos sociales.
Directriz 3	Instituir la inversión de capital hacia centros de atención para población migrante vulnerable como primer paso de equilibrar las situaciones.
Soporte del gobierno	Ley 100 – 23 de diciembre de 1993: El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten. (Distrital, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 1993, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Ministerio de Protección Social, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Defensoría del Pueblo, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Contraloría General de la Republica, Gobierno Municipal, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

VARIABLE DE ILEGALIDAD

VI ILEGALIDAD	
LINEAMIENTO 21	
Disminuir la tasa de ilegalidad que cada día va en aumento en la ciudad y que deserta la idea de seguridad hacia el municipio.	
Directriz 1	Reactivar sectores de espacio público dentro de la ciudad, que con el paso de los años han ido desapareciendo con el comercio informal que en ellos se sitúa, buscando la constitución de zonas de comercio planificadas.
Directriz 2	Conformar asociaciones con el gremio de comercio de tal manera que se planteen zonas y espacios constituidos legal y planificadamente de acuerdo a los contextos comerciales en diferentes zonas de la ciudad.
Directriz 3	Condicionar espacios que sean destinados a la reubicación de los comerciantes informales que se sitúan en las calles de la ciudad, con planes constituidos hacia la sustentabilidad del comerciante.
Soporte del gobierno	Ley 1454 – 28 de junio de 2011: Artículo 1°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio. (Distrital, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2011, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Ministerio de Industria, Ministerio de Comercio, Ministerio de Protección Social, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Defensoría del Pueblo, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Contraloría General de la Republica, Gobierno Municipal, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

VI ILEGALIDAD	
LINEAMIENTO 22	
Creación de un modelo de ocupación comercial que reubique y atienda el comercio ilegal y recupere los espacios de invasión.	
Directriz 1	Propiciar condiciones de favorabilidad hacia los comerciantes informales con la reubicación de sus puestos y la concertación de un plan estratégico de recuperación de los espacios públicos tomados por los anteriores.
Directriz 2	Desarrollar un modelo de actuación que corresponda hacia un modelo de ocupación en el comercio informal que le permita a los comerciantes obtener sitios estratégicos en la ciudad y a los ciudadanos la devolución de los espacios públicos.
Directriz 3	Declarar interés institucional la apropiación de situaciones de ilegalidad dentro de la ciudad, con la conformidad de generar procesos colectivos institucionales en la recuperación de los espacios públicos abocados con el comercio informal.
Soporte del gobierno	Ley 232 – 26 de diciembre de 1995: "Por medio de la cual se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales". (Distrital, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 1995, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Ministerio de Industria, Ministerio de Comercio, Ministerio de Protección Social, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Defensoría del Pueblo, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Contraloría General de la Republica, Gobierno Municipal, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

VI ILEGALIDAD	
LINEAMIENTO 23	
Disminuir la pobreza monetaria que ataca directo en las condiciones de calidad de vida y las oportunidades de la población.	
Directriz 1	Precisar en medidas de actuación referentes hacia la promoción de ejes temáticos en constitución con las potencialidades que puede brindar la ciudad amarrada con lo natural.
Directriz 2	Canalizar políticas y estrategias en el fortalecimiento de bases económicas desde las pymes, hacia las micro y medianas empresas constituidas en la ciudad.
Directriz 3	Consolidar el sector de servicios como un eje estratégico hacia el desarrollo económico y social del municipio desde su ámbito departamental y regional.
Soporte del gobierno	Ley 1785 – 21 junio de 2016: Artículo 1°. La presente ley tiene por objeto establecer la Red para la Superación de la Pobreza Extrema, denominada Red Unidos. Artículo 2°. Definición. La Red Unidos es el conjunto de factores que contribuyen en la Estrategia de Superación de la Pobreza Extrema. (COLOMBIA C. D., Presidencia.gov.com, 2016, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Ministerio de Industria, Ministerio de Comercio, Ministerio de Protección Social, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Defensoría del Pueblo, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Contraloría General de la Republica, Gobierno Municipal, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

VI ILEGALIDAD	
LINEAMIENTO 24	
Prestar total atención a las invasiones establecidas en pro de las condiciones de planificación integral y desarrollo sostenible que se anhela.	
Directriz 1	Apoyar la conformación de distritos especiales hacia las gestiones territoriales como procesos planificados de ocupación con los objetivos del ordenamiento territorial.
Directriz 2	Implementar lineamientos de planificación territorial dirigidos hacia la composición de los suelos y los tratamientos que se deben respetar a la hora de considerarlos como suelos de expansión o suelos de variedad según corresponda.
Directriz 3	Aumentar los lineamientos y estrategias consideradas para atender las invasiones y los procesos sociales dentro de la ciudad, respaldado con ejes técnicos de gestión social territorial.
Soporte del gobierno	Decreto 3600 – 20 septiembre de 2007: 1. Estructura Ecológica Principal. Conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones. 2. Parque, Agrupación o Conjunto Industrial. Conjunto de industrias afines o complementarias con condiciones comunes de ubicación, infraestructura, equipamiento y servicios, que cuenta con un sistema de zonificación interna de los usos permitidos en el predio o predios en que se localizan y que están sometidos al régimen de propiedad horizontal. (Distrital, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2007, pág. 1)
Instituciones responsables	Directas: Ministerio de Industria, Ministerio de Comercio, Ministerio de Protección Social, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Defensoría del Pueblo, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Contraloría General de la Republica, Gobierno Municipal, Corporaciones Autónomas Regionales y Municipales, Área Metropolitana de Cúcuta Norte de Santander. Indirectas: Universidades, Centros de investigaciones universitarios e independientes, Instituciones Privadas, Instituciones Internacionales, otros Municipios, Sociedad Civil.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES CAPÍTULO I

- Con las estrategias y la manera como se han venido manejando las brechas que se generan entre las demandas y los contextos sociales de Cúcuta, en relación con las ofertas políticas presentadas en los últimos 15 años para la ciudad, se puede evidenciar que el papel correspondiente que se ha estado asumiendo en tal manera corresponde a la recuperación y reactivación de la capacidad económica que manejaba anteriormente el municipio, es decir, con la idea de ir cada periodo asumiendo un enfoque socioeconómico con estrategias hacia un cambio donde este contenga la integración de nuevas actuaciones desde la Gestión Pública.
- El enfoque Cualitativo dado al trabajo sirvió en gran medida para la obtención de contextos en los cuales se mostraban como resultados las características y cualidades de los periodos, además de los rangos de cumplimientos obtenidos a partir de las administraciones de gobierno. Con el transcurrir del tiempo, y los periodos analizados (2004 – 2007), (2008 – 2011), (2012 – 2015), (2016 – 2019); se pudo deducir, que mediante la incorporación del contexto social y las formas organizativas del territorio en la ciudad de Cúcuta se puede llegar a la obtención de una ciudad caracterizada por ser progresiva y organizada.

CONCLUSIONES CAPÍTULO II

- El enfoque cualitativo permite observar los rangos que se pueden desplegar a partir del cumplimiento de las propuestas de las administraciones de gobierno en cada periodo, además que si se realiza un diagnostico a fondo por cada PD se pueden obtener también comportamientos detallados y precisos de las administraciones, esto gracias a las características de indicadores de cumplimientos. Que serían en un futuro muy interesantes e importantes de realizar, y que por medio de investigaciones puedan arrojar los proceso que se llevan en los periodos administrativos en la ciudad de Cúcuta. Esto se puede caracterizar en este caso gracias al estudio del cumplimiento de gobierno que se realiza mediante el seguimiento de procesos sociales.
- Las demandas ciudadanas en procesos sociales del municipio referentes en los últimos 4 periodos administrativos, se han vuelto las principales estrategias de mayor problema en

cada gobierno de turno, esto a su vez generando situaciones de relevancia en la que las principales actuaciones sean destinadas a este componente, arrojando de manera situacional las consecuencias que se han desplegado de las anteriores actuaciones debido al no apego de estas problemáticas que no son nuevas, que de lo contrario se vienen presentando 2 periodos atrás.

- Finalmente, se evidencia un proceso poco evolutivo en el cumplimiento de las propuestas contempladas en los PD hacia la ciudad de Cúcuta. Principalmente frente a las demandas sociales, pues las administraciones han presentado ofertas que en la mayoría de los casos no responden de manera pertinente a las problemáticas presentadas, además de no introducir nuevas formas de gestión y conducción de las actuaciones políticas. Esto a su vez debilita que se armonicen las demandas sociales que enmarcan los periodos. Sin olvidar que todavía son muchos los escenarios en los que se debe hacer énfasis para dar total respuesta a las brechas entre la oferta política y los escenarios sociales expresadas en los planes de desarrollo municipales.

CONCLUSIONES CAPÍTULO III

- En los últimos años el municipio ha venido afrontando complejas demandas ciudadanas referentes a la construcción de la fundamentación social de sus planes de desarrollo municipales, estas han desafiado y confrontado las gestiones administrativas encargadas del desarrollo planificado en la ciudad, dando a conocer las falencias y debilidades posicionadas en cada administración de turno, generando inconformidad y desasosiego en la población en contexto.
- El enfoque social está determinado según los periodos de actuación en un PDM relacionado con la situación actual del territorio de intervención, este referencia sus actuaciones acordes a el POT y positivamente continua un eje direccionado desde el periodo administrativo anterior, construyendo un plan de gestión holístico que integre la gestión articulada desde diferentes periodos administrativos.
- Finalmente, la construcción del componente social de un PDM está constituido según las estrategias y directrices relacionadas directamente a la situación problema, infiriendo la direccionalidad de las propuestas de intervención a contener en la fundamentación social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía de Medellín. (Enero de 2004-2007). *Plan de desarrollo para Medellín 2004-2007*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía Municipal de Cúcuta. (16 de Junio de 2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019*. Obtenido de Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.
- ASSIS, D. B. (27 de Septiembre de 2015). Es el momento de comprometerse con la situación socioeconómica de Cúcuta y la frontera. *Dinero*, pág. 1. Recuperado el 12 de Abril de 2018, de <https://www.dinero.com/opinion/columnistas/articulo/opinion-sobre-situacion-socioeconomica-cucuta-frontera/213976>
- CELADE-CEPAL. (00 de Octubre de 2000). *Cepal.org*. Recuperado el 19 de Enero de 2019, de Cepal.org: <https://www.cepal.org/celade/publica/lcl1240e.htm>
- CH, M. (30 de Junio de 2016). *Municipio CH*. Obtenido de Municipio CH: <http://municipioch.montevideo.gub.uy/programas/plan-de-desarrollo-municipal>
- Colombia, C. d. (22 de Diciembre de 1993). *Régimen Legal de Bogotá D.C.* Obtenido de Régimen Legal de Bogotá D.C.: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=297>
- COLOMBIA, C. D. (08 de FEBRERO de 1994). *MINEDUCACIÓN*. Obtenido de MINEDUCACIÓN: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- COLOMBIA, C. D. (16 de FEBRERO de 2015). *MINSALUD*. Obtenido de MINSALUD: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf
- COLOMBIA, C. D. (21 de Junio de 2016). *Presidencia.gov.com*. Obtenido de Presidencia.gov.com: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201785%20DEL%2021%20DE%20JUNIO%20DE%202016.pdf>
- CONGRESO, D. C. (15 de Julio de 1994). *MINHACIENDA*. Recuperado el 19 de Febrero de 2019, de MINHACIENDA: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty;jsessionid=ahVO3Kva7iZN6I9-UVQOjDsinYxZp3MoA7AokwtqnR0KsDKbMzIJ!-1088947312?nodeId=%2FOCS%2FMIG_5817353.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased
- CONGRESO, D. C. (28 de Junio de 2011). *CORTE CONSTITUCIONAL REPÚBLICA DE COLOMBIA*. Recuperado el 20 de Abril de 2018, de CORTE CONSTITUCIONAL REPÚBLICA DE COLOMBIA: <http://www.ideam.gov.co/documents/24189/390483/10.+LEY+1454+DE+2011.pdf/1910d2cc-45d8-4b96-9947-d175379bb14f?version=1.0>

CONSORNOC. (00 de Abril de 2010). *Consornoc.gov.co*. Recuperado el 28 de Mayo de 2018, de Consornoc.gov.co: <http://consornoc.org.co/wp-content/uploads/2014/11/cartilla-cucuta.pdf>

Corporación Andina de fomento, d. d. (2007). *CDIM*. Recuperado el 22 de Febrero de 2019, de CDIM: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/planificaci%C3%B3n.pdf>

Cozumel, H. C. (27 de Noviembre de 2015). *La América Española*. Obtenido de La América Española: <https://laamericaespanyola.wordpress.com/2015/11/27/tierra-firme/>

Cúcuta, A. d. (2004). *Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007 de Cúcuta*. Cúcuta.

Cúcuta, A. d. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 de Cúcuta*. Cúcuta .

CÚCUTA, C. C. (30 de Diciembre de 2011). *Consejo municipal de Cúcuta* . Obtenido de Consejo municipal de Cúcuta : <http://www.concejocucuta.gov.co/sistema/documentosDeInteres/documentoInteres3.pdf>

CÚCUTA, C. C. (23 de Julio de 2012). *Concejo municipal de Cúcuta*. Obtenido de Concejo municipal de Cúcuta: <http://www.concejocucuta.gov.co/sistema/documentos/Acuerdos2012/ACUERDO%20028.pdf>

Cúcuta, C. M. (18 de Mayo de 2016). *Slideshare*. Obtenido de Slideshare: <https://es.slideshare.net/Jairo-Sandoval-Hernandez/plan-de-desarrollo-municipal-2016-2019-de-la-alcalda-de-san-jos-de-ccuta>

Distrital, S. J. (23 de Diciembre de 1993). *Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.* Obtenido de Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5248>

distrital, S. J. (11 de Julio de 1994). *ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA*. Obtenido de ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2752>

Distrital, S. J. (26 de Diciembre de 1995). *Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.* Obtenido de Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=316>

Distrital, S. J. (18 de Julio de 1997). *Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.* Obtenido de Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=340>

Distrital, S. J. (04 de Agosto de 1998). *Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.* Obtenido de Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1259>

Distrital, S. J. (20 de Septiembre de 2007). *Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.* Obtenido de Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=26993>

Distrital, S. J. (28 de Junio de 2011). *Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.* Obtenido de Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43210>

- Dpartamento Nacional de Planeación (DNP). (2017). *Dpartamento Nacional de Planeación (DNP)*.
Obtenido de Dpartamento Nacional de Planeación (DNP):
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/9%20COT.pdf>
- EBDH, G. B. (2015). *Guía Básica: Planes de Desarrollo con EBDH*. Obtenido de Guía Básica: Planes de Desarrollo con EBDH: <http://portalterritorial.gov.co/apc-aa-files/7515a587f637c2c66d45f01f9c4f315c/cartilla-enfoque-ddhh-2016.pdf>
- FLOREZ GALVIS, C. A. (1992). *Planeación y Desarrollo Municipal* (2da. Edición ed.). Santa Fe de Bogotá, Colombia: ESAP. Recuperado el 19 de Febrero de 2019, de [http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/formulacion_g%C3%BCic%C3%A1n_\(30_pag_261_kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/formulacion_g%C3%BCic%C3%A1n_(30_pag_261_kb).pdf)
- García, D. G. (30 de Septiembre de 2008). *Scielo*. Obtenido de Scielo:
<http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v13n2/v13n2a04.pdf>
- Medellín como vamos. (2016). *Medellín como vamos*. Obtenido de Medellín como vamos:
<https://www.medellincomovamos.org/medellin-implementara-un-sistema-de-seguimiento-y-evaluacion-del-plan-de-ordenamiento-territorial/>
- Merino, J. P. (2013). *Definiciones.de* . Obtenido de Definiciones.de .
- Navarro., J. (03 de Marzo de 2010). *Definición ABC*. Obtenido de Definición ABC.:
<https://www.definicionabc.com/general/desarrollo.php>
- Online, M. (26 de Marzo de 2018). *Maria Online*. Obtenido de Maria Online: <http://www.maria-online.com/travel/article.php?lg=es&q=Cucuta>
- Online, M. (20 de Marzo de 2018). *Maria Online*. Obtenido de Maria Online: <http://www.maria-online.com/travel/article.php?lg=es&q=Cucuta>
- OrdenamientoTerritorio.Web. (17 de Mayo de 2013). *Ordenamiento y Territorio*. Recuperado el 27 de Febrero de 2019, de Ordenamiento y Territorio:
<https://ordenamientoterritorio.webnode.com.co/news/pot-componentes-y-su-vigencia/>
- Orea, D. G. (2001). *Ordenación Territorial* . Madrid : Editorial Agrícola Española, S. A.
- Orea, D. G. (2008). *Ordenación Territorial*. Madrid: Editorial Agrícola Española, S. A.
- Poveda Gómez, A. A. (Noviembre de 2008). *ESAP.EDU.CO*. Recuperado el 22 de Febrero de 2019, de ESAP.EDU.CO: <http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/4-Planeacion-del-Desarrollo.pdf>
- R, L. F. (13 de Abril de 2013). *Caleidoscopios Urbanos*. Obtenido de Caleidoscopios Urbanos:
<http://caleidoscopiosurbanos.blogspot.com.co/2013/04/los-retos-de-los-pot-de-segunda.html>

- Radio, C. (26 de Enero de 2018). *Caracol Radio*. Obtenido de Caracol Radio:
http://caracol.com.co/radio/2018/01/26/nacional/1516976634_821771.html
- REPÚBLICA, C. D. (23 de Diciembre de 1993). *Secretariassenado.gov.co*. Recuperado el 23 de Mayo de 2018, de Secretariassenado.gov.co:
http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0099_1993.html
- REPÚBLICA, C. D. (19 de Julio de 1994). *Secretariassenado.gov.co*. Recuperado el 23 de Mayo de 2018, de Secretariassenado.gov.co:
http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0152_1994.html
- REPÚBLICA, C. D. (02 de Junio de 1994). *Secretariassenado.gov.co*. Recuperado el 23 de Mayo de 2018, de Secretariassenado.gov.co:
http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0136_1994.html
- REPÚBLICA, C. D. (23 de Febrero de 1994). *Secretariassenado.gov.co*. Recuperado el 23 de Mayo de 2018, de Secretariassenado.gov.co:
http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0128_1994.html
- REPÚBLICA, C. D. (24 de Julio de 1997). *Secretariassenado.gov.co*. Recuperado el 24 de Mayo de 2018, de Secretariassenado.gov.co:
http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0388_1997.html
- República, C. d. (29 de Junio de 2011). *Secretaria Senado*. Obtenido de Secretaria Senado:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1454_2011.html
- REPÚBLICA, C. D. (31 de Diciembre de 2018). *Secretariassenado.gov.co*. Recuperado el 23 de Marzo de 2019, de Secretariassenado.gov.co:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1625_2013.html
- Sanitarios, S. S. (05 de Abril de 2018). *SISS: Superintendencia de Servicios Sanitarios*. Obtenido de SISS: Superintendencia de Servicios Sanitarios: <http://www.siss.gob.cl/577/w3-article-4832.html>
- Santander, A. M. (08 de Diciembre de 2017). *Alcaldía Municipal de Cúcuta Norte de Santander*. Obtenido de Alcaldía Municipal de Cúcuta Norte de Santander: <http://www.cucuta-nortedesantander.gov.co/municipio/nuestro-municipio>
- Santander, G. d. (30 de Septiembre de 2015). *Gobernación de Norte de Santander*. Recuperado el 22 de Mayo de 2018, de Gobernación de Norte de Santander:

<http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Documentos-de-la-entidad/Normatividad/Ordenanzas>

Tangua, J. A. (01 de Mayo de 2016). Cúcuta crece desordenada y sin un Plan Ordenamiento Territorial actualizado. *La Opinión* , pág. 1.

Ucha., F. (08 de Octubre de 2009). *Definición ABC*. Obtenido de Definición ABC.:
<https://www.definicionabc.com/social/desarrollo-social.php>

vamos, M. c. (19 de agosto de 2016). *Medellin como vamos* . Obtenido de Medellín como vamos :
<http://www.medellincomovamos.org/medellin-implementara-un-sistema-de-seguimiento-y-evaluacion-del-plan-de-ordenamiento-territorial/>

Vázquez Barquero, A. (2000). *Desarrollo endógeno y Globalización*. Chile: EURE.

WordPress.com. (s.f.). *WordPress.com*. Obtenido de WordPress.com:
<https://iepbachillerato.wordpress.com/ubicacion-geografica-de-colombia/>